



casa bertolt brecht

Carlos Santos, Javier Taks, Stefan Thimmel, Robert Grosse
Compiladores

Las Canillas Abiertas de América Latina III

El agua como bien común y derecho humano
Luchas y desafíos a 10 años del Plebiscito del Agua en Uruguay



Santos, C.; Taks, J.; Thimmel, S. y Grosse, R. (compiladores). 2014

“Las canillas abiertas de América Latina III. El agua como bien común y derecho humano. Luchas y desafíos a 10 años del Plebiscito del Agua en Uruguay”

Edición: Casa Bertolt Brecht

Montevideo, Uruguay, 106 páginas

Agua / Privatización / Re-estatización / América Latina / bienes comunes

Diagramación: Salvador López

Foto de contratapa: Alvaro Adib.

Entrega de las firmas en el Parlamento por parte de la CNDAV para habilitar el Plebiscito del Agua, año 2003.

Casa Bertolt Brecht.

Andes 1274. Montevideo, Uruguay.

C.P. 11200

Tel/fax: (+598) 2900 3240

Mail: info@cbb.org.uy

Web: www.cbb.org.uy

Primera edición.

Montevideo, octubre de 2014

Impreso en Uruguay

ISBN 978-9974-8291-1-4

Se autoriza la reproducción total o parcial del contenido de esta publicación citando la fuente correspondiente

Las Canillas Abiertas de América Latina III

El agua como bien común y derecho humano
Luchas y desafíos a 10 años del Plebiscito del Agua en Uruguay



ÍNDICE

Prólogo	6
---------------	---

Sección I - *Conceptos para entender las canillas abiertas*

Las caras de la privatización del agua.....	13
El acaparamiento mundial de aguas: una guía básica	15
El futuro de los servicios públicos.....	21
Los riesgos del TISA (Acuerdo sobre el Comercio de Servicios)	22
Palabras clave para entender el mercado del agua.....	23
El lobby internacional para el agua	25
Las 10 principales empresas privadas de agua del mundo	27
Las luchas por la justicia del agua en América Latina: alternativas públicas y “público-sociales”	29
Re-municipalización ¿Quién debería controlar nuestra agua?	35
El negocio del agua embotellada y sus impactos socio-ambientales.....	37
Ciencia, agua mineralizada y embotelladoras.....	40

Sección II - *Canillas desbordadas*

Uruguay: a 10 años del plebiscito del agua.....	43
Un Acuífero Guaraní sin gobierno.....	48
¡El agua es nuestra, carajo! Agua bien común en Bolivia	49
Algunas consideraciones sobre la re-estatización del servicio de agua potable y saneamiento del Área Metropolitana de Buenos Aires (2006-2013)	57
Aguas, cooperación y relaciones urbano – rurales en Colombia: ¿prosperidad para quién?	61
Derechos esenciales en manos del mercado: el lucro con las aguas en Chile.....	67

Nace en Chile el Movimiento Social por la Recuperación del Agua y la Vida	72
Los desafíos del saneamiento básico en Brasil y el combate a la privatización	75
El derecho humano al agua en México.....	77
Paraguay: identidad, derechos, tarifas y contaminación.....	81
La Compañía de Agua de Berlín: de la “inevitable” privatización a la “imposible” re-municipalización	85

Anexos

Declaración del derecho humano al agua en las Naciones Unidas (2010)	95
Comisión Nacional en Defensa del Agua y de la Vida. Comunicado –Octubre 2012	99
El manifiesto de Nápoles del Movimiento Europeo para el Agua (2013)	103
Acuerdo marco de compromiso de una plataforma continental para la promoción de acuerdos de cooperación públicos y comunitarios (2009)	105

Prólogo

El resultado del plebiscito en Uruguay es una elemental lección de sentido común que la gente está dando. Cuando un gobierno de cualquier país toma la decisión de enajenar bienes colectivos, entregándolos a empresas privadas, tiene la obligación de consultar a la gente. Porque son decisiones que se descargan luego en las siguientes generaciones, involucrando de alguna manera a los hijos, nietos, bisnietos.

Eduardo Galeano

Porto Alegre FSM 2005

En este 2014 volvemos a celebrar, como dice Galeano en el acápite, el sentido común de los uruguayos que ganaron hace diez años una batalla contra la privatización del servicio de agua potable y el saneamiento y por una gestión sustentable y participativa de los ríos, los arroyos, las lagunas, los acuíferos y quizá el mar. Fue una votación histórica, con esa cuasi mágica cifra de 64% de los votos ciudadanos a favor de que el agua del territorio uruguayo sea un bien público y nunca un medio para el lucro privado. A una década de aquel 31 de octubre de 2004, las canillas de América Latina continúan algunas muy abiertas, mientras otras se están cerrando con fuerza. Pero todas, todas las canillas desde Ushuaia al Río Grande, y más allá, gotean, pues no hay sociedad en el continente, ni en el mundo, que pueda decir que ha resuelto los dilemas del derecho humano al agua, la gestión del agua como bien común y como sustento de la vida en su más amplio sentido. Por eso creemos que tiene sentido

esta compilación de textos sobre las luchas que han impulsado- y los desafíos que han enfrentado- millones de activistas, militantes, campesinas, indígenas, gobernantes, académicos, técnicos y ciudadanos de a pie, desde la primera publicación de Las Canillas Abiertas de América Latina en 2004. Aquella publicación fue realizada por la Casa Bertolt Brecht unas semanas antes que las urnas desbordaran de alegría. Apenas dos años más tarde editamos la segunda versión, más equilibrada entre las luchas contra la privatización del agua y las formas alternativas que iban surgiendo. En esta tercera versión esa mezcla de resistencia y propuestas viene más madura, aclarando los dilemas del agua que son los dilemas políticos, tecnológicos y filosóficos de sociedades que ya saben lo que no quieren pero aún no pueden consolidar sus caminos de bienestar y justicia sin exclusión.

En este prólogo quisiéramos mencionar los grandes nudos conceptuales y orientaciones para la acción por el agua, después de una década que podemos caracterizar como de los comienzos del fin de la hegemonía neoliberal en América Latina y la búsqueda heterogénea, difícil, renga, de alternativas nacionales y regionales al capital globalizado, que dio en los 80 y 90 del siglo pasado fuerte impulso a las privatizaciones del agua en todo el mundo.

En la arena político-cultural de las aguas de las Américas, este periodo tiene como inicio simbólico la Guerra del Agua en Cochabamba, Bolivia, en el año 2000 y aún no termina, pero que muestra las mayores resistencias a la ideología privatizadora en el actual lanzamiento en Chile del Movimiento de Resistencia Social por la Recuperación del Agua y la Vida y, por otro lado, la lucha en Detroit, Estados Unidos, para que la municipalidad no corte el suministro de agua de los ho-

gares pobres endeudados. Entre medio, podemos enumerar los siguientes mojon¹es de un camino que se hace al andar de múltiples acciones colectivas a nivel rural, municipal, provincial, nacional y continental:

2003. Conformación de la Red VIDA -Red de Vigilancia Interamericana para la Defensa y Derecho al Agua- integrada por asociaciones de consumidores, organizaciones de mujeres, medio ambientalistas, sindicatos de trabajadores, activistas por los derechos humanos, religiosos, indígenas y organizaciones sociales de 16 países de las Américas que lanzaron, en aquel momento, la primera campaña de unificación de luchas particulares para defender el agua como un bien público y un derecho humano fundamental.

2004. Plebiscito del agua en Uruguay. Luego de dos años de sensibilización, cabildeo y propuestas de cambios normativos, por medio del voto popular se modificó el Art.47 de la Constitución de la República, elevando a su máxima expresión legal el derecho humano al agua y el saneamiento, el carácter público de las aguas, la gestión sustentable y participativa de las cuencas hidrográficas y la jerarquización del agua para consumo humano por encima del uso económico, como principios de una política nacional de agua.

2009. Firma en Montevideo de un acuerdo para lanzar una Plataforma de Asociaciones Público-Públicas y Público-Comunitarias como paradigma alternativo a las Asociaciones Público-Privadas, para la provisión de agua potable y saneamiento mediante la cooperación inter-empresarial e inter-comunitaria.

¹ Ver en Anexos algunos documentos que sustentan algunos de estos mojon¹es.

2010. Resolución aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas que reconoce que el derecho al agua potable y el saneamiento es un derecho humano esencial para el pleno disfrute de la vida y de todos los derechos; un gran logro del movimiento del agua y al mismo tiempo, un delicado argumento que puede ser cooptado por empresas, estados y organizaciones.

2010. Culmina el proceso de re-municipalización del agua en París, con la creación de la empresa Eau de París que tomó los servicios de agua potable cuando la ciudad rescindió los contratos de Veolia y Suez.

2011. Victoria del referéndum en Berlín para re-municipalizar el servicio de agua y saneamiento, votación promovida por el movimiento urbano de la Mesa del Agua de Berlín.

2013. Firma del manifiesto de Nápoles que permite consolidar un Movimiento Europeo del Agua, espejo trasatlántico de la Red Vida, opuesto a las privatizaciones y que apuesta a la gestión participativa del agua y de los bienes comunes como posible camino para salir de la crisis continental generada por las políticas neoliberales y, a lo mejor, semilla de un nuevo modelo social europeo cooperativo, justo, inclusivo y solidario. Tuvo como antecedente el referendo en Italia del 12 y 13 de junio de 2011, promovido por el Fórum Italiano del Movimiento por el Agua, donde el 95,57% del 57% de la población que votó, decidió la imposibilidad de privatizar el abastecimiento de agua a nivel municipal y la no funcionalidad entre inversión y tarifas.

Veamos algunos de los temas y dilemas que han surgido en los últimos

diez años en torno a la lucha por el agua desde los movimientos y organizaciones sociales; cuestiones que emergieron, no en pocos casos, como efectos directos de las victorias populares experimentadas.

Privatización por el control de procesos hídricos. Hace diez años se podía notar que la privatización del agua adquiriría muchas formas (ver artículo de Sylvia Ribero), aunque la compra o concesión de largo plazo de las utilidades de las empresas públicas de servicios de agua y saneamiento, en las grandes y medianas ciudades, era la más rápida forma de lucrar. Ante la resistencia planteada a la propiedad privada directa de las empresas, el proceso privatizador avanzó en muchos casos hacia el control tecnológico (por ejemplo plantas desalinizadoras) y la tercerización de operaciones (instalación y mantenimiento de plantas de tratamiento). La institucionalidad de estas formas de privatización se basa, muchas veces, en el paradigma de las Asociaciones Público-Privadas que se ha vuelto dominante sobre la privatización a secas.

Re-estatización y re-municipalización. La respuesta a la privatización a secas, ha sido la tendencia a volver a manos público-estatales los servicios de agua potable y en menor medida de saneamiento. Generalmente el movimiento del agua, aprovechando coyunturas políticas favorables, impulsa este regreso de las aguas a manos públicas, buscando no sólo bajar tarifas o costos para las ciudades y el estado, sino construir una alternativa ética donde la solidaridad contrarreste el lucro, la efectividad social a la eficiencia económica y la transparencia al secretismo.² Estos procesos significan una arti-

culación mayor y compleja entre ciudadanos usuarios, directivos de empresas públicas y los trabajadores.

Financiarización de la apropiación del agua. A diferencia de los primeros años del siglo XXI, en que el capital que avanzaba sobre el sector del agua tenía forma de empresa trasnacional con clara identidad corporativa, autoridades y una sede frente a la cual movilizarse, en el presente el capital se presenta más distribuido en su origen y en particular son dineros de fondos privados que tienen en la mira, entre otros negocios en su cartera de inversiones, la apropiación de los servicios de agua y saneamiento, cuando no la compra de tierras y sus recursos hídricos (proceso conocido en inglés como water grabbing). Como dicen Jennifer Franco y Silvia Kay en su artículo incluido en este libro, la crisis mundial de agua representa una oportunidad de negocio muy lucrativa para el capital. Claro, muchas veces las empresas públicas caen en la tentación de recurrir a estas fuentes de financiamiento, pues es necesario en corto plazo dar respuesta a demandas reales de expansión de la red de servicio y la mejora de la calidad del agua. Como alternativa a esta financiación de privados, han surgido algunas importantes experiencias de asociaciones público-público, que además de la transferencia de conocimiento y tecnología buscan formas de crédito basadas en principios de cooperación.

Agua Virtual. Hace diez años, en la primera y segunda versión de Canillas, la idea del saqueo de agua a granel de los acuíferos estaba presente cuando se analizaba la situación del Acuífero Guaraní (ver una actualización en el artículo de Leticia Sánchez); también el embotellamiento del agua para la venta como agua mineral aparecía como otra forma clara de exportar agua con efectos socia-

2 Feodoroff, T. (2014) Building a new public ethos of water. En: <http://www.tni.org/article/building-new-public-ethos-water> (Accesado 12.10.14)

les y ambientales perversos (ver el texto de Gian Carlo Delgado). El riesgo de la exportación directa de agua, ha dado paso en estos años a un concepto más amplio de “agua virtual”, el cual adquirió centralidad para la comprensión de la apropiación privada del agua a través de la producción agropecuaria e industrial. Cada mercancía que circula en el mercado globalizado significa algún tipo de agua (verde, azul o gris) afectando la huella hídrica de los países. Como consumidores, esta agua virtual incorporada en productos y procesos, se evapora en nuestra percepción de las cosas y no tomamos conciencia de la gran cantidad de agua y la potencial degradación que acompaña el aumento incesante de la producción de mercancías en el campo y la ciudad. Más aún, el agua virtual es lo que nos permite conectar los procesos del acaparamiento de tierras y el acaparamiento de aguas, pues sin el recurso tierra los recursos hídricos no pueden materializarse, “porque solo la tierra puede convertir la lluvia en alimento y biocombustibles”, como señala Wolfram Mauser. Y agrega: “la actual corrida por tierras en todas partes del mundo es una clara señal de que los actores-clave geopolíticos y financieros, en su urgencia por convertir la mayor cantidad de lluvia en commodities comercializables, ven la utilización del agua más que el acceso al agua, como el recurso estratégico crítico del futuro.”³

Políticas sectoriales del agua. En muchos países de América Latina se ha avanzado en crear nuevas instituciones y oficinas públicas dedicadas a la gestión del agua. En países como Bolivia, Ecuador o Uruguay, a partir de victorias del movimiento social, existen hoy día nue-

vas leyes de agua, artículos específicos en las constituciones, planes de gestión integrada de los recursos hídricos, entre otros. Esto muestra avances en visibilizar el problema, pero también surge el riesgo de separar el agua de su entorno y desconectarla de la trama de procesos ecológicos y sociopolíticos, en particular del reclamo por territorios sustentables y contra la concentración de la tierra. En otras palabras, el dilema que ha surgido a partir de las victorias por introducir la problemática del agua en las instituciones del estado, es su limitación para hacer frente a los nuevos procesos de apropiación de la tierra, como discutíamos en torno al concepto de acaparamiento de aguas. De aquí que el movimiento por el agua, que ha conformado redes de actores potentes como la RedVida o la Red Europea del Agua, busque con mayor o menor éxito articularse con otros movimientos sociales con objetivos más amplios: defensa de los servicios públicos, el acceso a la tierra, conservación de la biodiversidad, por la reforma urbana, entre otros.

El agua como derecho humano. Si hablamos en términos de objetivación del agua como entidad separada de sus entornos, algo similar ha sucedido con el derecho humano al agua. Por un lado está claro, a partir de las diversas declaraciones a nivel internacional y nacional, que el derecho al agua está asociado a muchos otros derechos como la salud, o vivir en ambientes no degradados. Pero por otro lado, su consideración aislada ha llevado a la discusión sobre el derecho humano al agua como el derecho al acceso al agua. Lo cual es cierto pero insuficiente. Las corporaciones del agua han cooptado el derecho al agua, en el entendido que los privados son capaces y necesarios para que más y más personas tengan acceso al agua potable y por lo tanto garantizar su derecho al agua.

3 Wolfram Mauser (2012) “Sustainable Water”, en: Kneitz, A. y M. Landry (eds) *On Water. Perceptions, politics, perils*. Munich: Rachel Carson Center.

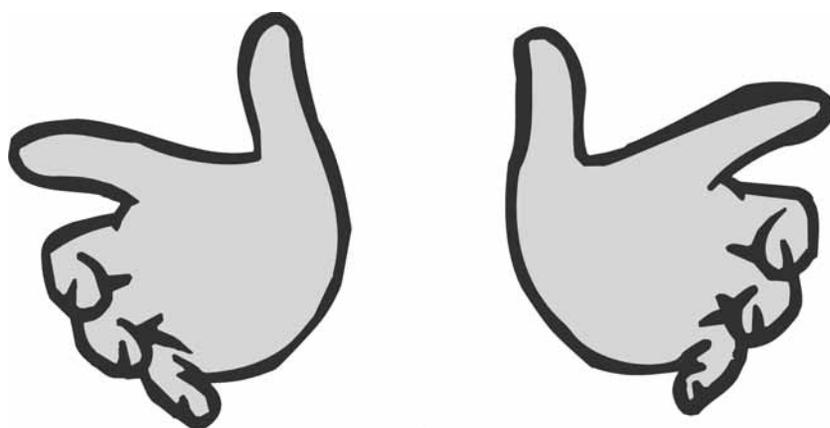
Esto es rebatido por el movimiento por el agua, que indica que el derecho humano al agua es parte de la defensa del agua como bien común, que es a su vez parte de la defensa de otros bienes comunes como el conocimiento, la tierra, el trabajo y que, entonces, la propiedad privada no puede ser la base para una visión integral del derecho humano al agua. Por otro lado, también muchos gobiernos han limitado y hasta prohibido las formas de gestión no estatales del agua en nombre del derecho humano al agua. Pues consideran que las formas comunitarias de proveer servicios de agua no logran alcanzar estándares de calidad y entonces es necesario su intervención y estatización, en vez de apoyar su mejora. (En esta publicación, la discusión de Dwinnell y Olivera acerca del caso boliviano, ahonda en esta cuestión)

Esta nueva versión de las Canillas Abiertas de América Latina, compuesta en casi su totalidad por artículos nuevos y en algunos casos especialmente escritos, está dividida en dos partes. La primera, denominada "Conceptos para entender las canillas abiertas", integran textos que proveen reflexión sobre aspectos teóricos y políticos acerca de la privatización, la re-municipalización, las formas de gestión comunitaria del

agua, así como las múltiples relaciones entre los diversos proyectos de gestión. El acaparamiento del agua es el contexto de la discusión. No obstante, no deja de actualizar temas puntuales como el embotellamiento del agua o los jugadores globales del agua en la privatización de los servicios de agua potable. La segunda parte, "Canillas desbordadas", son descripciones y evaluaciones sobre casos nacionales o municipales. Las opiniones e interpretaciones vertidas en los capítulos firmados corren por cuenta de sus autores, la mayoría miembros de las mismas redes en que los compiladores nos integramos. Muestra diversidad de miradas, porque no queremos ni podemos caer nunca en el discurso único. Fueron elegidos porque son provocadores y nos enfrentan a las nuevas preguntas que generan las prácticas transformadoras orientadas a la defensa del agua como bien común y derecho humano. Este libro es nuestro tributo al trabajo social y político de mucha gente, en muchas partes, que a través del agua se vuelven más libres y nos convocan a seguir en movimiento y en solidaridad.

Javier Taks, Carlos Santos,
Robby Grosse y Stefan Thimmel

Montevideo, Solís y Berlín,
Octubre Azul de 2014.



SECCIÓN I

Conceptos para entender las canillas abiertas

Las caras de la privatización del agua

Silvia Ribeiro¹



América Latina es el continente de mayor injusticia en el uso y acceso al agua. Según Maude Barlow, activista canadiense y referencia mundial en el tema, aunque tenemos el mayor volumen de agua dulce per cápita, con 20 por ciento del total mundial, la población del continente sólo accede a uno por ciento.

En un taller con aportes de más de 400 participantes de México y de otros 10 países latinoamericanos y norteamericanos², se hizo evidente que hay una crisis del agua con lineamientos comunes en todo el continente. Las fuentes de esta crisis son las mismas: la apropiación privada de los recursos hídricos por un puñado de trasnacionales, favorecida por las políticas de organismos como el Banco Mundial, la Organización Mundial de Comercio y los tratados de libre comercio.

Pero la privatización tiene distintas caras y nos afecta de muchas maneras. Las trasnacionales manipulan los datos de la crisis para justificar el despojo y aumento de la privatización, culpando a la gente común, los campesinos y los servicios públicos por mal uso y administración. Por todo ello, es imprescindible

construir nuestros propios mapas de la crisis y de los caminos para enfrentarla.

Los investigadores Andrés Barreda, de Casifop (México) y Tony Clarke, del Polaris Institute (Canadá), resumieron algunas de las caras que asume la privatización del agua en el campo y en la ciudad:

- Privatización de los territorios y biorregiones. Las empresas que comercian y/o necesitan masas de agua para sus actividades, van por la privatización de territorios y biorregiones enteras para garantizarse el uso monopólico del recurso, protegidas por cambios en las legislaciones. Ya sucede, por ejemplo, con el mar en Chile. También a través de la titulación individual de tierras colectivas de campesinos e indígenas, con programas como el Procede en México, para permitir su venta. La separación de la propiedad de la tierra de la propiedad de los pozos y fuentes de agua que estén en ellos, colocando ambos en el mercado, es otra forma hacia la privatización del territorio.

- Privatización por desviación de aguas. La construcción de represas, hidrovías y desviación de ríos de sus cauces naturales para abastecer zonas de alto consumo industrial, agroindustrial y urbano, priva del recurso a millones de campesinos y pueblos indios, en muchos casos con desplazamientos que destruyen irreparablemente sus formas de vida, cultura y economías propias. Se suma el impacto sobre el propio recurso

¹ Grupo ETC

² Taller Popular en Defensa del Agua, realizado en México del 25 al 28 de abril de 2005, convocado por el Centro de Análisis de Formación Social, Información y Formación Popular (Casifop), junto al Instituto Polaris de Canadá y organizaciones mexicanas e internacionales.

agua y el ambiente que lo sostiene, que genera más escasez futura.

- Privatización por contaminación. Las industrias mineras, petroleras, papeleras, eléctricas, junto a la contaminación por agrotóxicos de la agricultura industrial y a otras industrias sucias, contaminan las fuentes de agua como "efecto colateral", apropiándose de facto de un recurso que es de todos, al imposibilitar que otros las puedan usar.

- Privatización de los servicios municipales de agua en zonas urbanas. A través de concesiones y contratos de servicios múltiples, protegidas por nuevas legislaciones nacionales de agua, las empresas transnacionales se apropian de las redes de distribución y plantas purificadoras, fijando las condiciones de su acceso y tarifas a la población. Lo que antes era un recurso público vital y de todos, ahora es una mercancía a la que accederán solo los que puedan pagar por ella. La banda de los privatizadores del agua la lideran los gigantes del agua Suez y Veolia, que controlan 70 por ciento del mercado mundial, seguidos por RWE-Thames, Bechtel y pocas más.

- Privatización por el embotellamiento de agua. No hay mantenimiento adecuado de las redes públicas de distribución de agua por políticas presupuestales injustas, pero se subsidia con permisos ridículamente baratos de explotación de fuentes de agua, a las industrias de "transformar agua en agua".

El costo final a los consumidores es de mil a 10 mil veces más caro y las propias botellas de plástico son un factor de contaminación de las aguas subterráneas. Cuatro grandes multinacionales de refrescos lideran esta banda, que tiende al monopolio mundial del sector: Coca-Cola, Pepsico, Nestlé y Danone.

- Monopolio de las tecnologías. Al mismo tiempo que las industrias despilfarran y contaminan el agua dulce de todos, se presentan como las únicas capaces de extraer el agua más profunda (tecnología que ya usan las petroleras), o de purificarla adecuadamente, ya que la complejidad de factores de contaminación aumenta por sus propias actividades (industrial, biológica, salinización de acuíferos). A través del control monopólico de mercados y patentes de tecnología, los destructores del recurso se presentan como los salvadores, a los cuales todos tenemos que pagar.

Pero también por todo el continente crece la resistencia popular enfrentando los diferentes aspectos de este renovado asalto a los bienes comunes. El desafío es consolidar el tejido común desde cada perspectiva, como los arroyos cuando bajan.

Reproducido de "Las caras de la privatización", La Jornada, México, 30 de abril de 2005, <http://www.jornada.unam.mx/2005/04/30/027a1eco.php>.

Por más información: <http://www.etcgroup.org/>

El acaparamiento mundial de aguas: una guía básica

*Jennifer Franco y Sylvia Kay*¹



En los últimos años, el fenómeno del “acaparamiento mundial de tierras” ha despertado una gran atención, entre otras cosas por el enorme auge de las operaciones comerciales y especulativas sobre tierras y la consiguiente desposesión de comunidades rurales. Estas operaciones se ven impulsadas sobre todo, aunque no exclusivamente, por la producción y la exportación a gran escala de alimentos y agrocombustibles. Ahora, comienzan a sonar las alarmas sobre otro fenómeno paralelo, el del “acaparamiento mundial de aguas”, por el que este recurso se estaría convirtiendo en otra gran mercancía, en un “oro azul” ansiado por Estados e inversores de todo el mundo.

El agua se ha convertido en un nuevo objeto de apropiación y representa un factor fundamental en numerosos ámbitos, como el medio ambiente, la energía, los alimentos y el desarrollo. En esta guía básica se tratan cuatro preguntas claves sobre el creciente fenómeno del acaparamiento de aguas.

¿Qué es el “acaparamiento de aguas”?

El término “acaparamiento de aguas” –o “apropiación de aguas”– alude a aquellas situaciones en que actores poderosos asumen el control de valiosos recursos y cuencas de agua para su propio beneficio, privando de ellos a las comunidades locales cuyo sustento depende de estos recursos y ecosistemas². La capacidad de hacerse con el control de los recursos está vinculada con procesos de privatización, mercantilización y apropiación de bienes comunes. Estos procesos convierten el agua de un recurso abierto y al alcance de todos y todas a un bien privado, cuyo acceso debe negociarse y suele basarse en la capacidad de pago.

El acaparamiento de aguas se manifiesta en formas muy diversas, desde su extracción para grandes monocultivos de producción industrial de alimentos y combustibles a la construcción de represas fluviales para energía hidroeléctrica, pasando por la apropiación corporativa de recursos de agua públicos. El fenómeno también forma parte inherente de un modelo de desarrollo que se ve

1 Investigadoras del Trasnational Institute, Holanda. Resumido por los editores a partir del texto completo traducido por Beatriz Martínez. Acceso al artículo completo: <http://www.tni.org/es/primer/el-acaparamiento-mundial-de-aguas-guia-basica> (Enero, 2014).

2 Mehta, Veldwisch y Franco (2012) ‘Water Grabbing? Focus on the (Re)appropriation of Finite Water Resources’, *Water Alternatives Journal*. Ver también, Franco J., L. Mehta and G.J. Veldwisch (2013) ‘The Global Politics of Water Grabbing’, *Third World Quarterly* 34(9): 1651-75.

reforzado por el comercio de “agua virtual”³.

El acaparamiento de aguas no es un fenómeno nuevo y comparte muchos rasgos con otros acaparamientos de recursos y con lo que suele conocerse como “el cercamiento del patrimonio común” o “de bienes comunes”⁴. La nueva dimensión del acaparamiento de aguas contemporáneo, es que los mecanismos para apropiarse de los recursos hídricos y convertirlos en bienes privados están mucho más avanzados y cada vez más globalizados, y sujetos a leyes internacionales sobre inversiones extranjeras y comercio exterior.

Por ese motivo, existe una preocupación muy real de que la nueva generación de “Mulhollands” –el superintendente de Los Ángeles que hizo tristemente famoso el acaparamiento de aguas a principios del siglo XX– se beneficie de este escenario en detrimento de las comunidades y los ecosistemas locales, y a una escala sin precedentes. En el contexto de la “crisis mundial de agua”, en que 700 millones de personas de 43 países viven por debajo del umbral de estrés de agua, 1.700 metros cúbicos por persona, es urgente y necesario poner fin a los procesos que persiguen su acaparamiento.

3 NdE: Agua virtual es el volumen total de agua utilizada directa o indirectamente para la elaboración de un producto. Este concepto fue introducido en 1998 por Tony Allan, autor de «Virtual Water: A Strategic Resource, Global Solutions to Regional Deficits». Vázquez, Rita y Mario Óscar Buenfil (2012) Huella hídrica de América Latina: retos y oportunidades. Aqua-LAC - Vol. 4 - N° 1 - Mar. 2012. pp. 41 – 48.]

4 V. Shiva (1997) ‘El “cercado” de los bienes comunales’: http://www.redtercermundo.org.uy/tm_economico/texto_completo.php?id=1144

¿Quiénes son los acaparadores de aguas?

En casi todos los casos, de una manera u otra el acaparamiento de aguas es posible por el Estado. Por variadas razones, muchos gobiernos y burócratas en el seno de oficinas gubernamentales tienen especial interés en atraer grandes inversiones que les llevan a reformar, recortar o reinterpretar normas y regulaciones existentes que deberían en realidad prevenir la ocurrencia del acaparamiento de aguas. Más allá de los Estados, en el acaparamiento mundial de aguas participa una gran diversidad de actores, tanto recién llegados como más tradicionales. Entre ellos estarían fondos de inversión especializados en agua, transnacionales del agua y toda una serie de actores cuyas actividades dependen del comercio de “agua virtual”.

Una de las novedades más sorprendentes de los últimos años es la creación de fondos privados en que el agua es un componente importante de la cartera de inversiones. En 2008, Rabo Farm Europe Fund, un fondo de capital privado perteneciente al banco holandés Rabobank, y el banco suizo Bank Sarasin crearon el “Fondo AgriSar”. Entre sus principales objetivos está la inversión en recursos hídricos, señalando que “la monetización del agua está apenas comenzando, en un momento en que un recurso antes gratuito gana valor de escasez, y vemos oportunidades para las compañías que puedan asegurar y gestionar su suministro”⁵. Está claro, por tanto, que para los fondos de capital privado como AgriSar, la “crisis mundial de agua” representa una oportunidad de negocio muy lucrativa.

En la industria global del agua se puede observar una tendencia parecida.

5 Sarasin Agrisar (2010) Reasons Why. Product Flyer: www.sarasin.ch/internet/iech/en/index_ssol/uk_oaic_ssol/sarasin_agrisar

Las corporaciones privadas, en efecto, se dedicaron durante gran parte de la última década a intentar tomar el control de servicios de agua que antes eran públicos en países como Perú, Bangladesh y Sudáfrica. En esta industria global del agua hay también grandes monopolios; de hecho, dos corporaciones francesas, Vivendi y Suez, dominan en torno al 70 por ciento del mercado de los servicios de agua de todo el mundo⁶.

La imposición de un modelo de servicio de agua que persigue el lucro, que se basa en la "capacidad de pago" y que se orienta hacia un mayor nivel de consumo de agua no augura nada bueno para las necesidades de los sectores pobres ni para la conservación de este recurso. Sin embargo, este modelo se ha topado también con importantes resistencias, y muchas comunidades han luchado y han conseguido poner fin a los intentos de privatización⁷. De hecho, son cada vez más las ciudades que están "remunicipalizando" el agua, es decir, recuperando su gestión local y pública⁸.

Mientras tanto, las compañías de la agroindustria están dando un giro hacia una mayor integración vertical y cada vez ejercen más control sobre los recursos de agua. Este control suele utilizarse para incrementar una agricultura que necesita grandes cantidades de agua y que compite con modelos agrícolas más sostenibles y localmente adaptados, y en ocasiones los desplaza por completo.

Teniendo en cuenta los recursos hídricos que se necesitan para la agricultura, podría decirse que el comercio agrícola global es, a un nivel muy básico, "una gigantesca transferencia de agua, en forma de commodities, desde regiones donde se la encuentra en forma abundante y a bajo costo, hacia otras donde escasea [y] es cara"⁹.

Este comercio de "agua virtual", que no solo se da en el caso de la agricultura, sino que afecta también al agua usada para producir todo tipo de bienes y servicios y comerciar con ellos, abre el debate sobre quiénes son los acaparadores de agua. En concreto, exige que se comprendan los complejos vínculos entre satisfacer la demanda de agua en una región y propiciar la escasez de agua en otra. Un ejemplo de ello sería la política comercial "Todo menos armas" de la Unión Europea (UE), que se ha demostrado que está fomentando la expansión de grandes plantaciones de caña de azúcar, muy exigentes en agua, en Camboya para su posterior exportación a Europa¹⁰.

¿Cuál es la relación entre el acaparamiento de aguas y la privatización de recursos hídricos?

La privatización y mercantilización de los recursos de agua son mecanismos clave a través de los que se hace efectivo el acaparamiento de tierras. La privatización de los recursos hídricos no es un fenómeno nuevo, pero la nueva oleada

6 Polaris Institute (2003) *Global Water Grab: How Corporations are Planning to Take Control of Local Water Services*. Ottawa, Polaris Institute.

7 Hall, Lobina y de la Motte (2005) *Public Resistance to privatisation in water and energy*. Londres, PSIRU: <http://www.psiru.org/reports/2005-06-W-E-resist.pdf>

8 Véase <http://www.remunicipalisation.org/>

9 Zapatta, A. (2009) *Consumo de agua en la agroindustria ecuatoriana*, en M. S. Emanuelli, J. Jonsen y S. M. Suárez, *Azúcar roja, desiertos verdes*. Amsterdam, FIAN Internacional, FIAN Suecia, HIC-AL, SAL.

10 *Bridges Across Border Cambodia y Transnational Institute (2010) Bittersweet: A Briefing Paper on Industrial Sugar Production, Trade and Human Rights in Cambodia*: <http://bab-cambodia.org/developmentwatch/cleansugar-campaign/bittersweet.pdf>

de acaparamiento de aguas le ha dado a este recurso una mayor prominencia como bien comercial.

La privatización y el comercio de los derechos sobre el agua que ésta facilita, puede llevar a que se expropien o se vendan al mejor postor los derechos de las comunidades locales. Este es un peligro especialmente real cuando los derechos sobre el agua de las comunidades indígenas no están registrados, es decir, cuando están sujetos a formas tradicionales y colectivas de gestión y no a un control estatal formalizado. Por ejemplo, la Ley del Agua de Mozambique prioriza, en teoría, el uso del agua por parte de los hogares rurales para las necesidades domésticas, el ganado y el riego de pequeñas parcelas de cultivo¹¹. Sin embargo, al mismo tiempo, no exige que este “uso común” esté registrado, por lo que se hace “invisible” ante los planes del gobierno y muy vulnerable a la competencia de otros usuarios.

La asignación de derechos privados sobre el agua a inversores es, por el contrario, altamente visible. Como tal, la privatización del agua puede ser una forma de traspasar poder de las comunidades locales a inversores privados, y un primer paso hacia la erosión de modelos tradicionales y colectivos de manejo del agua.

Destruir la organización social de los recursos hídricos y sustituirla por una forma privada e individualizada de gestión basada en el mercado es uno de los principales objetivos de la política neoliberal en materia de agua. Esta política se suele presentar como una mejora progresista, ya que otorga el agua a sus usuarios más eficientes y productivos, y ayuda a garantizar derechos sobre este

recurso. El problema de esta idea es que ignora por completo las grandes desigualdades de poder entre los diversos actores del mercado del agua. Los supuestos de la política neoliberal en materia de agua solo se sostienen cuando todos los actores implicados son libres y tienen una posición de igualdad en el mercado. Por supuesto, esto es una falacia. Por este motivo, es necesario oponerse categóricamente a los nuevos cercamientos de los recursos de agua, que posibilitan su privatización.

¿Qué se puede hacer para proteger el derecho humano al agua?

En lugar de aceptar las falsas soluciones que proponen las políticas neoliberales, un enfoque basado en los derechos –y no en los mercados– pone de relieve la obligación fundamental de todos los Estados de respetar, proteger y hacer efectivo el derecho humano al agua. Gracias a una memorable resolución adoptada por el Consejo de Derechos Humanos de la ONU el 30 de septiembre de 2009 y unos meses más tarde, en julio de 2010, por la Asamblea General de la ONU, este derecho al agua no es solo un deber moral, sino un derecho humano jurídicamente vinculante y de obligado cumplimiento¹². Esto también incluye la obligación extraterritorial de los Estados a garantizar que sus propios ciudadanos y terceras partes, como compañías privadas, no violen el derecho al agua en otros países en cuanto a la disponibilidad, la accesibilidad y la calidad del agua.

El reconocimiento del derecho al agua debería conformar la base para regular los acuerdos de tierras y aguas. Es muy urgente, por ejemplo, registrar todos los usuarios de agua y las formas

11 Woodhouse, P. y A. S. Ganho (2011) Is Water the Hidden Agenda of Agricultural Land Acquisition in sub-Saharan Africa? International Conference on Global Land Grabbing. University of Sussex, Brighton, LDPI.

12 Organización de las Naciones Unidas, El Derecho al Agua y al Saneamiento (2010). Incluido en los anexos en esta compilación.

de gestión del recurso. Mientras que las políticas de agua neoliberales persiguen destruir “la pluralidad de los derechos de agua, las identidades del agua y los modos de gestión” para poder sustituirlos por una lógica de mercado uniforme, un enfoque basado en derechos debe comenzar por visibilizar estos derechos, identidades y modos, como un primer paso para luchar contra los acaparamientos¹³.

Para proteger el derecho al agua, los Estados pueden adoptar varias medidas. Por ejemplo, cualquier negociación que implique derechos de agua en un acuerdo sobre tierras debe estar abierta a examen público y contemplar la debida consulta con las comunidades afectadas, definidas en su sentido más amplio en función de los estudios de impacto social y ambiental. Los Estados, además, siempre deberían dar prioridad a las necesidades de agua de los usuarios locales por encima de las reclamadas por los inversores externos.

Por otro lado, se debería establecer una distinción fundamental entre el agua como un recurso vital y un bien

público (asociado con la satisfacción de necesidades básicas), algo que no es negociable y se debe garantizar por encima de todo, y el agua como un insumo para la producción de bienes, sobre lo que se deben aplicar controles y restricciones legítimos.

No se puede permitir, por ejemplo, que se otorguen derechos de agua a la agroindustria cuando éstos afectan a las necesidades de pequeños campesinos y campesinas que se dedican a la agricultura de subsistencia o a la producción (precaria) de alimentos para venderlos en mercados locales. Los Estados pueden dar mayor poder a estos pequeños campesinos reconociendo los modelos tradicionales de gestión del agua, y permitiendo a los usuarios tradicionales crear asociaciones colectivas y solicitar permisos de agua. Cuando alguien considera que su derecho al agua se está viendo denegado o violado, debería tener la posibilidad de reclamarlo y de exigir una reparación ante un tribunal. El derecho al agua es, en última instancia, una cuestión de gobernanza que debe ser regulada por los Estados.

13 Achterhuis, H., R. Boelens et al. (2010) *Water Property Relations and Modern Policy Regimes: Neoliberal Utopia and the Disempowerment of Collective Action. Out of the Mainstream: Water Rights, Politics and Identity*. R. Boelens, D. Getches y A. Guevara-Gil. Londres y Washington, DC, Earthscan: 27-56.

El futuro de los servicios públicos¹



Los gobiernos de todo el mundo están actualmente inmersos en la mayor oleada de negociación de tratados de comercio e inversión desde los “felicis noventa”, cuando la creencia en las virtudes de las fuerzas del mercado liberalizado estaba en su apogeo. El impacto de la crisis financiera mundial de 2008 parece haber sido olvidado. El entusiasmo oficial hacia unos tratados comerciales y de inversión del “siglo XXI” más intrusivos se encuentra en un nivel no visto desde la creación de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) a mediados de la década de 1990.

Se trata de una sopa de letras virtual de nuevos acuerdos comerciales y de inversión bajo negociación – el TPP, ATCI, CETA, PA, TISA y muchos más. A pesar de la desconcertante variedad de siglas, todas estas negociaciones tienden a perseguir un programa similar, impulsado por las empresas. Cada acuerdo se convierte en la base para el próximo, en un estado de perpetua negociación y renegociación.

Las excepciones arduamente alcanzadas para proteger a los servicios públicos o para aislar las reglamentaciones de los servicios financieros del desafío entre inversionistas y estado, por ejem-

plo, se convierten en el blanco para su eliminación en la siguiente serie de negociaciones. Por otra parte, este frenesí de actividad de negociación permanece envuelto en un velo de secreto.

La dinámica de negociación está fundamentalmente orientada hacia los intereses corporativos. Los defensores del interés público que tratan de excluir sectores esenciales o políticas públicas clave de estos tratados deben ganar cada vez, mientras que los grupos de presión empresariales que se focalizan en estas políticas sólo necesitan ganar una vez. De un plumazo, un solo gobierno neoliberal puede básicamente bloquear a todos los gobiernos futuros en una camisa de fuerza política.

Los tópicos oficiales sobre la “expansión del comercio” y el “crecimiento de la economía” sólo ocultan la realidad de que estos tipos de acuerdos son, cada vez más, algo más que comercio. Los tratados actuales se han convertido en documentos escritos en estilo constitucional que maniatan a los gobiernos en muchos campos que no guardan mucha relación con el comercio. Entre ellos se incluyen la protección de las patentes para las drogas, las compras de los gobiernos locales, los derechos de los inversionistas extranjeros, la reglamentación de los servicios públicos y del interés público, lo cual puede tener consecuencias en campos tales como el trabajo, el medio ambiente y la libertad en Internet.

¹ Extraído del informe especial de la Internacional de Servicios Públicos: Sinclair, S. y H. Mertins-Kirkwood (2014) El TISA frente a los servicios públicos. En: http://www.world-psi.org/sites/default/files/documents/research/es_tisapaper_final_web.pdf (Accesado 12.10.14)

Los negociadores comerciales siguen insistiendo en que nada de lo dispuesto en dichos tratados obliga a los gobiernos a privatizar, pero no cabe duda de que la última generación de acuerdos comerciales y de inversión limita muchas de las opciones clave para la gobernanza progresista. Los impactos negativos sobre los servicios públicos son los si-

guientes: confinar los servicios públicos dentro de los límites existentes incrementando los costes de ampliación o de la creación de otros nuevos; aumentar el poder de negociación de las empresas para bloquear iniciativas cuando se proponen o se crean nuevos servicios públicos; y mantener en el futuro la privatización haciéndola legalmente irreversible.

Los riesgos del TISA (Acuerdo sobre el Comercio de Servicios)

Hay una tensión inherente entre los servicios públicos y los acuerdos que rigen el comercio de servicios. Los servicios públicos tratan de satisfacer las necesidades sociales básicas de una manera asequible, universal y sobre una base no lucrativa. Los servicios públicos suelen ir acompañados por una reglamentación que limita conscientemente la comercialización y opta por no tratar los servicios básicos como meras mercancías. Los acuerdos comerciales, por el contrario, promueven deliberadamente la comercialización y redefinen los servicios en términos de su potencial de explotación por parte de las empresas mundiales y los proveedores de servicios internacionales. En la mayoría de los casos, los tratados comerciales no obligan a los gobiernos a privatizar. Pero facilitan la privatización y la comercialización de varias maneras. La primera de ellas es elevando los costes de la expansión de los servicios existentes o de la creación de nuevos. Los tratados comerciales actuales codifican, por distintos medios, el concepto profundamente retrógrado de que los exportadores de servicios comerciales y los inversores extranjeros deben ser "compensados" cuando un país crea nuevos servicios públicos o expande los existentes. Si bien los gobiernos conservan el derecho formal de ampliar o crear servicios públicos, los tratados hacen que sea mucho más difícil y costoso. Estos tra-

tados también aumentan la influencia de negociación de los intereses económicos privados, concretamente de los inversores y proveedores de servicios comerciales extranjeros, los cuales pueden amenazar las medidas del derecho mercantil cuando se proponen o se crean nuevos servicios públicos. Por último, al hacer que sea difícil para los futuros gobiernos elegidos cambiar la situación e invertir las privatizaciones previas, incluso las que han fracasado, se congela la privatización.

El texto básico del TISA (Acuerdo sobre el Comercio de Servicios) reproduce el artículo I:3 del AGCS (Acuerdo General sobre Comercio y Servicios de la OMC) que excluye los servicios suministrados "en ejercicio de facultades gubernamentales" del ámbito de aplicación del acuerdo. Si se hubiera dejado a los gobiernos definir qué servicios consideraban que estaban en el ejercicio de las facultades gubernamentales, el artículo I:3 podría haber sido una amplia exclusión que habría preservado la flexibilidad de los gobiernos para proteger los servicios públicos. Lamentablemente, los servicios prestados en el ejercicio de las facultades gubernamentales están estrictamente definidos como "todo servicio que no se suministre en condiciones comerciales ni en competencia con uno o varios proveedores de servicios". Esto proporciona una escasa o inexistente protección efectiva para los servicios públicos.¹

¹ El gobierno uruguayo está solicitando integrarse a los "países amigos" que elaboran el acuerdo final de TISA. La Internacional de Servicios Públicos ha alentado públicamente a presionar al gobierno para retirar su solicitud.

Palabras clave para entender el mercado del agua

Christina Deckwirth²



Liberalización

El término liberalización comprende todas las medidas que crean o amplían condiciones de mercado en sectores económicos hasta entonces reglamentados por el estado. El objetivo es ampliar el espacio determinado por las leyes del mercado, ya sea por la vía de la eliminación de monopolios públicos o de mecanismos estatales de regulación, o el desmontaje de privilegios para empresas públicas. Como desregularización en el sentido estricto de la palabra se denomina la eliminación de la regulación por parte del estado. Pero no toda liberalización significa una desregularización, ya que la creación de un nuevo mercado trae consigo una re-regularización. Desde el punto de vista de la economía internacional, se entiende por liberalización la eliminación de las “barreras que afecten el comercio y las inversiones” que limitan la competencia internacional y por ende el mecanismo de autorregulación del mercado. Las liberalizaciones suelen justificarse argumentando que el impulso competitivo produce mayor eficiencia y por ende reducción de costos. Lo que queda fuera de toda consideración son las consecuencias sociales y ecológicas de esta política.

La competencia puede existir sólo entre empresas (privadas) en competencia. Por eso las liberalizaciones allanan frecuentemente el camino para privatización.

² Polítóloga alemana, ex investigadora en temas de agua para la WEED. Hoy día trabaja en la organización Lobby control de Alemania. Sus textos en esta edición son reproducidos con modificaciones de Santos, C. et al. (2006) Las Canillas Abiertas de América Latina. Montevideo: Casa Bertolt Brecht. El original en alemán se puede acceder en: <http://www2.weed-online.org/uploads/Sprudelnde%20Gewinne.pdf>

nes. Se distinguen dos categorías básicas de competencia:

Competencia de mercado. En la competencia de mercado se trata de distintas empresas que compiten por “clientes” individuales, hogares, etc. En áreas de suministro sujetos a una red (electricidad, tránsito, agua), esta forma de competencia se produce a través de redes que compiten entre sí o por la transferencia de “productos” de distintos proveedores a través de una red común. En el caso del suministro de agua, es muy difícil que se produzca esa competencia, ya que la instalación de tuberías paralelas sería demasiado costosa y la transferencia de suministros de diferentes ofertantes es inviable por razones tanto higiénicas como técnicas. La competencia de mercado en el sector del agua no es realizable o solamente en forma muy reducida, pero fue establecida en muchos países en cuanto a transporte, energía y telecomunicaciones.

Competencia por el mercado. En la competencia por el mercado, distintas empresas compiten por monopolios para un período limitado y un área delimitada, por ejemplo por el suministro de agua de una ciudad determinada. Posterior a una licitación se firma un contrato entre el ente responsable (municipio) y el concesionario (la empresa).

Privatización

La privatización como tal se refiere sólo al propietario y denomina la transformación de propiedad pública en propiedad privada (privatización del patrimonio). En un sentido más amplio significa también traspasar tareas o servicios públicos a empresas privadas, como por ejemplo la gerencia de una

empresa, mientras que la infraestructura sigue siendo estatal, o la terciarización de determinados sectores de la empresa (privatización funcional). Cuando la función se traspaasa enteramente al sector privado, es decir cuando también la autoridad pública traspaasa su trabajo y responsabilidad, hablamos de privatización de funciones.

Comercialización

El término comercialización significa la orientación de una empresa o de un área de la vida social hacia un objetivo principal de cobertura de gastos y optimización de ganancias. El bien común (ya) no es la prioridad de una empresa comercial e implica, frecuentemente, que elementos de solidaridad social en beneficio de los sectores más pobres sean suspendidos, como por ejemplo los subsidios cruzados en el abastecimiento del agua con ingresos provenientes de la venta de energía eléctrica. El cobro de las tarifas al usuario se realiza en parte mediante sistemas de prepago, que permiten el uso del agua recién después que se compra o recarga una tarjeta prepagada. En países donde gran parte de la población carece de medios para pagar la conexión y el servicio de agua, este sistema de rentabilidad financiera puede acarrear consecuencias muy graves.

Las empresas privadas se rigen por principios económicos, pero también empresas públicas pueden ser reorientadas en este sentido, ya sea como medida preparatoria de una privatización o debido a la presión de sectores políticos, quienes exigen medidas de reestructuración y “modernización” para aliviar el erario público. La priorización del mercado y de la rentabilidad financiera apunta a una “despolitización” de las de-

cisiones y permite justificar la eliminación de elementos solidarios por “necesidades” económicas. La privatización siempre implica la comercialización, pero también la liberalización incrementa la presión para empresas públicas y privadas de fortalecer su orientación comercial.¹

PPP- Public Private Partnership

La asociación de empresas públicas con actores privados (Public Private Partnership – PPP) designa un concepto reciente en la cooperación para el desarrollo e implica mayor participación del sector privado en la prestación de los servicios básicos. Se trata de proyectos comunes entre el sector público y el privado cuya elaboración, financiación, construcción o puesta en marcha estaban hasta ahora en manos públicas. Objeto de los proyectos son principalmente el área de infraestructura, en especial el suministro de agua, pero también servicios públicos como la salud, la educación y el sistema de pensiones.

Con frecuencia la participación de una empresa privada se realiza en varias etapas. En un primer momento, se impulsa la descentralización y la creación de empresas autónomas, por ejemplo en manos de gobiernos locales, pero con orientación comercial de sus operaciones. La reestructuración de las operaciones, bajo criterios comerciales de empresas de suministro público ya existentes, sirve para hacerlas más atractivas para su posterior adquisición por parte de empresas privadas. Este proceso de “adecuación” puede conllevar una división en diferentes empresas, la cancelación de deudas y una reducción de personal.

1 NdE: hoy día a este proceso se le llama también corporativización.

El lobby internacional para el agua

Christina Deckwirth



Las numerosas formas de financiamiento a favor de la privatización del agua no surgen por iniciativa propia en el Banco Mundial, la Unión Europea o el gobierno alemán, sino desde el inicio de los años 90 existen estrechas coordinaciones y permanentes intercambios con organizaciones internacionales, foros de agua y asociaciones de consorcios que actúan como especie de "Buró Político" de la privatización mundial del abastecimiento de agua. En este marco fueron elaborados los lineamientos políticos y se generaron las bases para un diálogo permanente entre instancias de financiamiento y los consorcios de agua. Se generó el espacio ideológico para que una proporción cada vez mayor del financiamiento internacional y de la cooperación para el desarrollo fomenten modelos privatizadores. A continuación se presentan estos foros internacionales:

World Water Council. El Consejo Mundial de Agua (WWC) fue fundado en 1996 por gobiernos, organizaciones internacionales y representantes de transnacionales con actividades en el sector agua y entre sus objetivos se encuentra la elaboración de una "visión global" para el abastecimiento mundial de agua. WWC se autodenomina como líder entre los "institutos de investigación" (think tank o usinas de pensamiento) dedicados al tema agua y ve su función principal en asesorar a los tomadores de decisiones en cuanto a la política internacional de

agua. Cada tres años, el WWC organiza el Foro Mundial de Agua (World Water Forum), que es la mayor conferencia sobre política internacional de agua. Su última conferencia fue en Marsella, Francia en 2013. (www.worldwatercouncil.org).

Global Water Partnership. El Patronato Mundial para el Agua (GWP) fue fundado también en 1996 y su membresía coincide mayoritariamente con la del WWC. Se entiende como "red dinámica" y recibe apoyo financiero de las agencias gubernamentales para la cooperación de Europa y Canadá, así como de organizaciones internacionales como el Banco Mundial, el PNUD y la Fundación Ford. El objetivo de GWP es "apoyar a países en el manejo sostenible de sus recursos hídricos", en el entendido que esto se logra mediante la conversión del agua en un bien de mercado y la apertura del sector para actores privados. En su plan global 2001-2002, la GWP demandaba la profundización de la liberalización del sector agua, la promoción de privatizaciones, la mejora de las condiciones para la inversión privada y la abolición de los subsidios estatales, si bien está dispuesto a participar activamente en la "búsqueda de una política de tarifas y precios que incluye el sector privado sin afectar a los pobres" con participación activa de las empresas (www.gwpforum.org).

World Panel on Financing Water Infrastructure. El Foro Mundial para el Financiamiento de Infraestructura de Agua fue fundado a finales del 2001 como un proyecto conjunto del WWC y del GWP. Fue presidido por Michel Camdessus, anterior Presidente del Fondo Monetario Internacional y entre su membresía figuran representantes de diversos bancos regionales de desarrollo, como el EBRD y el Banco Asiático para el Desarrollo, de bancos privados y de Thames Water y Suez. En el marco del tercer Foro Mundial de Agua presentó su informe “financiar agua para todos” que contiene entre otros la recomendación de utilizar recursos públicos y de la cooperación para el desarrollo para el financiamiento y apoyo de inversiones privadas en el sector agua. El impacto del llamado “reporte Camdessus” hacia las diversas iniciativas de financiamiento fue tal, que el Fondo UE de Agua por ejemplo retoma en forma explícita sus recomendaciones con lo cual logró cumplir su propósito de determinar la agenda sobre el tema (www.worldwatercouncil.org/financing_water_infra.shtml).

GWOPA – Global Water Operators’ Partnership Alliance.¹ La Alianza Global de las Asociaciones entre Operadores del Agua, es una alianza en el marco del programa UN-Hábitat con sede en Barcelona, formada a partir del Foro Mundial del Agua de México en 2006, que busca la cooperación técnica y financiera, así como crear las mejores condiciones políticas para el trabajo conjunto entre prestadores de servicios de agua y saneamiento, no importa la propiedad de las utilidades. De acuerdo con su website, los apoyos a la GWOPA provienen de prestadores de todos los continentes, bancos regionales de desarrollo, IFIs, sindicatos, organizaciones de la sociedad civil, institutos de capacitación y agencias para el desarrollo. Tiene como meta el acceso al agua de los pobres de acuerdo a las metas del milenio de las NNUU. El GWOPA reconoce que la mayoría de los prestadores de servicios de agua y saneamiento en el mundo son públicos. Entonces señala, “distinguiéndose de mecanismos anteriores de intercambio, la Asociación entre Operadores de Agua se focaliza claramente en un apoyo entre operadores sin fines de lucro, enraizado en una cultura de solidaridad donde la meta final es el acceso universal al agua y el saneamiento.” (<http://gwopa.org>)

1 NdE: Agregado por los compiladores.

Las 10 principales empresas privadas de agua del mundo



Quiénes son, a qué se dedican, cuánto ganan

Compañía (Sede)	Qué hace	Ingresos 2009 (millones de USD)
1. Veolia Environnement (Francia)	Manejo de agua, de residuos, energía y servicios de transporte	49,519
2. Suez Environnement (Francia)	Manejo y tratamiento de agua, manejo de residuos	17,623
3. ITT Corporation (Estados Unidos)	Manejo y tratamiento de agua, bombeo y equipo para agua en tratamiento	10,900
4. United Utilities (Reino Unido) (Al 3/31/2010)	Manejo de agua potable y aguas residuales	3,894
5. Severn Trent (Reino Unido)	Manejo de agua potable y aguas residuales	2,547
6. GE Water (Estados Unidos)	Manejo de agua y tratamiento de aguas negras	2,500
7. American Water Works Company (Estados Unidos)	Manejo de agua y tratamiento de aguas negras	2,441
8. Thames Water (Reino Unido) (Al 3/31/2010)	Manejo y tratamiento de agua	2,400
9. Kurita Water Industries (Japón) (Al 3/31/2010)	Agua, tratamiento de aguas y remediación de suelos y mantos freáticos	1,926
10. Nalco Company (Estados Unidos)	Tratamiento de aguas (ingresos solo por actividades relacionadas con el agua)	1,628

Fuente: ETC Group. Circa 2012, <http://www.etcgroup.org/es/content/las-10-principales-empresas-de-agua-del-mundo> (Accesado 29.09.14)

Las luchas por la justicia del agua en América Latina: alternativas públicas y “público-sociales”¹

*Susan Spronk, Carlos Crespo y
Marcela Olivera²*



En América Latina las luchas contra la privatización del agua han jugado un rol esencial en la deslegitimación del modelo neoliberal, como bien ejemplifican la famosa “guerra del agua” en Cochabamba en 2000 y la reforma constitucional en Uruguay en 2004. Gracias a estas y otras luchas por la defensa del agua como un derecho humano y un bien común, el continente ha pasado de ser una región en que el modelo neoliberal era dominante a un territorio de inestabilidad hegemónica en el que las alternativas se están dando pero, al mismo tiempo, confrontan serios desafíos. Por este motivo, el mundo tiene los ojos puestos en América Latina y en sus modelos alternativos de abastecimiento de servicios que desafían la lógica mercantilista del capitalismo neoliberal.

1 Resumen del capítulo incluido en la compilación de David A. McDonald y Greg Ruiters (eds) (2013) *Alternativas a la privatización. La provisión de servicios públicos esenciales en los países del Sur*. Madrid: Icaria. Dicho artículo es resultado del Proyecto Servicios Municipales (MSP), que involucra académicos, sindicatos, organizaciones no gubernamentales, movimientos sociales y activistas de todo el mundo. Se puede acceder al capítulo completo en: laredvida.org/

2 Susan Spronk es profesora asistente del International Development and Global Studies de la Universidad de Ottawa, Canadá; Carlos Crespo Flores es profesor e investigador del Centro de Estudios Superiores Universitarios de la Universidad Mayor de San Simón en Cochabamba, Bolivia; Marcela Olivera es la coordinadora latinoamericana de la Campaña Agua para Todos de la organización Food and Water Watch.

Debido a estas movilizaciones populares, los contratos privados de agua en Argentina, Bolivia y Uruguay han sido cancelados, y el servicio ha vuelto a manos y control públicos. Tampoco es coincidencia que éstos son algunos países en los cuales el electorado haya optado por gobiernos de centro izquierda que hicieron campaña activa contra el neoliberalismo, ampliamente visto como una forma de desarrollo no democrático. Como bien dice un comunicado de la Coordinadora de Defensa del Agua y de la Vida, organización que lideró las protestas por el agua en Cochabamba en 2000, la lucha por el agua está conectada con una lucha mayor por el control popular de los recursos naturales: “Éste es el problema de fondo: quién decide sobre el presente y sobre el destino de la población, los recursos, el trabajo, las condiciones de vida. Nosotros, en relación al agua, queremos decidir por nosotros mismos: a eso le llamamos democracia”.

El equipo de investigación documentó 26 alternativas exitosas en el sector del agua en América Latina (véase la tabla). Se documentaron nueve casos de proveedores públicos (servicios públicos municipales de agua), 12 proveedores sin fines de lucro no estatales (incluidos los sistemas administrados por la comunidad y las cooperativas), tres asociaciones sin fines de lucro y dos asociaciones públicas sin fines de lucro. Además, pudimos documentar experiencias de cuatro asociaciones público-públicas de ámbito nacional y de otras cuatro de ámbito internacional.

¿Cuáles han sido los éxitos y los fracasos, en general, de las “alternativas a la privatización” en el sector del agua en América Latina? Si juzgamos en términos de cobertura de los servicios, las empresas de mayor éxito están situadas en las grandes ciudades como Bogotá (Colombia), Quito (Ecuador) y Montevideo (Uruguay). Estos servicios de agua representan la “vieja” forma pública de gestión y prestación de servicios. Es de-

cir, que son administrados por personal altamente profesional, y la expansión de las redes de agua y saneamiento ha sido financiada por créditos de instituciones financieras internacionales, como el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Con excepción de la empresa nacional de Uruguay, las estructuras de decisión son muy jerárquicas; son pocos los espacios para la participación de la sociedad civil y los sindicatos.

Por el contrario, la mayor parte de las alternativas que obtienen un puntaje alto en participación y equidad son aquellas sin fines de lucro, no estatales y que van desde las grandes cooperativas en las zonas urbanas de Bolivia y Argentina hasta los sistemas administrados por las comunidades que ofrecen calidad de servicios de agua en las zonas rurales a bajo costo. Las alternativas que hacen hincapié en las formas participativas de toma de decisiones tienden a ser predominantes en las ciudades pequeñas y zonas rurales, aunque hay algunas excepciones notables en las metrópolis urbanas de Venezuela y Brasil, como Caracas y Porto Alegre, respectivamente.

Esta investigación también revela que algunas formas alternativas de prestación de servicios en los grandes centros urbanos que se han difundido

Tipo de alternativa	Nombre de la entidad	Lugar	
SPI (sector público individual)	Hidrocapital	Caracas, Venezuela	
	Aguasbonarenses S.A. / SOSBA	Provincia de Buenos Aires, Argentina	
	EMAAP-Q	Quito, Ecuador	
	ETAPA	Cuenca, Ecuador	
	EAAB	Bogotá, Colombia	
	Empresa Pública de Medellín	Medellín, Colombia	
	EMCALI	Cali, Colombia	
	OSE	Uruguay	
SSLI (sector sin ánimo de lucro individual)	DMAE	Porto Alegre, Brasil	
	APAAS	Cochabamba (barrio Sebastián Pagador), Bolivia	
	Cooperativa de Servicio de Agua Potable 1° de mayo TUNTIRANCHO Ltda.	Cochabamba (barrio Primero de Mayo), Bolivia	
	SAGUAPAC	Santa Cruz de la Sierra, Bolivia	
	COSMOL	Montero, Bolivia	
	JAPOE	Rural Honduras	
	COOPI	Villa Carlos Paz, Córdoba, Argentina	
	Aguas Santafesinas S.A.	Santa Fe, Argentina	
	COOPLAN	Santa Cruz de la Sierra (Plan 3000), Bolivia	
	Acueducto Comunal	Concepción de Naranjo, Costa Rica	
	Servicio de Agua	Vereda de la Palma, Colombia	
	CENAGRAP	Rural Ecuador	
	La Sirena	Cali, Colombia	
	PNLNL (partenariado no lucrativo-no lucrativo)	ASICA-Sur	Cochabamba, Bolivia
FEDECAAS		Santa Cruz, Bolivia	
Chilimarca		Tiquipaya, Departamento de Cochabamba, Bolivia	
PUP (partenariado público-público)			
	Nacional	AyA and ASADAS	Costa Rica
		SANAA	Honduras
		ASSEMAE	Brasil
		Aguasbonarenses S.A. y empresas de agua locales	Argentina
	Internacional	OSE y ESSAP	Uruguay-Paraguay
		SABESP y AyA	Brazil-Costa Rica
		Aguasbonarenses S.A. y SEDAM-Huancayo	Provincia de Buenos Aires, Argentina-Huancayo, Perú
		OSE y AAPOS	Uruguay-Potosí, Bolivia
	PPNL (partenariado público-no lucrativo)	Cooperación entre la OSE y Consejo Maldonado después de la disolución de UNAGUA (2005)	Uruguay
ACUAVALLE S.A.		Valle de Cauca, Colombia	

TABLA: Tipos de alternativas en el sector del agua en América Latina

como exitosos -como la EAAB en Bogotá y SAGUAPAC en Santa Cruz- no son tan positivas en la aplicación de los criterios de evaluación desarrollados en este proyecto. No debería causar sorpresa que los servicios públicos mercantilizados -como la EMAAP-Q de Quito (Ecuador) y la EAAB de Bogotá (Colombia)- sean débiles en una serie de indicadores importantes, como la participación y la calidad del lugar de trabajo. Si bien estas empresas tienen un buen desempeño en términos de eficiencia económica y calidad del servicio, es sobre los trabajadores donde ha recaído la carga de estos logros. Por ejemplo, la EAAB llevó a cabo una política agresiva de subcontratación como una forma de reducir los costos de las pensiones, que en un momento alcanzaron el 20 por ciento de las tarifas de agua (Gilbert 2007). De hecho, la subcontratación es una de las tendencias perniciosas de las grandes empresas de servicios en toda la región, tanto privadas como públicas.

A pesar de los supuestos compromisos para “construir el socialismo del siglo XXI”, las empresas públicas en Bolivia, Venezuela y Ecuador tampoco son inmunes a estas tendencias. En el caso de la renacionalización de empresas como la CANTV, la mayor proveedora de telecomunicaciones en Venezuela, que fue recuperada en 2007, los activistas locales reconocen que la promoción de las cooperativas por parte del Gobierno es una forma de tratar de aliviar las peores situaciones de abuso entre empleador y empleado sin incrementar los costos que implicará la absorción de los trabajadores que fueron previamente subcontratados por una empresa privada tercerizada. En lugar de trabajar para un empleador privado, los trabajadores de las empresas renacionalizadas en Venezuela se han animado a formar cooperativas. Investigaciones críticas sobre un fenómeno similar con las empresas recuperadas en la Argentina y en otros lugares, sugiere, sin embargo, que los trabajadores deben intensificar su propia explotación a fin de competir en el mercado. En resumen, mientras que el modelo de las cooperativas proporciona

unas experiencias de aprendizaje para los trabajadores que buscan expandir el control sobre su vida laboral, éste no representa necesariamente una alternativa al capitalismo porque no logra transformar el significado del mercado, que se basa en la alienación del trabajo y la dependencia de los trabajadores en el mercado para su propia reproducción y subsistencia.

En el contexto de la lucha contra la subcontratación, la empresa pública del agua en Uruguay, OSE, representa una de las más exitosas empresas públicas en un área urbana. Bajo el gobierno del Frente Amplio, el sindicato está participando activamente en el proceso de reestructuración de la empresa y transformando lo que era un déficit en un superávit en un plazo corto de tiempo. El sindicato ha presentado propuestas para reabsorber trabajadores contratados como empleados de tiempo completo con beneficios.

La aceptación general de los gobiernos que promueven el “socialismo del siglo XXI” sobre lo conveniente de la subcontratación es un indicador de que existe la necesidad de un debate público sobre el significado más amplio de la “eficiencia”. Las IFI han llevado a cabo con éxito una campaña en la región que alienta a los gerentes a desestabilizar a los sindicatos fuertes y reducir la fuerza laboral. Por ejemplo, el Banco Mundial recomienda que las empresas en los sectores de agua y saneamiento deben emplear de dos a tres trabajadores por cada 1.000 conexiones y utiliza este número políticamente para disciplinar a los gerentes con el fin de reducir el número de personal permanente. OSE (Uruguay) tiene alrededor de cuatro a cinco trabajadores por cada 1000 conexiones, mientras que ABSA, bajo la dirección de SOSBA, tiene de dos a tres. Mientras que ASBA puede ser calificado como más “eficiente”, también se deben considerar los factores contextuales, como las consideraciones sociales y geográficas. Después de todo, es mucho más fácil lograr un menor número de trabajadores en un sistema donde

hay un sólo punto de captación de agua y alcantarillado sin tratamiento, ya que cada instalación física requiere de personal para supervisar.

Otras dos empresas públicas innovadoras que pueden ser consideradas entre las más "exitosas" de acuerdo con los criterios de nuestra investigación son los servicios públicos de Caracas, en Venezuela, y de Porto Alegre, en Brasil. En ambos casos, estas empresas operadoras estatales han hecho grandes mejoras en la cobertura del servicio mediante la introducción de mecanismos institucionales para fomentar la participación de los ciudadanos. Es importante recalcar que estos experimentos se desarrollan en un contexto donde hay un compromiso firme de realizar inversiones estatales en infraestructura y una larga historia de construcción de democracia, tanto a escala local como nacional, factores importantes para entender su éxito. De hecho, si no existen fondos públicos adecuados para la ampliación de las infraestructuras y la democratización de las estructuras de poder superiores -incluidos los gobiernos municipales y nacionales-, no se puede esperar que iniciativas participativas aisladas, como la desarrollada en Cochabamba, logren alcanzar un buen éxito.

Es posible que puedan aprenderse algunas lecciones de Brasil. Según muchos observadores, el proceso de presupuesto participativo en Porto Alegre no es lo que era desde que el PT perdió las elecciones locales en 2004 (Chávez 2006). Fernanda Levenzon, del Centro por el Derecho a la Vivienda y contra los Desalojos (COHRE), una ONG internacional con sede en Porto Alegre, informó de que su organización ha recibido más denuncias de los residentes sobre la Dirección Municipal de Agua y Saneamiento (DMAE) porque, presuntamente, ha adoptado prácticas más comerciales desde el cambio de administración, como la imposición de formas más estrictas sobre las políticas de pago, incluyendo tarifas de agua más altas y cortes del servicio.

En comparación con las instituciones de prestación de servicios de agua en

grandes zonas urbanas, nuestro estudio sugiere que, con un par de excepciones, los pequeños sistemas de agua manejados por comités y asociaciones en las zonas rurales y periurbanas obtienen más puntaje en los criterios de participación, transparencia y solidaridad que los proveedores públicos de agua de las grandes zonas urbanas. De hecho, las dos ventajas principales de los sistemas administrados por la comunidad como JAPOE (Honduras), el acueducto comunal de Costa Rica y los comités de agua en Cochabamba (Bolivia) y Cali (Colombia) son que tienden a ser altamente participativos, involucrando a miembros de la comunidad en la toma de decisiones y prestan servicios de bajo costo a sus miembros. Sin embargo, por la falta de sistemas de vigilancia sofisticados y tecnología para la potabilización de agua, la calidad del servicio tiende a variar y a menudo depende de la calidad del agua cruda disponible en una región determinada.

Las principales debilidades de estos pequeños sistemas administrados por las comunidades en las zonas rurales y periurbanas tienen que ver con su impacto ambiental y la calidad de los servicios ofrecidos. Primero, el alcantarillado sanitario tiene una prioridad menor en los presupuestos familiares en comparación con el agua potable, por lo que son pocos los sistemas comunitarios que proporcionan este servicio. Como resultado, las aguas residuales sin tratamiento tienden a ser vertidas directamente en la tierra y las fuentes de agua, creando peligros potenciales para la salud de la comunidad y las poblaciones que viven río abajo, quienes reciben las aguas servidas. En segundo lugar, la aparición de estos sistemas fragmentados y aislados hace que sea difícil controlar y regular la toma de agua, lo cual debería, idealmente, ser parte de un plan de gestión integrado de manejo de cuencas.

La cuestión de la calidad del servicio es una preocupación todavía mayor dada la tentación ideológica de académicos y movimientos sociales de romantizar las formas "indígenas" o "artesanales" de prestación de servicios. En el contexto de sociedades

profundamente divididas en las que las desigualdades raciales y de clase se expresan en el acceso diferenciado y desigual a los servicios públicos, las mejoras en la equidad social requieren que gran parte de las inversiones futuras se canalicen hacia la expansión y mejora de infraestructura en zonas previamente desatendidas, tales como los barrios pobres y áreas rurales. Esta reforma pública política es aún más necesaria tras las consecuencias de la descentralización por la implementación de políticas neoliberales de ajuste estructural, mediante las cuales se transfirió la responsabilidad de la prestación de servicios de los gobiernos sin transferir recursos suficientes para pagar por estos servicios. Teniendo en cuenta este legado histórico reciente, la decisión involuntaria de promover soluciones diferentes para las zonas urbanas y rurales y económicamente favorecidas y desfavorecidas corre el riesgo de legitimar dos niveles de prestación de servicio: un sistema formal, tecnológicamente sofisticado y de alta calidad para la población adinerada, y otro sistema informal de calidad dudosa para las poblaciones pobres.

Hacia adelante

En los debates sobre alternativas a la privatización, en particular en el Norte Global, donde los servicios públicos en general han logrado extenderse a todos los habitantes de las ciudades, el término "público" suele significar formas de propiedad y control "estatal". Aunque este debate sobre "público frente a privado" es de gran importancia, tiende a oscurecer el problema principal en los países del Sur sobre el fracaso sistemático de las compañías de agua para proveer del recurso a los más pobres entre los pobres, sin importar quién es el propietario y quién las opera.

Los activistas del agua en América Latina reconocen las limitaciones de las autoridades públicas de agua, dado el fracaso sistemático de los servicios públicos en la región para responder a las

necesidades de la gente. Estos activistas subrayan la necesidad de la "cuestión social", en lugar de decantarse simplemente por las formas de gestión pública. Mientras que estos activistas que luchan por formas de "gestión social" con el fin de "recuperar los bienes comunes" del control corporativo están de acuerdo en que la mayoría de las formas de propiedad y control estatal son preferibles a las formas privadas, también comparten un desprecio común hacia el control burocrático y centralizado del Estado que representa a lo "público viejo". El objetivo de iniciativas como la formación de partenariados público-públicos que involucren a las organizaciones comunitarias es, por tanto, la democratización de formas públicas de suministro de agua.

Desde una perspectiva histórico-sociológica, el énfasis en las soluciones no estatales en América Latina también está influenciado por las dictaduras que gobernaron 18 de 21 países desde 1964 hasta principios de la década de 1990. Fue entonces cuando las políticas neoliberales de privatización y de austeridad han reducido la cantidad de "bienes políticos" que se distribuyen a través de redes clientelistas y que en el pasado mantenían vinculados a los trabajadores con el Estado. Como resultado, los trabajadores se han encontrado cada vez más en oposición a los gobiernos por la defensa de sus puestos de trabajo y contra la privatización. Hay sindicatos progresistas en el Perú, Uruguay y Colombia que están al frente de las luchas por los servicios públicos, la creación de alianzas con los movimientos sociales tales como los movimientos ambientalistas e indígenas, y ONG. Mientras que estas alianzas pueden ser tensas en algunos casos, la formación de coaliciones ha demostrado ser una excelente estrategia para defenderse de la privatización y construir apoyo popular para la reforma democrática de los servicios públicos. Los sindicatos también han sido las organizaciones líderes en la formación de asociaciones público-públicas que tienen por objeto mejorar el funcionamiento de las empresas pú-

blicas mediante el intercambio de “mejores prácticas”.

En el contexto de la emergencia de los autodenominados gobiernos de “izquierda” -algunos de los cuales claman ser parte del espacio abstracto definido como “socialismo del siglo XXI”-, la relación entre los trabajadores, los movimientos sociales y el Estado es un tema motivo de debate entre académicos, activistas y profesionales. Como demuestran los estudios de caso en la Argentina, Bolivia y Brasil, cuando los movimientos sociales se encuentran demasiado cerca de los Gobiernos del Estado, existe el peligro de que éstos sean cooptados y divididos, lo que disminuye la capacidad del movimiento social para la acción colectiva y la posibilidad de presentar propuestas para su propio bien común. Tal como observa Raquel Gutiérrez: “Estos gobiernos nacieron de los intentos de las sociedades latinoamericanas de limitar la brutalidad del neoliberalismo. Sin embargo, son los propios gobiernos que, por falta de dirección y por la lentitud exasperante con que avanzan, producen una frustración en sus propias sociedades que aumenta a cada minuto y que además hace posible que la derecha se reconstituya”. Como puso de manifiesto el golpe de estado en Honduras en 2009, incluso gobiernos ligeramente reformistas pueden ser derrocados por fuerzas reaccionarias conservadoras cuando no son apoyados por las redes de la sociedad civil.

El papel de los sindicatos en la prestación de servicios públicos también merece mayor análisis, ya que los estudios laborales han quedado en gran parte fuera de la agenda de América Latina. Como se dijo antes, la subcontratación de los servicios públicos sigue siendo una debilidad de todos los sistemas formales de agua, sin importar su propiedad ni si el gobierno de turno está dentro de “la nueva izquierda”.

Otra área de investigación que requiere mayor atención se refiere a las cuestiones ambientales, un asunto público que está bajo presión a la luz del rápido incremento del cambio climático mundial. Los grandes centros urbanos en los Andes, que dependen del agua de los glaciares, son particularmente vulnerables por el derretimiento de éstos. En ciudades como Quito (Ecuador) y La Paz (Bolivia), se prevé que las poblaciones urbanas tendrán que recurrir a nuevas fuentes de agua dentro de los próximos 15 años. Las empresas públicas, así como las privadas, rara vez han dado prioridad al medio ambiente en la planificación y el desarrollo de sistemas de captación de agua. Esta falta de planificación es evidente en los indicadores del servicio que permitirá a las empresas afirmar que han alcanzado sus metas en términos de “eficiencia” y “sostenibilidad”, a pesar de que, a largo plazo, muchas de sus prácticas tendrán un costo muy alto, tales como la contaminación de fuentes de agua con los residuos no tratados. La promoción de sistemas de agua comunitarios pequeños y no coordinados no es necesariamente una solución, ya que estos sistemas pueden contribuir fácilmente a la degradación ambiental en ausencia de normas que tienen que ver con las cuencas.

Por último, es necesario investigar de manera crítica las fortalezas y debilidades de nuestros propios movimientos “alternativos”. Algunos movimientos sociales y organizaciones han manifestado una clara tendencia al caudillismo y la centralización, que se expresa en la precariedad de las prácticas democráticas y el fracaso de los dirigentes para responder a las bases, tanto en los sindicatos como en las organizaciones territoriales de base. Esta reflexión autocrítica posibilitará la práctica de un mejor activismo social y mejores “alternativas a la privatización”.

Re-municipalización ¿Quién debería controlar nuestra agua? ¹

Renuka Rayasam

Durante la Revolución Industrial, cuando la gente se trasladó en masa a las ciudades, las materias fecales de los hogares y las personas comenzaron a mezclarse en las canaletas de Berlín. Un gran hedor vino de las calles. Las fétidas aguas provocaron focos mortales de cólera y otras enfermedades relacionadas con el agua. En 1852, el gobierno prusiano tenía que hacer algo y contrató una compañía inglesa, Fox and Crampton, para gestionar el servicio de agua de la ciudad. Fue uno de los tempranos experimentos de privatización del agua en Occidente.

Debido a que el agua es muy abundante – llueve del cielo, se colecta en la tierra– se siente que debería ser libre y gratuita. Las Naciones Unidas incluso reconocieron el agua como un derecho humano en 2010. “No es como un par de zapatos” me dijo Saskia Solar, un vocero de la autoridad del agua en Berlín. “El agua es algo fundamental para nuestra existencia”. Pero la provisión de agua limpia tiene un costo, y la lucha acerca de quién debería cubrir ese costo ha transformado al agua – y los pro y contra de su privatización – en una batalla ideológica.

Desde al menos dos milenios los gobiernos comenzaron a cobrarles a los ciudadanos por almacenar y distribuir agua. Los romanos financiaron sus acueductos a través de fuentes

públicas y privadas: alrededor del cuarenta por ciento de los romanos pagaron un impuesto para tener agua por cañería directamente en sus hogares, que cubría el costo de mantener el sistema. En los siglos dieciocho y diecinueve, al tiempo que las economías europeas transitaban de la agricultura a la industria, las poblaciones urbanas explotaron. Pronto los científicos descubrieron vínculos entre el agua sucia y las enfermedades. Los gobiernos de las ciudades, superados por la contaminación del agua para consumo humano, fueron a buscar a las compañías privadas. (París le otorgó a Perrier Hnos. un contrato para llevar agua a la ciudad en 1782) Pero la mayoría de los gobiernos no quedaron satisfechos con las empresas privadas y retornaron sus sistemas de agua al control público. En 1873, Berlín revocó el contrato con Fox y Crampton y retomó control del agua de la ciudad.

Ahora, luego de otro experimento con privatización parcial del agua– este duró catorce años– los habitantes de Berlín están nuevamente retomando control de sus aguas. A fines de los años noventa, el mal olor y la enfermedad no fueron ya una preocupación en Berlín. Los costos de la reunificación, no obstante, aumentaron el presupuesto de la ciudad. Además, la caída del comunismo – y un giro político en contra de los servicios en manos estatales, había popularizado la privatización en toda Europa. Por lo tanto, en 1999, Berlín vendió casi la mitad de las acciones de su sistema de agua a dos firmas privadas. La ciudad estableció una empresa mixta que mantuvo a la autoridad del agua de Berlín como una institución exenta de impuestos, pero le dio la gestión cotidiana a los socios privados. A través de los años la calidad del agua de

¹ Publicado en The New Yorker, 10 de diciembre de 2013.

Berlín se mantuvo extremadamente alta, pero a la gente no le gustó que sus crecientes facturas de agua beneficiaran a las empresas privadas; en 2011 votaron para echar las compañías privadas a través de la compra del remanente de sus contratos. Este proceso culminó a comienzos de noviembre de 2013. Finalmente, para retornar su sistema de agua a manos públicas, la ciudad tuvo que pagar a las compañías lo que quedaba de sus contratos a treinta años, que significó más de un billón de euros.

Es difícil medir si un sistema gestionado por el estado tiene mejor desempeño que uno gestionado por privados. Las compañías privadas tienden a elevar precios: Food and Water Watch, una organización social sin fines de lucro que se opone a la privatización, estima que las tarifas de agua crecen en promedio un dieciocho por ciento al otro año que una compañía privada toma el control, y que las empresas privadas invierten demasiado en infraestructura innecesaria. La propiedad pública, por otro lado, puede ocultar costos: sus críticos argumentan que los servicios públicos mantienen los precios artificialmente bajos a través de cortar las inversiones o aumentar impuestos. En todo caso, hay poca evidencia de que las formas de propiedad afecten la calidad del agua: en Europa, por ejemplo, regulaciones estrictas del agua aseguran estándares mínimos más allá de quién gestione el sistema.

Los opositores a la privatización del agua dicen que los sistemas de agua deberían ser gestionados por comités ciudadanos y no por firmas multinacionales o incluso burócratas del estado, y que los contratos del agua negociados tras bambalinas ejemplifican los peores aspectos de las asociaciones público-privado. Cuando Berlín vendió parte

de sus servicios a las firmas privadas, Gerlinde Schermer era miembro del parlamento de Berlín. Para ella, el peor aspecto del acuerdo fue que los contratos no se hicieron públicos. “Como parlamentaria podía ir a un cuarto y ver el contrato, pero no podía hacer copias”, me dijo. Cuando revisó el contrato, vio una cláusula que garantizaba a las compañías una ganancia anual. Pero no pudo probarlo hasta que los contratos se hicieron públicos en 2010. Ahora, Schermer es una activista de la Mesa del Agua de Berlín (Berlin Wassertisch), que impulsó la salida de las compañías privadas de Berlín.

Sin embargo, la privatización de los sistemas de agua puede a veces tener sentido, me dijo Richard G. Little, un consultor sobre políticas de infraestructuras. En algunas regiones, la mala gestión, la burocracia y la corrupción bloquean los sistemas públicos de agua. El Banco Mundial, que por mucho tiempo promovió la privatización del agua a cambio de sus préstamos de ayuda, dice que el número de personas que son servidas por compañías privadas de agua en los países en desarrollo pasaron de seis millones en 1991 a ciento sesenta millones en 2007, y que las asociaciones público-privadas redujeron en quince por ciento el monto de pérdidas de agua por roturas, robo y errores de medición en esos países. Las empresas privadas pueden aportar una gestión más profesional, traer nuevas inversiones en los sistemas públicos de agua desatendidos, y proveer fondos para investigación. “No creo que sea una cuestión binaria dónde lo privado y lo público es siempre malo o bueno”, me dijo Little. Y cuando se trata de que los ciudadanos compren de nuevo su propia agua, dijo: “Si hace que las personas duerman mejor en la noche, entonces ese es el precio por una buena noche de sueño”.

El negocio del agua embotellada y sus impactos socio-ambientales¹

Gian Carlo Delgado Ramos²



Del total del agua en el planeta, unos mil 400 millones de m³, sólo 2.5 por ciento es agua dulce. Dado los crecientes niveles de contaminación ésta es además cada vez de menor calidad. Los más vulnerables son al menos unas mil millones de personas que carecen de acceso a fuentes de agua y las 2.5 mil millones que carecen de servicio de saneamiento. El problema más agudo se refleja en que unas 3 mil 500 personas mueren al día por enfermedades vinculadas al agua, 98 por ciento de ellas ocurren en los países en desarrollo.

La situación es compleja, pues a lo anterior se suma el hecho de que un tercio de la población mundial vive en regiones con escaso acceso al agua; de ahí que las disputas por el líquido se agudicen, sobre todo a escala de lo local, ello como resultado de la escasez biofísica del líquido, el incremento de la demanda sea por cambios en los patrones de consumo o el aumento de los actores en competencia, y/o por el acaparamiento de la misma por parte de actores con mayores cuotas de poder económico-político.

¹ Este artículo fue publicado en La Jornada del Oriente, México, el 19 de noviembre de 2013. Disponible en: <http://www.lajornadadeoriente.com.mx/2013/11/19/el-negocio-del-agua-embotellada-y-sus-impactos-socio-ambientales/>

² Gian Carlo Delgado Ramos es economista, de la Universidad Autónoma de México.

En este contexto, en el que además los servicios públicos de agua develan particularmente en los países pobres sus fuertes limitaciones para proveer agua de calidad y asequible, el negocio del agua embotellada se viene impulsando con mayor fuerza al asumirse como una solución conveniente y segura para cubrir la demanda de agua para beber. Y el negocio no es menor.

En 1999 el Consejo Estadounidense de Defensa de los Recursos Naturales calculó que el agua embotellada es entre 240 y 10 mil veces más cara que el agua de la llave. El negocio es aún más jugoso si se considera que PepsiCo y Coca Cola embotellan en diversas localidades agua proveniente del sistema de servicio público municipal, vendiendo así a la población algo que ya está pagando.

El negocio ha registrado una fuerte expansión tanto a nivel mundial como en América Latina. Según datos del Banco Mundial, la industria del agua embotellada pasó de mil millones de litros en 1970 a comercializar 84 mil millones de litros en todo el mundo en 2000, para luego llegar a 237 mil millones en el 2010. El volumen de agua embotellada en México es el más alto del mundo en términos per capita, seguido por Italia. Asimismo, es el segundo consumidor mundial por volumen total después de Estados Unidos. A nivel regional, México es el mayor consumidor por volumen total de toda América Latina, con 46 por ciento del total comercializado en 2010.

Ante tal boom del negocio, resulta pertinente precisar que uno de los grandes problemas que presenta es su impacto ambiental. Y es que además de la apropiación de agua de buena calidad y de su exportación, no es menor el consumo de energía y materiales y generación de residuos en el propio proceso industrial y de post-consumo. La producción de una botella de agua o, peor aún, de su procesamiento a bebida carbonatada, consume una gran cantidad de agua, más de la que la propia botella contiene: de entre dos a cuatro litros por litro de producto, sin contar el agua necesaria para la producción de los insumos como el azúcar, entre otros. También demanda una buena cantidad de energía (unos 3.2 a 4 MJ por botella de un litro). Genera, además, una enorme cantidad de residuos: gases de efecto invernadero, sustancias tóxicas como óxido de etileno, benceno y xilenos que son liberadas a la atmósfera y a las fuentes de agua como producto de la producción de botellas de PET, así como una enorme cantidad de basura post-consumo; esto es, botellas PET que en su gran mayoría no son recicladas, aunque la industria precise en sus empaques que se trata de material "reciclable", lo que es muy diferente.

Pese a lo expuesto, los gobiernos locales de países pobres tienden a mirar la presencia de embotelladoras de multinacionales como un actor económico benéfico para el país. Nestlé, por su parte, sostiene, por ejemplo, ante las críticas del documental *Bottled Life*³ que acusa a la multinacional de despojar el líquido a poblaciones vulnerables y pobres, que su "política de buen vecino" se basa en "...ofrecer beneficios significativos a cada comunidad a través de nuestra presencia y la generación de valor compartido que gane el respeto

y la confianza. A través de patrocinios, donaciones y el voluntariado, apoyamos las causas y organizaciones que son importantes para las comunidades locales".

Lo antes dicho, visto desde el caso de México, es cuestionable. La única planta embotelladora de agua que tiene la multinacional, emplazada en Santa Rita Tlahuapan (Puebla), se ubica en una zona de disponibilidad de agua altamente comprometida. Resultados de disponibilidad de agua subterránea en la región publicados en 2003 en el Diario Oficial de la Federación precisan que, "...el acuífero del valle de Puebla se encuentra en desequilibrio dinámico para el periodo evaluado, debido a que el volumen que entra es menor al volumen que sale". En tal panorama, según el Registro Público de Derechos de Agua de Conagua, Nestlé se asegura concesiones para la extracción de agua por un millón 887 mil 584 m³ al año, cantidad con la que abastece el mercado nacional de agua que se adjudica. El volumen de agua subterránea concesionada a Nestlé podría abastecer de agua potable –y de sobra– a toda la población de Tlahuapan (cálculo con base en un consumo de 100 l/hab-día y que precisa un sobrante de 573 mil m³/año). Y pese a ser todavía una región rica en agua (hay procesos preocupantes de deforestación y pérdida de servicios ambientales en la región), la población local no cuenta con una cobertura mayoritaria del servicio de agua potable, ya ni hablar acerca de la calidad y frecuencia del servicio. No es, por tanto, casual la denuncia del actual presidente municipal electo, Joel Díaz Ramírez, acerca de que Nestlé no ha traído ningún beneficio para la población de Tlahuapan; ello a pesar de que cuando se estableció prometió generar empleos. Y mientras la empresa, asegura Díaz, produce unas 12 mil botellas de 600 ml al día, las comunidades de San Francisco La Unión,

³ NdE: <http://en.bottledlife.tv/#/intro> (Accesado 29.09.14)

Santa Cruz Moxolacuac, Guadalupe Zaragoza y la cabecera municipal tienen problemas de abastecimiento de agua (La Jornada de Oriente, 2013).

Por lo expuesto, es más que urgente la evaluación y monitoreo permanente de los títulos de concesión otorgados a las empresas embotelladoras en el país para verificar, limitar o suspenderlos, de ser necesario. En correspondencia a lo anterior es imprescindible la publicación anual de los volúmenes de agua totales extraídos, ambos por planta embotelladora y por fuente(s) de agua, todo al tiempo que se implementan medidas para la participación activa de la sociedad civil, así como para cuando menos impulsar la denominada responsabili-

dad extendida. Además, es importante reformular el etiquetado para que se especifique el origen del agua, el tipo de tratamiento y la composición química. Dicho etiquetado e información debe ser clara y entendible para el público general, además de que las campañas de publicidad de las empresas deben retirar afirmaciones falsas o sugerencias ambiguas acerca de lo sustentable de sus productos, procesos o botellas. Desde luego, es también importante evitar consumir agua embotellada –sobre todo de porciones pequeñas–, exigir bebederos en espacios públicos y escuelas, e informarse acerca de otras opciones para potabilizar agua segura para beber.



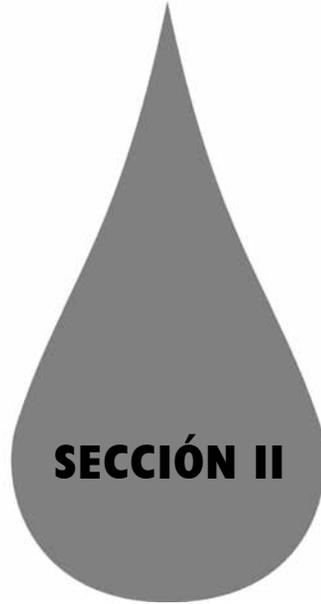
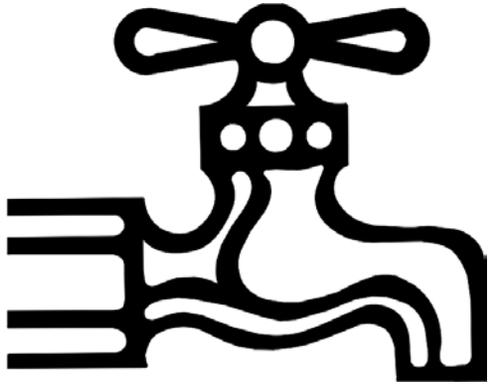
Ciencia, agua mineralizada y embotelladoras¹

Fekri Hassan

Un resultado del paradigma científico fue la moda de beber agua mineral. La atracción del agua mineral fue santificada en aquel tiempo por la nueva “religión” de la ciencia. Priestly, Cavendish, Lavoisier y Henry, cuatro de los grandes pioneros de la química moderna entre la primera mitad del siglo XVIII y los comienzos del XIX, estudiaron el contenido del agua mineral y sus gases. Sus resultados contribuyeron a la producción comercial de bebidas gaseosas y agua carbonatada que imitaban la popular agua efervescente de las famosas fuentes naturales con sus supuestas propiedades curativas. Para mediados del siglo XIX, el embotellamiento de las aguas minerales ya era una industria bien establecida en Estados Unidos. El agua mineral también se combinaba con otros brebajes,

como sidra o cóctel de menta, para reforzar su valor energizante y sabor. Hoy día, las compañías que producen Pepsi-Cola, Coca-Cola y otras bebidas gaseosas son empresas comerciales transnacionales. Asimismo, el mercado de las aguas minerales se ha vuelto global, extendiéndose de Europa y Estados Unidos hacia los países en desarrollo, incluso cuando existe agua de la canilla de buena calidad. Las razones incluyen mayor cuidado de la salud y bienestar combinado con el miedo de beber agua contaminada allí donde el tratamiento del agua y el saneamiento no existen o son limitados. La expansión del agua mineral y bebidas gaseosas entre los pobres también puede atribuirse al deseo de imitar las clases pudientes como medio para mejorar su imagen social. Entre las clases medias, el creciente consumo de agua mineral o embotellada, a veces de menor calidad que la de la canilla, se debe en parte al “esnobismo”. Las compañías utilizan estrategias de mercadeo que aumentan las apariencias estéticas de sus botellas y la asociación del agua embotellada con salud, deporte y juventud.

¹ Hassan, Fekri (2011) Water history for our times. Ginebra: Unesco. pág. 52-53



Canillas desbordadas

Uruguay: a 10 años del plebiscito del agua

*Adriana Marquisio*¹



Pasada una década, 2004-2014

A diez años del plebiscito del agua en Uruguay, podemos afirmar que esa lucha fue un hito en la historia del movimiento social uruguayo y también para el movimiento por justicia social del agua.² La guerra del agua en Bolivia en abril del 2000 y el plebiscito del agua en octubre del 2004 en Uruguay, marcan mojones decisivos en defensa del agua y la vida para las redes continentales.³

La defensa del agua como bien público, como derecho humano, se extendió como marea en los movimientos de toda América Latina y luego dio luchas increíbles en Europa: en Italia, París, Berlín y Grecia. Estos movimientos transformaron levantamientos contra situaciones de injusticia y exclusión en el acceso al agua, en esperanza, en luchas, en propuestas. Consultas populares, movilizaciones, cambios de legislaciones, reformas constitucionales, miles de movilizados

1 Trabajadora y encargada de la oficina de relaciones internacionales de la empresa pública de agua de Uruguay, OSE. Activista de la Comisión Nacional en Defensa del Agua y la Vida. Durante la campaña por el Plebiscito del Agua 2002-2004, fue la principal vocera de la Comisión.

2 <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/grupos/sindi/kruse.pdf>

3 http://www.academia.edu/209493/Movimientos_sociales_en_la_defensa_del_agua_el_caso_de_Uruguay

para reclamar agua pública y contra la privatización.⁴

La creación de redes sociales horizontales, espontáneas y permanentes en niveles locales, nacionales y continentales han sostenido y sostienen la resistencia y propuestas de formas alternativas, transformaciones en la sociedad producto de un sentir crítico a las formas convencionales de hacer política, de entender la participación y a la forma de decidir sobre cuestiones básicas de la vida cotidiana.

El reclamo nace producto de grandes desigualdades sociales y económicas: la brecha se acentúa. En lo que respecta a la gestión del agua, los proyectos de las grandes empresas públicas en el marco del modelo de la corporativización, hace que funcionen como entidades privadas, como empresas comerciales. Eso son los casos de SABESPE en Brasil y Aguas de Medellín en Colombia. Modelos de gestión pública, propuestos y elaborados por los organismos como el Banco Mundial, en realidad transforman a las empresas públicas a partir de un funcionamiento basado en la gestión empresarial.⁵

El capital, al disputar la gestión y el dominio del agua, se metió –al decir de los hermanos bolivianos– con “la última frontera”, para desde la economía dispo-

4 <http://laredvida.org/>

5 <http://periodismohumano.com/economia/el-fmi-y-el-bm-obligaron-a-los-gobiernos-a-privatizar-el-agua-en-america-latina.html>

ner de la vida de todos, de las personas pero también de los ecosistemas. Dado que sin agua no hay vida y que de lo básico para la vida nadie puede prescindir.⁶

El uso del agua para el desarrollo urbano, rural, producción de alimentos, industrias, riego y abastecimiento de agua, sitúa al manejo de la cuenca como unidad de gestión en el centro de las discusiones políticas y sociales del momento, tanto en la región como en el mundo. Las agendas gubernamentales no parecen priorizar los temas ambientales, consideran más importante el lenguaje de macro economía y financiarización-corporativización efectiva, que garantice dinero necesario para continuar con obras públicas. La antigua receta generadora de trabajo y movimiento de circulante.

En Uruguay

En nuestro país, luego de la aprobación de la reforma, se llevaron adelante una lista importante de medidas que favorecieron a la población con más y mejores servicios. Para la zona rural alejada, que no contaba con acceso al agua potable, fue el programa de Pequeñas Localidades Rurales y los asentamientos periurbanos de las ciudades, concretados por Obras Sanitarias del Estado (OSE). Se re-estatizaron servicios privatizados en Maldonado, de manos de la empresa URAGUA; se re-estatizó la empresa Caubarrere en el balneario El Pinar; también "cooperativas" en los balnearios de Canelones que no funcionaban como tales y eran herramientas de especulación y ganancia de unos pocos, utilizando para lucrar un derecho vital de las personas del lugar. Éste no era el caso de la Cooperativa de Balneario Solís "Sol y Agua", la cual sí tenía gran prestigio en ese balneario y funcionaba eficazmente. Sol y Agua de-

idió vender sus activos a OSE y así la cooperativa dejó de gestionar el sistema. En su momento desde la Comisión Nacional en Defensa del Agua y la Vida (CNDAV) no pudimos evaluar profundamente si la cooperativa se podía incluir como bien común o bien público y no visualizarlo como un actor privado. En el debate actual en el movimiento del agua se ha introducido que lo público va más allá de lo "estatal", lo público es y debería ser también lo "común", lo que es de todos y no es de nadie. Por ello, la cooperativa Solís se quedó sin poder vivir una posibilidad de potenciación y fortalecimiento, si hubiéramos tenido el avance de discusión y análisis que tenemos a diez años.

La Ley N° 18.610

Fueron grandes los avances también en materia de creación de un marco legal que reglamentara el nuevo Artículo 47 de la Constitución uruguaya, reforma aprobada en octubre de 2004. Este artículo obligaba al Estado a crear espacios de participación, gestión y control con los usuarios y la sociedad civil, en todas las políticas nacionales de agua. Es así que nace la Dirección Nacional de Aguas y Saneamiento (DINAGUA) en el marco del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVTOMA).⁷

El organismo asesor de la DINAGUA, llamado Comisión Asesora en Agua y Saneamiento (COASAS) se conforma de entidades estatales, usuarios y representantes de la sociedad civil. En esta última está comprendida la CNDAV, cuyos integrantes participaron activamente en la elaboración y redacción de la Ley N° 18.610 denominada Política Nacional de Aguas.

Se crearon los consejos regionales de cuenca, el del Río Uruguay, de la Laguna

6 <http://www.redalyc.org/pdf/403/40305919.pdf>

7 <http://www.mvotma.gub.uy/el-ministerio/institucional/autoridades/item/10002424-director-nacional-de-agua-dinagua.html>

Merín y del Río de la Plata y su frente marítimo, en cada uno de los cuales la CNDAV está integrada. También se crearon comisiones de cuenca, como es el caso de la comisión de la cuenca del río Santa Lucía, considerada estratégica por el abastecimiento de agua potable a dos millones de personas en toda el área metropolitana. Esta comisión de cuenca es un espacio que no tiene límite de integración ni cupo para cualquier organización social que desee participar.

El mal olor y sabor en el río Santa Lucía

Actualmente esa comisión de cuenca del Río Santa Lucía enfrenta uno de los más grandes desafíos a nivel hídrico, dado que es la única fuente de abastecimiento actual para la capital Montevideo y su área metropolitana. Los impactos de contaminación del río por nutrientes y agro-químicos vertidos, comprometen la toma de agua río abajo para potabilización, con una afectación para abastecer a más de dos millones de personas.

En marzo del 2013 pocos días antes del día Mundial del Agua, el agua potable en el Uruguay comenzó a tener mal gusto y olor. Desde las autoridades del ente público que provee el servicio de agua potable se minimizó el problema, diciendo que era el efecto de algas que duraría poco tiempo. Este problema generó la rápida reacción de históricos denunciantes de la afectación de las aguas por los agroquímicos y malas prácticas sobre los suelos, como fueron las declaraciones del profesor Daniel Panario. Recuerdo como si fueran hoy sus palabras allá por el 2002, cuando comenzábamos cualquier actividad conjunta en la campaña del agua entre FFOSE, la CNDAV y Facultad de Ciencias. Decía que nuestro sindicato era un ejemplo por tener una actitud abierta y poco corporativa, dado que cada vez que lo invitábamos a las charlas hablaba críticamente hacia los controles de OSE en cuanto a la potabilidad del agua. También decía que

era imposible que el proceso de potabilización de OSE pudiera evitar los efectos provenientes del suelo y del agua. Cuestionaba la efectividad del proceso de potabilización; convencido de la gravedad que estaba denunciando nunca cesó en su esfuerzo hasta hoy, cuando se lo puede escuchar denunciando la posible contaminación con cianuro en el río Santa Lucía si se hacen prácticas mineras a cielo abierto para extraer oro.⁸

El evento de marzo del 2013 nos dejó un antes y un después en la historia del servicio de abastecimiento de agua potable en el Uruguay. Nunca antes se había dudado de la potabilidad del agua en el país, en forma tan generalizada. En esos días, las personas corrieron a surtirse de bidones de agua embotellada por miedo a los impactos que podría causar consumir el agua. Se decía que ni hirviéndola se podría evitar sus malas consecuencias. El debate fue muy duro. Se golpeó duramente a la OSE. La falta de información sobre lo sucedido, sumado al olor y mal gusto, no cesaban en los medios de comunicación. OSE también era víctima de la nueva ola de privatización. A los dos meses OSE hizo una conferencia de prensa explicando el proceso de potabilización, demostrando garantías del agua que consume la población. La política en OSE es no escatimar en la inversión en calidad de agua. Es vital asegurar la calidad y no se mira números para garantizarla.

Cada operador de planta, así como las gerencias responsables, dan total garantía de la potabilidad siendo ésta uno de los mayores patrimonios nacionales, motivo de orgullo de los trabajadores. La potabilización del agua sí podemos con-

⁸ Nadie a mi entender ha puesto en duda la coherencia y rigor científico que sustentan las declaraciones de Daniel Panario. Si así fuera, existen mecanismos jurídicos para comprobar que el planteo no es correcto. Igualmente OSE ha desmentido con rigor técnico estas declaraciones y éste es el momento difícil que nos toca para la defensa de nuestra gestión pública.

trolar como OSE, pero lo que no se puede detener desde OSE son las prácticas agrícolas que enfrenta la cuenca. Es el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP) que tiene la competencia. Si en el agro la intensificación avanza, así como las nuevas tecnologías, pero OSE continúa con una tecnología que no se adecúa a la agresión del suelo, seguramente nos comenzará a afectar. Esto ya pasó con la revolución industrial en los campos de guerra. Cuando la Primera Guerra Mundial nadie estaba preparado para los impactos que significaría la crecida armamentística; lo que se creyó duraría semanas duró finalmente muchos años.

Producto de estos impactos en el agua de la Cuenca del Santa Lucía, por intensificación pecuaria y agrícola, se aumentaron sustancialmente las compras de purificadores domésticos para colocar en las entradas de las casas. Esto dejó a sus fabricantes muy conformes en la venta de su producto, ya que sus ganancias se vieron incrementadas. Lo mismo sucedió con el mercado de aguas embotelladas; hasta el momento el consumo de agua embotellada en Uruguay era sustancialmente menor al consumo de agua pública de la canilla. Para tener una idea, el consumo de agua potable pública, durante un día de enero en pleno verano y para la zona Metropolitana, supera los 500 millones de litros de agua. Sin embargo el mercado de agua embotellada hasta que ocurrieron estos sucesos del sabor y olor en el agua, era aproximado a 200 millones de litros de agua por año. La diferencia es sustancial en el consumo.

Situaciones similares se han sucedido en el entorno de zonas donde se encuentran las tomas de agua para potabilizar. Se están dando alertas de riesgo y vulnerabilidad al control del estado. Uno de esos casos es Guichón, en el departamento de Paysandú; otro caso es en la Laguna del Sauce, departamento de Maldonado. También los vecinos denuncian que esto ocurre en la Laguna del Cisne, en el departamento de Canelones.

En los tres casos mencionados, OSE tiene tomas de agua para abastecimiento a poblaciones. Es un escenario mucho más delicado, mucho más complejo que el que tuvimos años anteriores para poder contraponer dos formas de gestión, donde la lucha contra empresas multinacionales que venían a privatizar nuestros servicios públicos tenían objetivos más concretos y roles definidos.

Ahora estamos hablando del peligro que acecha a la toma de agua, donde el estado para abastecimiento humano está amenazado por prácticas sobre suelos y riberas de los ríos, prácticas vinculadas a la producción de soja, lechería, frigoríficos, entre otros. No se resume a atacar solo a una empresa privada que lucrea con la gestión del agua; significa rever permisos de uso de suelos privados y otros emprendimientos a partir de la intensificación de sus procesos como el engorde de ganado a corral. Dado el desarrollo rural en los últimos diez años, han intensificado el vertido de efluentes al río con nutrientes y agro-químicos.

En una referencia rápida de impactos positivos y negativos en estos diez años, tenemos entonces una positiva defensa de la gestión pública, aunque siempre amenazada por las creaciones del neocapitalismo que vorazmente piensa y conjuga sus estrategias para mantener sus ganancias, como por ejemplo a través de la promoción de asociaciones público – privadas. Por otro lado, las nuevas y desafiantes formas de apropiación de los recursos hídricos que amenazan la gestión pública pero de manera indirecta.

Fin de época, comienzo de otra

Ha sido traumático para los ortodoxos militantes de izquierda aceptar el costo del duro camino hacia las transformaciones programáticas que atiendan la emergencia social, impulsen la inclusión social y promuevan la defensa del patrimonio. Miles de personas miran desconcertados

cómo el país se expone y consolida un neo-colonialismo acentuado, en base a una mega hipoteca de bienes naturales que sustentan la vida y el propio desarrollo territorial nacional.

El modelo del Uruguay de Inversión Extranjera Directa que apuesta al agro-negocio, pero convive con la marca Uruguay Natural, se contrapone al viejo modelo con poca tecnificación en el agro y poca o nula inversión pública de los años noventa. Esto se instala como incambiable salida y contrapeso polarizado al neoliberalismo de las gestiones gubernamentales post-dictadura, a un país manejado por las clases dominantes dueñas del campo y la ganadería, única matriz productiva ante la eliminación casi total de la industria. A diferencia del resto de América Latina no perdimos los servicios públicos, gracias a más de diez años de defensa popular como los plebiscitos de las empresas públicas.⁹

No es fácil ni cómodo decidir dónde se coloca el uruguayo defensor del modelo del cambio, luego de una crisis como la del año 2000. ¿Se adhiere al nuevo y moderno Uruguay que le ofrece el progreso, el cual le presenta una salida en base al precio de la explotación minera, forestal o sojera? ¿O se forma alianzas coyunturales con las clases dominantes que marcaron la historia del Uruguay para detenerlos? No se ve una salida fuera de estos dos modelos. No se ve una salida alternativa desde los gobernantes. La alternativa nace desde abajo. La alternativa está en marcha pero no tiene rostro. Porque no está la respuesta de cómo volver a la gestión territorial a escala local; cómo planificar la economía que dé sostenibilidad social a escala nacional, fuera de la globalización.

Se dice que el Estado será efectivo en el control de emprendimientos multinacionales de magnitud, como Minera Ara-

tirí o las plantas de celulosa como UPM o Montes del Plata, desde políticas que aún no cuentan con recursos para poder hacerlo. Pero todos sabemos que son deseos y no se acercan ni por asomo a una realidad. El estado uruguayo no demuestra aún estar al nivel de estos emprendimientos, para financiar los recursos necesarios para el minucioso control que dé garantías de buen uso de suelos y agua.

Por otro lado, la integración continental aparece débilmente como un bloque que podría comenzar a funcionar en el marco de los organismos como la Comunidad de Estados Latino Americanos y del Caribe (CELAC).¹⁰

La gran búsqueda es la alternativa al mundo unipolar capitalista y dicha búsqueda comienza en cada uno de nosotros, como primer nivel. Vincular al agua con los sistemas vivos, la naciente, el cauce y las orillas, vinculados con el territorio. "Transparentes y en movimiento", como dice nuestro hermano Oscar Olivera.¹¹ La confianza en lo verdadero se busca incansablemente en las mejores inspiraciones humanas. Fin de una época y comienzo de otra. Por ahí la escala local, la escala humana, en contraposición a la economía global des-planificada.

No podemos continuar produciendo de todo para todo el mundo en el marco de competencia. Esa es la vía más rápida de destrucción. La planificación a escala local con beneficios compartidos y acordados con el colectivo parece ser una tímida alternativa que asoma su sonrisa detrás de la puerta del tsunami capitalista. La cooperación e intercambio entre iguales también asoma su carita. Hablando de agua, finalmente, terminamos hablando de democracia de decisiones políticas, de actitud hacia la vida personal y colectiva. Los desafíos son otros, pero el compromiso el mismo.

¹⁰ <http://celac.cubaminrex.cu/>

¹¹ <http://www.rebellion.org/hemeroteca/bolivia/031110olivera.htm>

⁹ <http://www.tni.org/sites/www.tni.org/files/download/10-bertino.pdf>

Un Acuífero Guaraní sin gobierno

Leticia Sánchez¹

A pesar de los intentos realizados en los últimos años, los cuatro países del Mercosur todavía no han podido consensuar un marco jurídico que garantice la administración del acuífero Guaraní, la reserva de agua dulce más grande de América y una de las de mayor importancia en el mundo. La incertidumbre sobre su utilización y la falta de políticas activas para su conservación son dos de las consecuencias de esta ausencia de gobernanza.

El Acuífero Guaraní representa una de las grandes riquezas del mundo, compartida entre Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. Sin embargo, un marco jurídico que administre este recurso de manera consensual entre todos los países sigue siendo un asunto pendiente en la agenda regional.

El 20 de junio del año 2013 se creó en Uruguay por medio del decreto 183/013 la Comisión del Sistema Acuífero Guaraní como órgano asesor del Consejo Regional de Recursos Hídricos del Río Uruguay. La comisión es presidida y coordinada por el Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA) a través de la Dirección Nacional de Aguas (DINAGUA). La integración es tripartita con representación del Gobierno, intendencias departamentales y representantes locales vinculados a su jurisdicción. A su vez, cuenta con una Secretaría Técnica y tiene el apoyo de las unidades técnicas de los ministerios, entes e intendencias involucradas.

Cada sesión de la comisión tiene como objetivo colaborar en la formulación y ejecución del Plan de Gestión

de Recursos Hídricos para la región, con énfasis en las aguas subterráneas; crear un grupo de trabajo para actualizar el plan de gestión; vincular al Poder Ejecutivo con los demás actores involucrados, colaborar con el Consejo Regional de Recursos Hídricos del Río Uruguay y con la DINAGUA y fortalecer el derecho de participación ciudadana. Además tiene la competencia de emitir opinión acerca de los criterios para el otorgamiento de derechos, cobro y proyectos de uso de los recursos hídricos de la cuenca.

Si bien esto significó un avance en la protección de las condiciones ambientales del Guaraní, todavía falta mucho por hacer en materia de gobernanza del recurso.

En las sesiones de la comisión tampoco se han podido aclarar asuntos vitales como el grado de contaminación que puede tener el agua, sobre todo en las zonas de recarga donde el Guaraní se vuelve más vulnerable por la cercanía con la superficie. Uno de los temas de preocupación de las organizaciones ambientalistas en este sentido es el uso de agrotóxicos en los procesos de forestación, entre otros.

De todas formas se han logrado avances en lo que respecta a las condiciones de los suelos del bloque Rivera-Santana do Livramento, entre otras medidas gracias a la construcción de un sistema de saneamiento en casi la totalidad de ambos territorios. En el bloque Salto-Concordia no se avanzó en medidas concretas pero se ha logrado la participación en la comisión de representantes sociales locales.

El posible uso del fracking (un proceso de fracturación hidráulica para permitir o aumentar la extracción de gas y petróleo del subsuelo) es un tema que también causa preocupación en la sociedad civil organizada y que se ha planteado en el ámbito de la comisión uruguaya, debido al riesgo inminente de contaminación del agua.

¹ Periodista del colectivo de periodismo de investigación Sudestada de Uruguay (www.sudestada.com.uy)

¡El agua es nuestra, carajo! Agua bien común en Bolivia

Alexander Dwinell y
Marcela Olivera¹



El gobierno de Bolivia prefiere ajustarse a lo dicho por el Banco Mundial en vez de tomar en cuenta lo que la población considera conveniente para sí misma. Este es el problema de fondo: quién decide sobre el presente y sobre el destino de la población, los recursos, el trabajo, las condiciones de vida. Nosotros, en relación al agua, queremos decidir por nosotros mismos: a eso le llamamos democracia. Coordinadora en Defensa del Agua y de la Vida de Cochabamba, 28 de enero de 2000.

Los bienes comunes no son estáticos. Han sido reclamados, apropiados, re-reclamados, y nuevamente apropiados en diferentes momentos y en diferentes lugares. De la misma manera, la forma como los comunes son gestionados cambia. En Bolivia, no hay dos bienes comunes cuya gestión funcione igual. La forma como los comunes funcionan en Bolivia es descripta como por “usos y costumbres”. Esta frase refleja las dos tendencias dominantes que son consideradas cuando se busca resolver conflictos. Uso – quién está usando los comunes: las personas afectadas por

una decisión tienen voz en tomar la decisión; y Costumbres – cómo los comunes han sido históricamente usados. La flexibilidad de este marco de referencia es frustrante para aquellos que buscan guías legales y regulaciones únicas y muestra una de las razones de por qué se desarrollan tensiones entre aquellos que demandan defender, promover y extender los comunes y aquellos que buscan reforzar el poder del estado. La propiedad pública a través del estado no necesariamente crea un bien común y proclamar el “derecho a” un recurso no necesariamente ubica ese recurso en los comunes. Si bien los comunes no garantizan la utopía, ellos crean espacios para discutir, deliberar y cambiar.

Para muchos, el cercamiento de los comunes ha sido un único e irrepetible evento histórico, iconizado en el cercamiento de las tierras en Gran Bretaña² y justificado por teóricos como Garret Hardin cuyo artículo “La Tragedia de los Comunes”, ampliamente citado y frecuentemente invocado, ha sido en realidad refutado muchas veces. Autores como Silvia Federici y otros asociados con Midnight Notes³ han demostrado como los cercamientos continúan y son una necesaria fuente de acumulación de capital. Vandana Shiva analiza cómo

1 Alexander Dwinell, organizador, editor, diseñador y artista, es un antiguo miembro del colectivo South End Press y actualmente activa en Occupprint. Marcela Olivera, organizadora del agua bien común. Coordinadora de la Red-VIDA, como parte de su trabajo en la campaña de Agua para Todos de la organización Food and Water Watch.

2 NdE: proceso de apropiación de tierras y recursos comunes en Inglaterra y Gales desde el siglo XVI al XIX.

3 NdE: Ver www.midnightnotes.org

el concepto de *terra nullis* fue usado en primera instancia como un instrumento colonialista para el cercamiento de tierras y ahora es usado para cercar la biodiversidad y en última instancia la vida.

Lo que esta amplia visión de los cercamientos reconoce, aunque no siempre lo explicita, es que los comunes existen; en el presente. Y mientras los cercamientos continúan, también lo hace la resistencia al cercamiento y la apertura de nuevos comunes, lo que Linebaugh, DeAngelis y Harvie llaman de "commoning".

El agua, por sus propiedades físicas —su fluidez, su permeabilidad, su ciclo— y por su papel esencial en la supervivencia, ha sido frecuentemente un campo de batalla por los comunes. Una de dichas batallas que ha sido reconocida como una victoria por los comunes tuvo lugar en Cochabamba en el año 2000. Hay por lo menos dos versiones de esta historia. La primera versión de la historia dice que Bechtel privatizó el servicio de agua de esta ciudad boliviana, la gente resistió con toda su fuerza y el agua fue recuperada. La segunda versión —la que estamos más interesados en considerar en este artículo— mira más allá de la venta y recuperación de la compañía municipal de agua para explorar las diferencias y tensiones entre la propiedad "pública" por un lado y los comunes y el commoning, por otro.

La Guerra del Agua

Los programas de ajuste estructural dominaron la política económica (y la política) en Sudamérica desde mediados de los 80 del siglo pasado. Guiado por el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, en 1985 el gobierno boliviano promulgó un decreto presidencial conocido como DS21060 que promovió una serie de políticas que eliminaron servicios sociales y pavimentó el camino para la privatización de empresas pú-

blicas. Comenzando con las compañías mineras, la mayoría de las empresas públicas del país fueron privatizadas. La privatización de las empresas públicas bajo el neoliberalismo no fue una simple transferencia de propiedad desde lo público (cualquiera sea su definición) a lo privado, sino que fue acompañada por programas de ajuste estructural para facilitar y atraer la inversión extranjera.

En 1999, este golpe en dos tiempos a lo boxeador, un-dos, fue usado para privatizar el servicio de agua en Cochabamba, la tercera ciudad en importancia de Bolivia. Primero fue la aprobación de la Ley N° 2.029 que eliminó cualquier garantía de distribución de aguas a las áreas rurales y permitió a compañías foráneas comprar derechos exclusivos para acceso al agua. Esto significó que granjeros regantes, comunidades y barrios populares en la periferia de la ciudad, que habían construido y dependían de servicios de agua autónomos (es decir, no conectados al sistema municipal de aguas), de pronto perdieron sus derechos a gestionar estas fuentes de agua. Con esta resolución, la empresa pública de agua SEMAPA fue vendida al consorcio Aguas del Tunari, cuya principal accionista era la corporación transnacional Bechtel. SEMAPA, entonces, cedió su derecho a gestionar el servicio de agua en la región.

Mientras tanto, en la ciudad la gente enfrentó aumentos excesivos de sus facturas (de hasta 200%) y las cooperativas de agua se encontraron en una situación donde administraban un servicio de agua sin una concesión estatal. Esto significaba que Aguas del Tunari podría enjuiciarlas por competencia desleal y tomar control de los sistemas comunitarios existentes para servir a las necesidades de la compañía.

Esta situación dio nacimiento a la Coordinadora en Defensa del Agua y la Vida y permitió a las personas en las

Tabla: Formas de gestión del agua en Bolivia

	Antes de la guerra del agua	Con la privatización	En el presente (gobierno de Evo Morales)
Organización	Dos formas de gestión: público/estatal y de base comunitaria Dos tercios del agua en Bolivia (urbana y rural) es gestionada por medio de sistemas comunitarios.	Empresa pública privatizada y con monopolio sobre la gestión del agua. Sistemas comunitarios expropiados y/o ilegalizados.	La empresa pública recuperada no ha mejorado sus servicios. Los sistemas de agua comunitarios / autónomos son amenazados o disuadidos por el estado.
Participación y toma de decisiones	En la empresa pública los técnicos y autoridades son elegidos por el gobierno. Todos los miembros de una comunidad	Algo de intervención estatal a través de un marco regulatorio, pero no obstante la toma de decisión era exclusivamente por parte de los directores y accionistas de la corporación. Pérdida de habilidad para participar. Sólo como consumidores.	Como antes de la privatización En riesgo
Metas	Varias, pero lo principal proveer de agua a la comunidad.	Generar ganancia para la corporación	Proveer agua a las comunidades, aumentar la dependencia con el estado, y crear apoyo para la reelección del MAS.

Fuente: elaboración propia

áreas urbanas y rurales movilizarse con un grado de unidad que había estado ausente en los veinte años previos. Miles de personas respondieron a la convocatoria inicial de la Coordinadora para movilizarse el 11 de enero de 2000. El gobierno los recibió con gases lacrimógenos, pero cuatro días más tarde firmó un acuerdo de compromiso para revisar la ley y el contrato.

El gobierno, no obstante, rechazó disminuir las tarifas de agua. En respuesta, la gente comenzó a negarse a pagar las facturas. Y en febrero, cuando la Coordinadora vio que el acuerdo no se cumplía, convocó a una ocupación pacífica y simbólica de la plaza central para demostrar la unidad y la legitimidad de las demandas populares y, de esa manera, presionar al gobierno a actuar. El gobierno prohibió la movilización y trajo policías de otras partes del

país para ayudar a reprimir la demostración. Durante los siguientes dos días, Cochabamba se convirtió en una zona de guerra con 175 manifestantes heridos, antes de alcanzar un acuerdo que congeló las tarifas del agua a los precios de noviembre de 1999 y la formación de una comisión por parte del gobierno para revisar la ley y el contrato.

Las movilizaciones de febrero de 2000 obtuvieron significativos logros – se ganó respeto para las formas tradicionales de gestionar el agua, fue eliminada la indexación al dólar de los precios del agua, se obligó a la participación municipal en la gestión del agua y el estado reconoció formalmente la existencia legal de los sistemas de agua comunitarios autónomos. Todo se ganó a través de la movilización. Fueron victorias importantes, pero el contrato se mantuvo vigente.

Un proceso de consulta popular y una serie de asambleas populares tuvieron lugar para formular demandas en torno al agua. Más de 50.000 personas participaron. Cuando este mandato popular no fue reconocido por las autoridades y el gobierno rechazó romper el contrato y remunicipalizar la gestión del agua, la gente respondió con un nuevo bloqueo de calles con amplio impacto. Durante los siguientes días aumentó el número de personas en las calles y los bloqueos se extendieron. A pesar de un anuncio de que el gobierno nacional había decidido cancelar el contrato, en la capital La Paz se afirmó que el contrato no sería cancelado e inmediatamente declaró el estado de emergencia.

Los soldados ocuparon las calles de la ciudad. La violencia aumentó. El vocero de la Coordinadora fue arrestado y un joven de 17 años fue baleado y asesinado por la policía. El pueblo elevó sus demandas al máximo, reclamando que la compañía y el presidente de la República dejaran el país y que se forme una asamblea popular constituyente. Finalmente, luego de un día de confrontación, la compañía fue expulsada. Para Bolivia, esta fue la primera victoria popular en dieciocho años de neoliberalismo y cambió la historia.

“Nosotros no queremos propiedad privada ni propiedad estatal, sino auto-gestión y propiedad social”

Esta consigna de un manifiesto de trabajadores fabriles luego de la guerra del agua, indica cómo se comenzó a enfrentar en Bolivia los problemas luego del declive privatizador.

La guerra del agua en Bolivia fue una victoria clara en contra de la privatización y el ajuste estructural neoliberal. Pero no fue una lucha para solamente restaurar SEMAPA como la empresa pública de agua. Fue una

lucha popular para extender la participación en la determinación de las condiciones de vida de la gente y, podría sostenerse, fue por eso que tuvo éxito. La forma que la Coordinadora operó y cómo se tomaron las decisiones durante la guerra del agua fue a través del *commoning* de nuestras vidas y nuestras políticas.

La base del poder de la Coordinadora se fundó en la deliberación autónoma de muchas personas, en la toma de decisiones e implementación de las mismas. Estas decisiones reemplazaron al estado. El boicot de las facturas del agua y la cancelación del contrato con Aguas del Tunari, fueron acciones imposibles dentro del ámbito del estado – ellas eran ilegales – pero fue lo que el pueblo eligió hacer y fue lo que se hizo. Este ejemplo ilustra por un lado cómo el neoliberalismo nos ha robado estos derechos fundamentales y por el otro, el potencial para la acción que puede ir mucho más allá de las simulaciones contemporáneas y las formas ilusorias de ejercer el derecho a ser oído dentro del contexto neoliberal.

El cambio en la correlación de fuerzas entre las elites gobernantes y el pueblo trabajador fue codificado primero en la guerra del agua y luego en la guerra del gas que siguió en 2003⁴. Fue un hecho histórico y posibilitó la presidencia de Evo Morales en 2005.

A través de la historia de Bolivia hemos visto un estado que a pesar de su relativa debilidad, ha continuado priva-

4 De mediados de setiembre a octubre de 2003 hubo una serie de movilizaciones por las reservas de gas natural boliviano en varias ciudades de Bolivia. A lo largo del país, cientos de miles de personas protestaron, fueron a la huelga y bloquearon las rutas. Hubo intensas confrontaciones entre las fuerzas de seguridad y los protestantes que resultaron en la muerte de casi un centenar de personas y la renuncia del presidente de ese momento, Gonzalo Sánchez de Lozada.

tizando e interviniendo en los comunes – atacando y destruyendo las formas colectivas que las personas han buscado para acceder y usar los comunes. Esto sucedió durante la ocupación colonial, a través de la república y, finalmente, como lo demuestra el conflicto en el TIPNIS, continúa en el presente bajo el gobierno de Evo Morales.⁵

Más aún, la estrategia de derechos que Morales y García Linera han elegido, que promueve el acceso universal al agua como una meta necesaria, ha tenido el efecto de un mayor cercamiento de los comunes al mismo tiempo que reduce la habilidad de las comunidades de determinar las condiciones de sus vidas. A través de la tan proclamada Convención sobre el Derecho al Agua de las Naciones Unidas y a través de la Declaración de los Derechos de la Madre Tierra, en Bolivia el gobierno desarrolla un marco de “derechos” para gestionar los recursos hídricos, que cambia la responsabilidad, – y por lo tanto el poder – de los pueblos al estado. Lo que un movimiento basado en los derechos promueve es una nueva forma de cercamiento, cambiando el poder para controlar su uso de la comunidad al estado. Las formas tradicionales de gestión y uso son declaradas nulas y aquellos que buscan acceso deben recurrir al estado, al parlamento y las cortes. El estado declara que el gobierno ha sido negligente, pero que la capacidad de sa-

tisfacer las necesidades de la gente será ahora asumida por el propio estado y por lo tanto la autonomía ya no es necesaria. Existe una tendencia paternalista para cooptar, controlar y unificar los sistemas de agua.

Para comprenderlo, tenemos que retrotraernos a la situación antes de la guerra del agua. Esto da una idea de la miríada de formas con las cuales los cochabambinos gestionaron su acceso al agua. También enfatiza las formas de socialidad que el gobierno de Evo Morales intenta destruir. Los pueblos en los Andes, en general, consideran el agua como un ser vivo (como una persona) y también como un ser divino (como un semidiós). El agua es la base de la reciprocidad y la complementariedad; ayuda a resolver problemas y establecer relaciones; el agua es de todos y de nadie. En oposición a la ley antropocéntrica, el agua es vista como una expresión de flexibilidad y adaptabilidad. Es el elemento que ayuda a la naturaleza a crear y transformar la vida y permite la reproducción social. Antes de la privatización, el agua en Cochabamba era provista por una variedad de formas: SEMAPA, la empresa municipal de agua fue el mayor proveedor y el más visible; había ríos, pozos y sistemas de recolección de agua de lluvia; y había camiones cisterna privados que distribuían agua. Muchos barrios y comunidades accedían al agua a través de una variedad de estas fuentes y observar cómo esas redes operaban nos dará una idea de la variedad de usos y costumbres de los comunes del agua. El estado de estos sistemas mostraba una compleja diversidad. Algunos barrios habían colectado su dinero para construir un sistema que llevaba agua a sus casas y contribuían cotidianamente para el mantenimiento y para el pago de la electricidad. Otros accedían a través de tiendas de agua o cisternas o incluso a través de camiones privados. La decisión de cómo acceder

⁵ Las poblaciones indígenas del Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro-Sécure (TIPNIS) incluye 64 comunidades y unas 10.000 personas. El plan gubernamental de Morales para construir una autopista de 111 millas que cortarían al medio este territorio provocó conflictos y preguntas sobre el compromiso del gobierno con el ambiente y con la autonomía de los pueblos indígenas. La ruta planificada fue impuesta sin consulta a los pueblos que viven en el TIPNIS y con leyes para forzar la cooperación de las comunidades (como la Ley N° 180 que prohibiría casi cualquier actividad económica esencial para la supervivencia, hasta que la ruta fuera aprobada).

al agua era una de las medidas que hacían a la construcción de los comunes.

Gestión del agua

El gobierno boliviano, que llegó al poder a través de la recuperación del pueblo de su habilidad de decidir, no está interesado en promover o fortalecer el poder y los procesos autónomos. El estado ha iniciado también un proceso de expansión hacia nuevas áreas. Hay una mayor intervención estatal en materias tradicionalmente fuera de su alcance. Esta intervención se ha dado de un modo centralista, aumentando las normas y la burocracia que dan poder al estado para decidir e intervenir sobre sistemas comunitarios y prácticas autónomas que hasta ahora no reconoció.

Lo que Morales y García Linera están diciendo es que los temas y problemas en torno al acceso y gestión del agua, así como otras importantes preocupaciones sociales, ya no es necesario que sean abordados a nivel de la comunidad. Su visión es que el problema ha sido el estado y que el estado ha sido redefinido y se ha consolidado después de la Asamblea Constituyente de 2008. Y desde ese tiempo, las movilizaciones del pueblo han sido únicamente demandas al estado concernientes al excedente que genera y cómo dicho excedente es usado. En esta visión el colectivo se organiza solamente para pedir y demandar cosas al estado; para el gobierno éste es el contenido de las movilizaciones.

Pero las comunidades continúan ejerciendo poder para realizar esas decisiones, incluso después de la nueva constitución. Por ejemplo, en una reunión en 2008, comuneros en un barrio alto en la sierra sur de Cochabamba investigaron cómo proveer de agua al barrio. Luego compartieron sus hallazgos y siguió con una larga discusión de si sería mejor presionar a la municipalidad para que cons-

truya caños o construir una gigantesca cisterna y negociar un contrato con una compañía de camiones para mantenerla llena por un cargo fijo. Más aún, los colectivos del agua en distintas partes del país, e incluso en diferentes países, están construyendo redes para organizarse y compartir estrategias sobre cómo acceder y proveer agua en sus comunidades.

Es importante notar que estas comunidades del agua no están en contra de los sistemas públicos de agua sino luchando por la libertad de decidir cómo y en qué grado conectarse a estas redes. Las luchas para construir y mantener los comunes del agua necesitan destruir las estructuras que buscan beneficiarse del acceso al agua o restringir el acceso según clases, género o culturas. Es necesario promover una forma autónoma de hacer política. El estado no puede ser el horizonte al que buscamos llegar. Necesitamos cuestionar si algo es público únicamente cuando pertenece al estado.

Los comités de agua van más allá del agua. Si bien los comités de agua fueron creados por la escasez, ausencia o abundancia de agua, otros asuntos son también discutidos en los encuentros y en las comunidades. Por ejemplo, en las asambleas, la gente habla sobre el bienestar de sus miembros, seguridad (como forma de prevenir la presencia policial en los barrios), festividades, y campeonatos de fútbol. En octubre de 2003, los comités de agua de Cochabamba fueron los que tomaron las calles para protestar por las políticas del gas natural, lo cual llevó a la renuncia del gobierno. Un miembro del comité San Miguel Km4, Gastón Zeballos, así nos los explicaba:

“Si alguien ha muerto, por ejemplo, hablamos de darle una donación a la familia, o al final del año le proveemos una canasta de cosas a cada miembro del comité. Es decir, esos temas personales también son discutidos en nuestras asambleas”

Usos y costumbres son reflejadas en las prácticas de las asambleas de los comités de agua. Es una forma de crear comunidades unidas como las que se hallan en el campo, pero en las ciudades.

Reflexionar sobre esto en el Norte parece revolucionario, pero en países como Bolivia la visión es diferente y la gente ha estado diciendo que no queremos regresar al estado y no queremos nuestros comunes manejados por el estado. Como vimos en Cochabamba y como estamos viendo en la lucha de TIPNIS, las personas no se están organizando para preguntar o demandar al estado, o para negociar derechos, sino para determinar e implementar las condiciones de sus propias vidas.

Referencias y lecturas recomendadas

Bakker, Karen (2007) "The 'commons' versus the 'commodity': alter-globalization, anti-privatization, and the human right to water in the Global South." <http://www.gsdr.org/go/display&type=Document&id=3975> (Accesado enero 2013)

Crespo, Carlos (2012) "Tipnis y Autonomía." Bolpress. <http://www.bolpress.com/art.php?Cod=2012121007> (Accesado mayo 2013)

De Angelis, Massimo (2003) "Reflection on Alternatives, Commons and Communities." The Commoner. thecommoner.org (Accesado diciembre 2012)

De Angelis, Massimo and David Harvie (2013) Commons. Manuscrito.

Federici, Silvia (2004) Caliban and the Witch. Brooklyn, Ny: Autonomedia.

García Linera, Álvaro (2010) El Estado en transición. Bloque de poder y punto de bifurcación, en A. García Linera (ed) El Estado. Campo de Lucha, La Paz: CLASO/ Muebla del diablo.

Linebaugh, Peter (2008) The Magna Carta Manifesto. Berkley: University of California Press.

Linebaugh, Peter (2010) "Some Principles of the Commons." Counterpunch. <http://www.counterpunch.org/2010/01/08/some-principles-of-the-commons/> (Accesado marzo 2013)

Midnight Notes Collective (1990) The New Enclosures, Midnight Notes N° 10.

Olivera Oscar and Tom Lewis (2004) Cochabamba: Water War in Bolivia. Cambridge, MA: South End Press.

Olivera, Oscar y L. Gómez (2006) "The Rising of the Waters." <http://www.zimbio.com/Water,+Water+Everywhere/articles/31/Rising+Waters+Oscar+Olivera+Luis+Gomez> (Accesado mayo 2013)

Shiva, Vandana (2005) Earth Democracy: Justice, Sustainability, and Peace. Cambridge, MA: South End Press.

Algunas consideraciones sobre la re-estatización del servicio de agua potable y saneamiento del Área Metropolitana de Buenos Aires (2006-2013)¹

Mariela Verónica Rocca²



Tras el fin de la Convertibilidad y el fuerte cuestionamiento a las reformas económicas e institucionales de 1990, se revitalizó la discusión del rol del Estado y con ello los alcances de su acción en la prestación y regulación de los servicios públicos. En el caso del servicio de agua potable y saneamiento del Área Metropolitana de Buenos Aires, encontramos que, luego de trece años de concesión privada, la prestación fue re-estatizada en marzo de 2006. Asimismo, se estableció por ley un nuevo marco regulatorio para el sector.

Desde el inicio de la renegociación contractual pos Convertibilidad³, Aguas Argentinas S.A. planteó un elevado nivel de exigencias al Estado que poco se correspondió con su desempeño⁴. Al

1 Este artículo se basa en una versión publicada en la Revista Encrucijadas, N° 56, agosto 2013, UBA, pp. 49-53

2 Doctora en Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.

3 La Ley N° 25.561 (enero 2002) dispuso la pesificación de precios y tarifas y facultó al Poder Ejecutivo Nacional a renegociar los contratos de la Administración Pública, incluso los de los servicios públicos privatizados.

4 El incremento en un 88% de la tarifa media residencial (desde mayo 1993 a enero 2002) le había permitido obtener una rentabilidad pro-

vislumbrar que no sería posible recomponer las condiciones pasadas, optó por no continuar con la prestación. Frente a esta decisión empresaria, el Poder Ejecutivo Nacional, alegando la necesidad de proteger la salud de los usuarios a causa de irregularidades en materia de nitratos y cobertura, decidió rescindirle el contrato. En consecuencia se creó Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AySA).

El desempeño de la nueva empresa evidencia una significativa participación estatal a partir del incremento en las transferencias e inversiones recibidas. A diciembre de 2013, las transferencias corrientes aumentaron cuarenta y tres puntos respecto de 2008⁵, representando el 74% de sus ingresos totales. Así logró afrontar sus gastos pues sus ingresos de operación sólo le permitían cubrirlos en un 26%. Sin embargo, este aumento no evitó un resultado económico negativo para el período. En relación a 2009, año en que se inició esta

medio del 20%, que superó al 11,21% proyectado en la oferta. La incorporación de diversos cargos fijos hizo que ese aumento fuera altamente regresivo. Respecto de las inversiones previstas, el grado de ejecución presentó elevados incumplimientos (ETOSS, 2003).

5 Es el primero año de la gestión estatal donde se registran transferencias corrientes.

tendencia negativa, la diferencia se amplió en un 149%. Las transferencias de capital también se acrecentaron durante 2006-2013. Este último año registró un valor setenta y tres veces mayor que el monto dispuesto al inicio de la gestión pública. De esta manera, la totalidad de las obras han sido efectuadas exclusivamente con estos aportes. De acuerdo con los datos disponibles, para 2011, la población incorporada al servicio de agua potable (incluye obras finalizadas y en ejecución), se incrementó en un 148% respecto de 2008 (de 706.492 beneficiarios pasó a 1.751.374). Y para los desagües cloacales los datos muestran un crecimiento superlativo, de 11.784 beneficiarios en 2008 se incorporaron 1.416.231 en 2011.

Este cambio de gestión conllevó el establecimiento en febrero de 2007 de un nuevo marco regulatorio (Ley Nº 26.221) que resultó ser una readaptación del anterior. Se dispuso un régimen de múltiples autoridades que presenta superposiciones de funciones entre los organismos y entes diseñados, y a la vez, tiende a la centralización de competencias en el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios (MPFIPyS). Esta situación pone en cuestión la independencia de esos entes. A diferencia de su antecesor⁶, el nuevo Ente Regulador de Agua y Saneamiento sólo conservó funciones de control. No fija las tarifas ni establece las metas de expansión. Tampoco tiene potestad para sancionar a AySA, sólo puede amonestar a sus directivos. Estas competencias fueron asumidas por la Subsecretaría de Recursos Hídricos del MPFIPyS. Las metas de expansión deben ser determinadas por el otro ente creado, la Agencia de Planificación, pre-

sidido por el Subsecretario. En relación a la estructura tarifaria, se mantuvo la composición que presentara al finalizar la concesión (incluyendo los cargos fijos altamente regresivos).

En suma, producto de la concentración de funciones descripta, la regulación del servicio alcanzó formalmente mayor cercanía al poder político y con ello, una mayor discrecionalidad. Este tema no debería ser cuestionado per se sino ser considerado a la luz de la mayor intervención estatal en la prestación (crecientes transferencias e inversiones directas en infraestructura). ¿Por qué crear dos organismos de control con restricciones de diseño y de funcionamiento efectivo, si en este nuevo esquema no serían relevantes? Frente a esto, surge la necesidad de definir una clara estrategia regulatoria, donde el contralor normativo y social –sea la forma que adquiera (centralizada o descentralizada)- se conciba como condición para asegurar una buena prestación.

Si bien los datos presentados dan cuenta de un mayor compromiso con el desarrollo del servicio, es preciso que se procure una readecuación paulatina de las tarifas pues permanecen congeladas desde enero de 2002. De este modo, la prestataria podrá afrontar sus gastos recurriendo en menor medida a los aportes estatales. Más allá de considerar la protección de los sectores más vulnerables a la hora de planificar futuros aumentos, deben generarse también cambios en los criterios de tarifación a fin de incentivar una mayor racionalidad en el uso del recurso y un acceso más equitativo al servicio.

6 Desde mayo de 1993 hasta enero de 2007, las tareas de regulación y control estuvieron a cargo del Ente Tripartito de Obras y Servicios Sanitarios, organismo creado por decreto.

Documentos consultados y lecturas sugeridas

Ejecución presupuestaria AySA (diciembre 2006, mayo 2007, enero-diciembre: 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013). Disponible en: www.eras.gov.ar/info-tecnica-eco_fin_aysa.asp

ETOSS (2003) Informe sobre el grado de cumplimiento alcanzado por el contrato de concesión de Aguas Argentinas S.A. (Nota UNIREN N° 73 del 15 de agosto de 2003), septiembre.

Informe Anual Agua y Saneamientos Argentinos S.A. 2006, 2007, 2008 y 2009.

Informe al Usuario 2006, 2007, 20

Rocca, M. (2011) "Algo nuevo, algo usado, algo prestado... La reestatización del servicio de agua potable y saneamiento del Área Metropolitana de Buenos Aires". Documento de Investigación Social, Instituto de Altos Estudios Sociales (IDAES).

Rocca, M. (2012) "Continuidades y rupturas en el servicio de agua potable y saneamiento del Área Metropolitana de Buenos Aires (1993-2010)". Revista Electrónica Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales "Ambrosio Lucas Gioja", Año VI, N° 8, pp. 146-173.



Aguas, cooperación y relaciones urbano – rurales en Colombia: ¿prosperidad para quién?

Danilo Urrea¹



Hacer referencia a la relación urbano – rural del agua en Colombia implica, necesariamente, tener presentes dos miradas diferenciadas y complementarias. Por un lado, la manera en que se ha estructurado la política pública y desde allí cómo se ha trazado -si es que acaso eso hubiese llegado a suceder- una valoración de las formas de ocupación del territorio y la disponibilidad de agua en el campo colombiano, aunado a un modelo correlativo de gestión hídrica para la ciudad. De otro lado, la forma en que, de hecho, se construye la territorialidad rural colombiana y se constituyen formas autónomas de gestión del agua, que generalmente están por fuera de la administración estatal y que se contraponen al abandono sistemático del Estado y sus instituciones al campo, pero que no por ello se abstraen de la posibilidad de garantizar aguas para la población, más allá de la ruralidad misma.

Política rural de aguas y ¿participación? comunitaria

En noviembre de 2011, el entonces Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (MAVDT) anunciaba la desaparición de los Planes Departamentales del Agua (PDAg) ², uno de

los modelos de exportación para la privatización del agua en varias partes del mundo y, a su vez, uno de los fracasos más sonados en las últimas décadas en materia de política de aguas para Colombia. La supuesta desaparición de los PDAg obedeció a que luego de 5 años habían caído en la burocracia y se necesitaba una estrategia más efectiva para solucionar la problemática hídrica de las y los colombianos. Entre otras cosas, los PDAg implicaban en su modelo de inversión el endeudamiento departamental con la banca nacional y multilateral y la pignoración de recursos de regalías y Sistema General de Participación.

Los PDAg fueron construidos sin perspectiva territorial y sin tener en cuenta las necesidades específicas de la población. En la estructuración de los Planes, los diagnósticos departamentales no se realizaron bajo un esquema de participación comunitaria, no existió valoración estricta de la relación urbano – rural para la implementación de las obras y la ruralidad no fue tenida en cuenta como unidad territorial para la inversión ni para el mejoramiento de sistemas de agua. Estas limitaciones, entre muchas otras, mostraron la

1 Activista de CENSAT Agua Viva. Amigos de la Tierra – Colombia.

2 Los Planes Departamentales del Agua hacen parte del Plan Nacional de Desarrollo del segundo mandato del gobierno Uribe; fueron

presentados como la solución a la falta de acceso de la población al agua potable y al saneamiento básico, privilegiando el endeudamiento con la banca privada y las instituciones financieras internacionales, y llevando a escala departamental el modelo de privatización inaugurado en el año 94, principalmente en la costa caribe colombiana.

inexistente integralidad de estos instrumentos y llevaron a que su permanencia, por lo menos frontal y públicamente, fuese insostenible.

Con la desaparición de los PDAg se anunció la aparición de la nueva política Aguas para la Prosperidad. Sorprendentemente, la prosperidad parecía no tener ninguna diferencia con los PDAg, pues la información pública y la página web del entonces MAVDT no mostraban ningún cambio en el contenido de los instrumentos de construcción de la política. Más allá de la diferencia nominal se mantuvieron los mismos esquemas de financiación, las mismas estructuras en las que se reconocía la burocratización y, más sorprendentemente aún, se anunciaba la masiva entrada de operadores privados al país, bajo el argumento de su eficacia y eficiencia en la gestión del agua.

La construcción de una política rural de aguas para el país fue concebida como la gran variación respecto del programa anterior y se presentó, mediante el documento 3715 del Consejo Nacional de Planeación Económica y Social (CONPES), el inicio de un nuevo intento de solución a la problemática del agua en el campo colombiano. La lectura de dicho documento no entrega un panorama alentador. El CONPES 3715 se estructura "con el fin de obtener concepto favorable para contratar por parte de la Nación un empréstito externo con la Banca Multilateral, hasta por sesenta millones de dólares (US\$ 60.000.000) o su equivalente en otras monedas, destinado a financiar parcialmente el Programa de Abastecimiento de Agua y Manejo de Aguas Residuales en Zonas Rurales, del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio – MVCT"³. Las categorías de inversión

se reúnen en 4 ítems, a saber: "i) infraestructura, ii) desarrollo comunitario y fortalecimiento institucional del prestador, iii) asistencia técnica y modelos de apoyo postconstrucción en zonas rurales y iv) administración, seguimiento y evaluación del programa"⁴. Nuevamente, como en el modelo de privatización inaugurado en el año 1994 en Colombia, con la Ley N° 142, la banca multilateral es protagonista en la creación de una propuesta de política de agua.

Como lo señala el CONPES 3715, el crédito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), sirve para financiar sólo parcialmente el Programa, y, según lo expresado por el MVCT en la gobernación de Cundinamarca⁵, con el crédito se realizaron los talleres de socialización y se invertiría en la construcción de algunos proyectos piloto y en la sustentabilidad de las zonas rurales dispersas.

Para atender las necesidades de la población rural se estima al año una inversión de 82.000 millones de pesos, y la asignación del gobierno de Juan Manuel Santos, actual presidente de Colombia, es de 36.000. La diferencia se espera cubrir con la participación de la Agencia Española Internacional para el Desarrollo en Colombia (AECID)⁶. Además de las preocupaciones

4 Idem.

5 Esta socialización fue realizada el 3 de febrero de 2012 con la participación de un promedio de 30 personas, casi ninguna de ellas perteneciente a sistemas comunitarios rurales de agua. El taller fue facilitado por la Fundación AVINA y el Instituto SINARA.

6 Bien vale recordar que la AECID sostuvo varias reuniones para definir el modelo de cooperación en agua que implementaría en Colombia. A estas reuniones asistieron varias de las organizaciones que participaron activamente en el Referendo por el Agua, presentando la necesidad de avanzar hacia un modelo público – comunitario y advirtiendo los conflictos por

3 Documento CONPES 3715. Página 6. Disponible en: <https://www.dnp.gov.co/LinkClick.aspx?fileticket=M7dKVCJR8uw%3D&tabid=1260>

que surgen del análisis de la participación de la banca multilateral en la construcción de la política de aguas en Colombia⁷, genera inquietudes el papel que podría jugar la cooperación española, pues desde el año 1994 las empresas provenientes de este país han secundado el proceso de privatización⁸. Queda por indagar directamente con la AECID y el Ministerio, cuál será el esquema de financiación que se generará con la participación española, y las condiciones de inversión-cooperación definidas⁹.

Ahora, la participación comunitaria en la construcción de la política rural de aguas consistió en la realización de 5 talleres -cuatro regionales y uno

el agua generados por las asociaciones público – privadas y que en general la privatización ha conllevado principalmente en la ruralidad y zonas menos favorecidas del país.

7 Para conocer más acerca de la participación de la banca multilateral y la política de agua en Colombia puede consultarse Camacho y Urrea. Agua y transnacionales en la costa caribe: laboratorio experimental del modelo privatizador en Colombia. 2007. CENSAT Agua Viva. También disponible en: <http://censat.org/publicaciones?task=view&id=2&catid=10049>

8 Filiales españolas de la transnacional Suez, como Aguas de Barcelona, han tenido una amplia participación en los procesos de privatización del agua en Colombia. En la costa caribe colombiana también han participado de asociaciones público – privadas el Canal Isabel II y Fomento de Construcciones y Contratas.

9 Uno de los antecedentes que también generan preocupación se hizo manifiesto durante la pasada Cumbre de los Pueblos en Chile. Allí, y analizando los resultados de la Cumbre Unión Europea (UE) – Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), que transcurrió simultáneamente, se mostró cómo la crisis económica europea ha llevado a la UE, y concretamente a países como Alemania, a generar un modelo de cooperación con América Latina que en realidad es un esquema de protección de inversiones. Para información concreta de esta modalidad: <http://radiomundoreal.fm/Cooperacion-para-la-explotacion>

internacional- facilitados por la Fundación AVINA, definida como actor estratégico para garantizar dicha participación. Llama la atención que en un país con una población rural que supera el 20%, la perspectiva de consulta y deliberación comunitaria se reduzca a la realización de talleres en las sedes de algunas gobernaciones y en los que sin duda no se hicieron presentes las comunidades rurales organizadas para la prestación del servicio del agua. Así, por un lado, uno de los problemas principales que llevó a su rotundo fracaso a los PDAG, la falta de perspectiva territorial y la nula participación de los directamente afectados e involucrados con la problemática, vuelve como eterno retorno en la supuestamente innovadora política rural de aguas para la prosperidad. Por otra parte, la definición de la cuestionada Fundación AVINA como facilitadora de la participación comunitaria, despliega un manto de duda sobre la concepción gubernamental de un proceso participativo. Recordemos que la Fundación AVINA ha sido fuertemente cuestionada por el papel que supuestamente ha jugado en algunos países en relación con la cooptación de líderes que luchan frente a la privatización de los bienes comunes¹⁰.

Brilla por su ausencia la correlación entre la creación de la política rural de aguas y la protección territorial para asegurar aguas para la población urbana. Pareciera que los afanes por garantizar la trilogía endeudamiento-inversión-cooperación, generalmente desde la intervención extranjera, reduce la posibilidad de pensar un país en el que las dinámicas urbanas reconfiguran día a

10 Para la ampliación de esta información se sugiere el texto de Paco Puche: Dos mil doce, un año clave en la lucha contra AVINA y ASHOKA. Publicado en diciembre de 2012. Disponible en: http://www.ecoportal.net/Temas_Especiales/Contaminacion/Dos_mil_doce_un_ano_clave_en_la_lucha_contra_AVINA_y_Ashoka

día el futuro del campo colombiano, y en el que la posibilidad de agua para la población urbana depende de la lógica de ocupación territorial producto de esa reconfiguración.

Modelo público – comunitario vs. privatización del agua

Históricamente, las comunidades organizadas para la prestación del servicio del agua en Colombia han trabajado sin el apoyo del Estado y en condiciones adversas frente al modelo de desarrollo que impacta los territorios. Sin embargo, las comunidades y sus sistemas de agua han garantizado el acceso de la población y se calcula que en Colombia existen alrededor de 12.000 pequeños prestadores, muchos de ellos en zonas rurales. Posterior al proceso de Referendo por el Agua y como correlato de dicha iniciativa, la organización de los sistemas comunitarios ha emergido bajo la figura de Red Nacional de Acueductos Comunitarios. La propuesta de construcción del modelo público – comunitario de gestión del agua y territorial ocupa los debates y esfuerzos de la Red.

Existen diferencias dependiendo de las características geográficas de los territorios donde se ubican las diferentes comunidades y organizaciones pertenecientes a la Red. No obstante, generalmente la construcción del modelo público - comunitario parte de los análisis de las dinámicas territoriales que han dado lugar a la gestión del agua por parte de las comunidades y a la autonomía territorial que se presume necesaria en un país entregado al corporativismo en lo que puede ser definido como la consolidación de una corporación – nación. Frente a una política de aguas construida para favorecer la inversión privada y el control transnacional de los territorios, las organizaciones comunitarias contraponen un modelo comunitario que de

hecho ha funcionado en Colombia desde hace más de 50 años. Ese modelo ha partido de la protección del territorio bajo la concepción según la cual territorios degradados no pueden producir aguas de calidad y en cantidad suficientes para los seres vivos. Por tanto, la defensa y cuidado del territorio es condición necesaria para la gestión del agua, no solamente para garantizar el consumo de la población rural, también para asegurar el cuidado de las fuentes de las que dependen poblaciones urbanas.

Adicionalmente, las relaciones de solidaridad y reciprocidad al interior de las comunidades se convierten en la segunda condición objetiva para la posibilidad del modelo. La división social del trabajo se realiza en función del bien general y al agua no se le asignan valores de cambio, de acuerdo a lógicas de oferta y demanda, como sucede en el fenómeno de la privatización. Las tarifas por el servicio se definen en asambleas populares y las ganancias, cuando se obtienen, se reinvierten en el mejoramiento de los sistemas, procurando la dignificación de la vida de la población.

De fondo, esta alternativa entraña la resignificación de lo público -en riesgo de desaparición en la etapa neoliberal del capitalismo, que mercantiliza el patrimonio natural a través de estrategias como la financiarización- desde la gestión comunitaria. Así, la dimensión comunitaria del manejo de los bienes comunes pretende demostrar que es posible concebir lo público más allá del estado, pero sin renunciar a que esa resignificación se convierta en proceso de recuperación estatal frente al embate corporativo, o construcción de un nuevo modelo de organización social.

A largo plazo, el proceso de articulación de acueductos comunitarios proyecta la creación de una ley propia que tenga en cuenta las particularidades y especificidades de las organizaciones y

comunidades. La definición de un marco jurídico de prestación del servicio adecuado a las necesidades y posibilidades de las comunidades organizadas, puede anclarse también en la autonomía política de las legislaciones populares que se han expresado en escenarios como el Congreso Nacional de Tierras, Territorios y Soberanías, realizado en octubre de 2011 en la ciudad de Cali y en el que pueblos, organizaciones y movimientos sociales proyectaron siete mandatos para el control y administración territorial.¹¹

Aguas, modelo minero – energético y paz

Sin lugar a dudas, con la puesta en marcha de la llamada locomotora minero – energética del gobierno de Juan Manuel Santos los conflictos por el agua se exacerban y los impactos sobre los territorios del agua no se hacen esperar¹². La minería pone en riesgo la disponibilidad de agua de calidad y en cantidad suficientes para los seres vivos y genera competencias desiguales y conflictos por el uso entre las empresas de actividad extractiva y, por ejemplo, las comunidades organizadas para la prestación del servicio del agua. Asimismo, la actividad extractiva minera, en directa relación con las afectaciones al ciclo hidrológico,

11 NdE: <http://congresodelospueblos.org/index.php/congresos-tematicos/tierras-territorio-y-soberania/303-declaracion-del-congreso-de-tierras-territorios-y-soberanias> (Accesado octubre 2014)

12 Los intereses de las corporaciones transnacionales y en general de las empresas mineras y de construcción de represas se ubican en las principales estrellas hidrográficas del país, y en los principales ríos cuyas aguas son utilizadas para el procesamiento de minerales o estrangulados para la producción hidroeléctrica. Ejemplos sobran en el país -desviación del Río Ranchería para minería de carbón en La Guajira, construcción de la represa El Quimbo sobre el Río Magdalena, entre muchos otros.

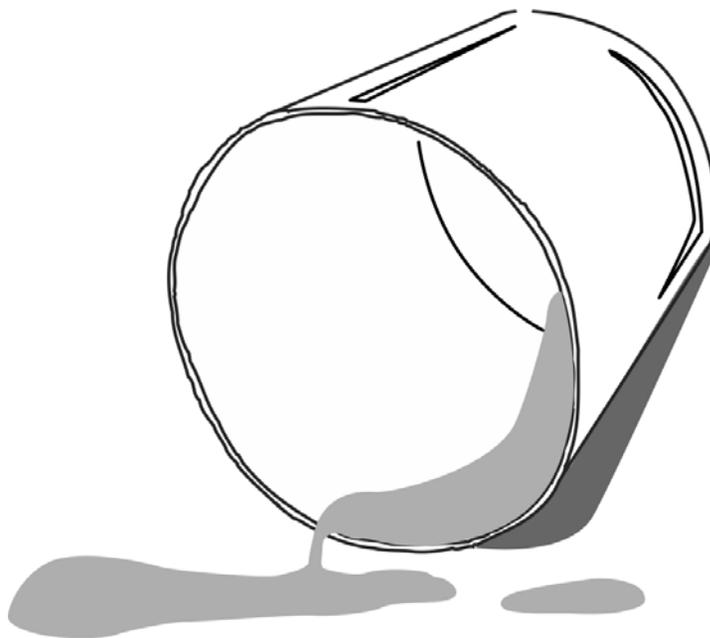
pone en riesgo la soberanía alimentaria de las y los colombianos, como ha sido demostrado en casos concretos como el de la pretendida explotación en Cajamarca -Tolima-, donde la Anglo Gold Ashanti pretende la explotación del oro y pone en riesgo, entre otras cosas, la producción alimentaria de la llamada Despensa Agrícola de Colombia. En casos como éste se hace manifiesta la equívoca y limitada concepción de la prosperidad democrática respecto a las relaciones urbano – rurales y las dinámicas que dentro de ellas deben respetarse para garantizar territorios que, a su vez, aseguren el acceso al agua de la población del campo y la ciudad. La lógica del crecimiento económico y de favorecimiento para negocios privados y transnacionales atropella la tradición y ancestralidad colombianas y favorece la territorialización del capital al tiempo que desterritorializa a comunidades étnicas, campesinas y urbanas.

El modelo energético basado en la producción hidroeléctrica desplaza comunidades de pescadores, campesinos, afrodescendientes e indígenas para asegurar la construcción de mega-represas en los ríos que otrora entregaban sus aguas para configurar el sentido de la vida de esas poblaciones. Las empresas definen los censos en las regiones y arbitrariamente generan compensaciones que no resuelven la desterritorialización y la pérdida de las formas de subsistencia de las y los afectados. Las aguas se privatizan y el Estado se aplica en función de garantizar la inversión extranjera directa, permitiendo el despojo de las tierras y la desaparición de los saberes ancestrales y de la cultura del país.

Mientras el gobierno de Juan Manuel Santos habla de paz y sostiene diálogos bilaterales con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) para poner fin al conflicto armado de más de 50 años en Colombia, simultáneamente

aplica acciones nada pacíficas contra la población colombiana, contra las y los pobladores, principalmente de zonas rurales, en oposición al modelo minero – energético. Es evidente la contradicción. Por tanto, la paz en Colombia, además de requerir un proceso de negociación con los agentes alzados en armas, implica necesariamente, la búsqueda de la justicia social y ambiental, con la participación de las comunidades que históricamente han configurado relaciones de solidaridad y reciprocidad entre ellas y con la naturaleza. La paz no puede significar el fin del conflicto armado, para dar paso a la consolda-

ción de un modelo corporativo destructor de las aguas y de las relaciones entre el campo y la ciudad. La paz debiera configurar la búsqueda de alternativas de vida digna para el conjunto del cuerpo social en Colombia. Probablemente, el agua como elemento generador de vida tiene mucho que enseñar en estos procesos y la comprensión de sus ciclos puede orientar la reconfiguración de las relaciones entre la sociedad y la naturaleza, sí y sólo sí oponemos, desde nuestros esfuerzos y propuestas, el metabolismo de vida al de muerte, que sustenta la acumulación irracional de capital a partir de las guerras y la destrucción.



Derechos esenciales en manos del mercado: el lucro con las aguas en Chile

Sara Larraín¹



Chile enfrenta actualmente un quinto año de sequía y un proceso sostenido de desertificación que afecta a casi 70% del territorio nacional. Esta situación ha instalado la escasez de agua como un problema estructural del desarrollo y de la convivencia nacional, afectando significativamente a la salud y bienestar de comunidades y economías locales, a la generación eléctrica y a las actividades productivas, especialmente en la zona norte y centro del país aquejando hasta la región de la Araucanía y más intensamente a las poblaciones rurales.

La actual sequía evidencia cómo los problemas de acceso y gestión del agua en Chile se han agravado estructuralmente y exponen la indolencia del Estado, que bajo administraciones de derecha o de socialdemócratas, no ha mostrado voluntad ni capacidad política para prevenir conflictos. También refleja los obstáculos que enfrentan en el parlamento las reformas legales para poner fin al acaparamiento, la usurpación y degradación de los recursos hídricos.

El marco legal para el acceso y gestión del agua en Chile, ha estado determinado en los últimos 30 años por el Código de Aguas de 1981, diseñado por la dictadura militar de la época. Dicho Código, con un fuerte sesgo pro mercado, permitió privatizar la propiedad del agua y, por primera vez en nuestra historia, separar el agua del dominio de la

tierra para posibilitar su libre compra y venta, en un contexto de transacciones sin regulación, denominado “mercado de aguas”.

El Código de 1981, define el agua como “un bien nacional de uso público” y al mismo tiempo como “un bien económico” y consuma su privatización a través del otorgamiento de derechos de aprovechamiento de aguas en forma gratuita y a perpetuidad. Bajo este régimen, la Dirección General de Aguas, institución pública encargada de la gestión del agua, concedió a los privados derechos de aprovechamiento, sin contemplar pago alguno por la adjudicación y uso de un patrimonio natural de todos los chilenos. Este estatus legal es reforzado por la Constitución de 1980, la cual en su artículo 19, número 24, otorga la propiedad sobre los derechos de aprovechamiento de aguas, si éstos se inscriben de acuerdo al Código de Aguas.

Una vez entregados los derechos de agua a los privados, el Estado ya no vuelve a intervenir y la reasignación del agua se realiza a través del “mercado de aguas”, donde el propietario de derechos de agua, los puede arrendar, comprar o vender como cualquier bien inmueble. Este mecanismo de transacción de derechos, favoreció la extrema concentración de la propiedad del agua en empresas eléctricas, mineras, sanitarias y agro exportadoras, perjudicando el acceso al agua de la mayoría de la población, sus actividades de subsistencia

¹ Programa Chile Sustentable.

y la protección del medio ambiente. El ejemplo más extremo de esto se expresa en el sector eléctrico, donde solo 3 empresas concentran la propiedad del 90% de los derechos de agua para generación hidroeléctrica a nivel nacional. Entre ellas Endesa, originalmente estatal, luego privatizada y después vendida a capitales españoles y luego italianos (ENEL), que hoy poseen 80% de los derechos de agua no consuntivos, para generación eléctrica, a nivel nacional.

Por su parte, los derechos consuntivos están mayoritariamente en poder del sector agroindustrial y aún unidos a la tierra y a la actividad agrícola, con excepción de la zona norte (Atacama y Antofagasta) donde la minería, crecientemente y sin competencia, se ha apoderado de las aguas, en cabeceras de cuencas y acuíferos subterráneos en desmedro de la agricultura y las poblaciones locales; tendencia que exigiría importación masiva de recursos hídricos hacia esa regiones, si se insiste en la expansión minera.

En el ámbito de los servicios de agua potable y alcantarillado, el proceso de privatización y transnacionalización de las aguas se consumó fundamentalmente durante los gobiernos de Eduardo Frei (1994-1999) y Ricardo Lagos (1999-2005), junto al proceso de privatización de las empresas sanitarias. Dicho proceso concluyó durante el gobierno de Sebastián Piñera, cuando durante los años 2011 y 2012, la Corporación de Fomento de la Producción (Corfo) remató (reservándose solo 5%) las acciones que el Estado de Chile aún mantenía bajo propiedad pública en ESVAL, ESBIO, ESSAL y AGUAS ANDINAS. Hoy, la totalidad de las empresas sanitarias son privadas, con excepción de SMAPA, aún propiedad del municipio de Maipú.

La entrega de los servicios de agua potable y saneamiento a empresas con fines de lucro, es una de las razones por las cuales el servicio de agua potable en

Chile es el más caro de la América Latina, lo que favorece a grandes transnacionales del agua como Suez y Agbar Marubeni; al sector financiero administrador de pensiones como Ontario Teacher Pensions Plan y, en menor proporción, a poderosos consorcios nacionales como el Grupo Luksic.

En este contexto, los conflictos de acceso al agua en Chile muestran cómo el modelo de asignación y gestión de las aguas, bajo la lógica de la oferta y la demanda, ha puesto los recursos hídricos bajo una fuerte presión de mercado, especialmente en aquellas zonas donde son más escasos y excluyendo a la mayoría de la población del acceso a este bien público.

La privatización también significó la pérdida de control público sobre las fuentes de agua y graves problemas en la gestión ambiental y económica de este recurso. Actualmente ello se expresa en una grave crisis de gobernabilidad sobre el agua, donde el Estado tiene pocas atribuciones para resolver situaciones de escasez creciente en la zona norte y centro del país y de creciente conflictividad local, regional y nacional por el acceso al agua.

Los conflictos reclaman cambios en la política pública

El aumento e intensificación de conflictos por el agua entre comunidades indígenas, campesinos e incluso agroexportadoras en contra de empresas mineras en la zona norte, la confrontación entre comunidades locales con la agroindustria, las sanitarias y las hidroeléctricas en la zona central y el enfrentamiento de agricultores, emprendimientos turísticos, pescadores y comunidades indígenas con empresas hidroeléctricas en la zona sur, constituyen muestras evidentes de la urgencia de cambios profundos en la legislación del agua en Chile.

Tabla: Concentración y transnacionalización de la propiedad del agua por las sanitarias

EMPRESA PROPIETARIA	REGION	EMPRESA
Aguas de Barcelona (España) propiedad de Suez (Francia)	RM	Aguas Andinas
	X	ESSAL
Marubeni Corporation (Japón).	I	Aguas Altiplano
	IX	Aguas Araucania
	X	Aguas Décima
	XII	Aguas Magallanes
Ontario Teachers Pensions Plan (Canada)	IV	Aguas del Valle
	V	ESVAL
	VI	ESBBIO
	VII	Aguas Nuevo Sur del Maule
	VIII	ESBBIO
Grupo Luksic (Chile)	II	Aguas de Antofagasta
Consorcio Icafal, Hidrosan y Vecta	III	Aguas Chañar
	XI	Aguas Patagonia

Fuente: Programa Chile Sustentable, "Conflictos por el Agua en Chile: entre los derechos humanos y las reglas del mercado" (2010) y Fenatraos (2012), en base a "Memorias Anuales" de cada empresa sanitaria.

Muchos conflictos han generado movilización ciudadana, coordinaciones regionales y una articulación nacional por la defensa del agua, la Coordinadora de Defensa del Agua y la Vida, constituida por organizaciones sociales, indígenas, sindicales, de iglesia, agricultores, consumidores, sindicatos y comunidades afectadas por sobre explotación, escasez o contaminación del agua. Esta articulación, desde 2009 ha dado un nuevo impulso a la agenda de demandas por el agua en Chile, entre las que cabe destacar:

- Establecer constitucionalmente la soberanía de los chilenos y particularmente de las comunidades locales sobre el agua, impidiendo su enajenación y mercantilización.
- Asegurar el acceso al agua para responder a las necesidades básicas de la población, los requerimientos de la economía local y la integridad del medio ambiente.

- Priorizar el uso del agua para servicios sanitarios, producción de alimentos, la economía local y la mantención de las cuencas, por sobre el uso con fines de lucro.

- Proteger y preservar los glaciares y las fuentes de agua dulce.

- Establecer en cada cuenca caudales ecológicos y estándares de calidad de las aguas.

- Generar información pública sobre el estado de las aguas superficiales y subterráneas e integrar a los ciudadanos en las decisiones sobre el agua.

- Implementar el manejo integrado de cuencas, con participación vinculante de las organizaciones ciudadanas y usuarios tradicionales del agua.

Los conflictos por el agua en Chile permiten constatar la tensión entre los requerimientos hídricos de los sectores productivos y las economías locales en las diversas regiones del país. También evidencian la enorme presión que las empresas provocan sobre los ecosistemas y sobre las comunidades humanas. Con pocas excepciones dejan al desnudo la debilidad y fallas del Estado para aplicar la legislación vigente.

Chile necesita urgentemente una reforma constitucional y cambios sustantivos en el Código de Aguas, que garantice el estatus constitucional del agua como un bien público, esencial para la vida de las personas y la naturaleza y por tanto inalienable y no mercantizable; que priorice el acceso y gestión del agua para usos sociales y ambientales esenciales por sobre los fines de lucro.

El año 2013 Chile enfrentó una nueva coyuntura electoral y hoy se ha iniciado un nuevo gobierno y un nuevo parlamento. Las comunidades afectadas por la sequía, por el robo de aguas, por la imposición de proyectos mineros, industriales e hidroeléctricos que destruyen sus aguas y sus tierras han iniciado un fuerte proceso de movilización, entre las cuales destacan las manifestaciones de las comunidades rurales de la región de Atacama contra Pascua Lama, de Coquimbo contra minera Pelambres, de Valparaíso contra la usurpación agroindustrial en la Ligua y Petorca. En Santiago con férrea oposición al proyecto hidroeléctrico Alto Maipo, que amenaza la cuenca del río Maipo y el abastecimiento de agua de Santiago y el rechazo bi-regional al proyecto de Expansión Andina 244 de Codelco sobre las regiones de Valparaíso y Santiago, entre otros.

Dichas comunidades en conflicto, junto a diversos movimientos sociales y políticos, han iniciado una serie de marchas por la Recuperación y Defensa del

Agua, siendo la primera de nivel nacional el 22 de abril de 2013 y el Primer Cabildo por la Recuperación del Agua en Octubre de 2013, estableciendo una agenda común de demandas a la clase política y que exige en el corto plazo al menos avanzar en las reformas constitucionales y legales descritas anteriormente. La plataforma de 6 demandas generada en forma transversal y colectiva destaca:

a) Fin al lucro: el agua es un bien común y un derecho humano básico y debe ser consagrado como tal en nuestra Constitución.

b) Propiedad colectiva: el agua es de la vida y de todos los seres que de ella dependen. El rol del Estado no es asignarla en propiedad, sino que garantizar, bajo una lógica territorial, una gestión democrática, racional, equitativa y eficiente del agua. Para ello, es vital incorporar prioridades de uso, de manera que el uso asociado al agua para bebida, servicios sanitarios, producción de alimentos y mantención de los ecosistemas, tenga preferencia por sobre otras actividades productivas.

c) Gestión comunitaria: los pueblos tenemos el derecho a determinar los modos de vida que deseamos y a decidir colectivamente sobre el uso y protección de nuestras aguas para nuestra cultura, subsistencia y desarrollo local y regional.

d) Derogación de los instrumentos privatizadores: el Código de Aguas y el Tratado Binacional Minero (Chile-Argentina) que entregan la propiedad del agua como derecho inalienable a las empresas con fines de lucro, contra la vida y la sustentabilidad de las comunidades y los ecosistemas. El agua y la tierra son indivisibles, tal como sostienen las cosmovisiones campesinas e indígenas: mantener la vida sobre la tierra

exige derogar los instrumentos que fracturan y privatizan el agua.

e) Leyes para la vida: debemos dictar con urgencia una ley que proteja los ambientes frágiles, en especial los ecosistemas glaciares y peri glaciares, para preservar las nacientes de nuestras cuencas y la continuidad y sustentabilidad de los flujos hídricos.

g) Reestructuración institucional: la institucionalidad pública, especialmente la Dirección General de Aguas, debe detener su conducta criminal de entregar más derechos de agua de lo que las cuencas pueden recargar. La institución pública a cargo de las aguas no puede ser funcional a la usurpación de las aguas por los más ricos y cómplice de la destrucción irreversible de nuestros glaciares y cuencas, sino estar al servicio de las comunidades y garantizar el buen uso de las aguas.

A esta plataforma, frente al hostigamiento contra dirigentes sociales, se

agregó *“poner fin a la criminalización de los movimientos sociales que luchan por el derecho y la recuperación del agua.”*

Durante 2014, luego de la segunda marcha nacional desarrollada el 26 de abril en la ciudad de Santiago, se han sumado a partir del 2 y 30 de agosto, manifestaciones de decenas de miles de personas marchando hacia la Moneda, el palacio de gobierno, demandando la recuperación del agua y la suspensión de proyectos que afectan las aguas, las cuencas y las economías locales, como el caso de la hidroeléctrica Alto Maipo, de la norteamericana AES Gener, que amenaza la cuenca del río Maipo y el agua potable de la ciudad de Santiago donde habita 40% de la población del país.

Estas demandas constituyen un claro llamado al sector político en Chile, instándoles a priorizar y responder al desafío de recuperar el agua como bien nacional y público de todos los chilenos y a generar un nuevo marco legal y constitucional para concretar el acceso justo, la gestión sustentable y la democracia del agua que demanda la sociedad chilena.

Nace en Chile el Movimiento Social por la Recuperación del Agua y la Vida

Nacemos hoy 2014 como Movimiento Social por la Recuperación del Agua y la Vida, en movilización permanente luego de un proceso iniciado hace dos años cuando comenzamos a visibilizar en marchas nuestras demandas. Y por eso tenemos que denunciar que nuestro grito expresado en reuniones y asambleas en los territorios, que exigía quitar las aguas de las bolsas de comercio y devolverlas a los ecosistemas, fue primero transformado por un grupo de senadores en renacionalización, luego reducido por Bachelet a un proyecto de ley que declare las aguas como bien nacional de uso público y ahora intenta ser ahogado por un conjunto de propuestas que no significan cambios estructurales en la propiedad del agua sino modificaciones en la gestión. El pie forzado de todos los anuncios es no cuestionar la propiedad de las aguas y evitar que una Asamblea Constituyente pueda instalar los derechos de todos y todas al agua y los bienes comunes.

Los “parches” para la crisis hídrica

Las poco transparentes informaciones del gobierno conocidas a través de la prensa, indican que los cambios van a operar para los nuevos derechos, que apenas constituyen (según el propio delegado presidencial para el agua) un 10% del total de agua, manteniendo la perpetuidad de la propiedad de quienes ya acaparan aproximadamente el 90% del agua. Además, para que la prioridad de uso del agua sea el consumo humano, se requiere una reforma constitucional que consagre efectivamente el agua como derecho humano, y de eso el gobierno no dice nada. Se

habla de un ambiguo pago de royalty y se esconde si eso se fijará según el volumen de agua o si dependerá de su uso minero, forestal/agrícola o energético, ni si se trata de aguas superficiales o subterráneas.

Tampoco es claro si los derechos de agua caducan sólo por no ser usados ni qué pasa cuando se usa el agua para un fin distinto al que se solicitó. Hemos dado luchas contra el robo de agua y no hay un castigo (caducidad) para el usurpador. El gobierno habla de manejo integrado de cuencas pero nada dice sobre los ríos que tienen derechos de agua sobreotorgados (Copiapó 8 veces, Ligua y Petorca 5 veces). Todas las nacientes de las cuencas en las que supuestamente se va a hacer manejo integrado, están entregadas a la megaminería por el tratado binacional minero, pero de eso no se habla en estas medidas de gobierno.

Y por otra parte sigue vigente el aterrador cronograma de inversiones que sostiene al gobierno: quintuplicar las inversiones mineras de los últimos 20 años, en menos de la mitad del tiempo; aprobar una nueva versión del decreto 701 multiplicando por dos los actuales 3 millones de hectáreas de pinos y eucaliptos, mismo escenario apreciable en el rubro agroalimentario y energético.

Frente a esto, regaremos gota a gota la certeza de nuestra abundancia y capacidad de cambiar el destino de nuestros barrios, pueblos, regiones y país... somos agua, agua reconectada con la tierra, que hacemos con el barro mundos nuevos para celebrar la vida.

El nombramiento por la presidenta de un delegado para Recursos Hídricos, para hacer un diagnóstico que desconocía las denuncias ya instaladas en los territorios, fue equivalente a decir: “Su problema señora no es que los chanchos de Agrosuper tengan 60 litros día-

rios para engordar mientras usted solo cuenta con 37 litros día para vivir; es que usted no sabe adaptarse y administrar bien los 37 litros que le damos". No es casual que el informe del delegado no se entregue en público y frente a las comunidades. Es porque no hay respuesta a la crisis hídrica, y los énfasis están puestos en paliar la escasez, mediante absurdos como que los derechos de agua antes entregados a perpetuidad, en adelante sean entregados por no más de 30 años. El nuevo aparataje legislativo incluiría reforma al Código de aguas, a la ley de servicios sanitarios rurales; la ley de glaciares, ley sobre régimen económico del agua, nuevas subsecretarías y reparticiones acompañados de inversión en embalses, desaladoras, recuperación de tranques; no son más que falsas soluciones y más burocracia. Claramente, todas estas medidas apuntan a sostener las inversiones, y no a que tengamos agüita en calidad y cantidad para nutrir nuestra existencia. Es evidente que para el gobierno el problema no es nuestra sed, sino la baja en las cifras macroeconómicas y la oposición creciente a un modelo de desarrollo enfermo y agónico pero asumido por ellos como el único posible, o al menos el único que les puede garantizar mantener los conceptos de calidad de vida que ellos han escogido e impuesto.

Gestación de este movimiento social por el agua

Ha sido el despertar uno a uno, la sed, los cultivos secándose, los animales muertos por beber agua contaminada, la enfermedad, la amenaza de megaproyectos sobre nuestros ríos, glaciares, lagunas... lo que nos ha hecho juntarnos, encontrarnos, reflexionar en conjunto y entender que la profunda crisis hídrica que vive Chile es un problema de injusticia estructural, de avaricia, de temores profundos que deben ser enfrentados.

Hay 500 mil personas en Chile abastecidas por camiones aljibes; más de un tercio de las comunas del país han sido declaradas en escasez hídrica. Pero hasta hace tres años el discurso de los sucesivos gobiernos hablaba del "fenómeno del niño o la niña", "el cambio climático", "el calentamiento global", enmascarando criminalmente las leyes intocables y los mecanismos administrativos que privatizan el agua, separándola de la tierra, y entregando su gestión al mercado.

Sin embargo hoy, los procesos de articulación y organización comunitaria, que han inundado las calles de Santiago y del resto del país exigiendo VIDA, comenzaron a insertar en la agenda pública que la sequía en nuestro país iba de la mano de una institucionalidad suicida, que había un escandaloso acaparamiento y un descarado lucro a costa de estrujar nuestros bienes comunes para entero beneficio de un puñado de grupos económicos nacionales y extranjeros.

El gobierno y los parlamentarios que sabían de qué hablaban los territorios, en vez de promover una discusión inclusiva, de escuchar activamente lo que han desoído por años, han seguido en la línea de la soberbia y la cooptación, incapaces de comprender que estamos al límite, que no pueden seguir muriendo nuestros viejos tratando de profundizar sus pozos, que no pueden seguir suicidándose agricultores por la angustia de no tener agua, que no pueden seguir matando las culturas para nutrir la mega escala extractiva que nos está secando hasta el alma.

*MOVIMIENTO SOCIAL POR LA
RECUPERACION DEL AGUA Y LA VIDA*

<http://olca.cl/articulo/nota.php?id=104728>

Los desafíos del saneamiento básico en Brasil y el combate a la privatización

Edson Aparecido da Silva¹



El Saneamiento Básico en Brasil obtuvo avances importantes desde el año 2003, cuando Luiz Inácio "Lula" Da Silva fue electo presidente. Estos avances se iniciaron con la creación del Ministerio de las Ciudades, que trata de las cuestiones del saneamiento básico, movilidad urbana y vivienda. Ésta constituyó una antigua reivindicación de los movimientos populares por Reforma Urbana.

Los instrumentos que llevaron al avance del sector fueron: la nueva legislación que amplió el concepto de saneamiento básico, que pasó a ser definido como todos los servicios de abastecimiento de agua, recolección y tratamiento de aguas residuales, manejo de las aguas pluviales y de los residuos sólidos, estableció la planificación, regulación, la fiscalización y el control social como fundamentales para la ejecución de las acciones de saneamiento, estimulando la solidaridad y la cooperación entre los entes federados.

Otro destaque fue el retorno de las inversiones en el sector a través del programa de Aceleración del Crecimiento (PAC) a partir del año 2007. Recientemente, Brasil aprobó su Plan Nacional de Saneamiento (PLANSAB) que prevé inversiones del orden de los 300 millones de reales (unos 134 millones de dólares a la cotización corriente) para agua y saneamiento en la perspectiva

de la universalización del acceso en los próximos 20 años.

A pesar de esos avances, Brasil aún convive con bajos índices de saneamiento, sobre todo en lo que se relaciona con la recolección y tratamiento de las aguas residuales, siendo más preocupante la situación que enfrentan los estados de las regiones Norte y Noreste del país. Lo mismo ocurre con la recolección y disposición final de los residuos sólidos.

El avance de la privatización del saneamiento en Brasil

Las empresas estatales son las responsables por la cobertura de 3.891 municipios, de un total de 5.570, donde viven más del 70% de la población brasileña, sin embargo esas empresas, a pesar de ser públicas tienen una fuerte presencia del sector privado, principalmente a través de tercerizaciones. Esto provocó un estancamiento en la calidad de los servicios y la precarización del trabajo en el sector. 890 ciudades operan directamente sus servicios, son los llamados servicios municipales o autónomos, muchos de ellos representados por la Asociación Nacional de los Servicios Municipales de Saneamiento (ASSEMAE).

En estos últimos años, la participación del sector privado pasó a suceder de otras formas: por la compra de acciones de algunas empresas que se abrie-

¹ Coordinador del Frente Nacional por el Saneamiento Ambiental.

ron al mercado, por la concesión total o parcial de los servicios y más recientemente a través de Participaciones Público-Privadas (PPP). Este instrumento, en efecto, se volvió más atractivo para las grandes empresas privadas de saneamiento de Brasil, por representar lo que llamamos "capitalismo sin riesgos". La experiencia brasileña ha demostrado que el sector privado no quiere actuar en las áreas donde los índices de cobertura son bajos y, por lo tanto, requiere de mayores inversiones. Tampoco se interesan por actuar en las regiones pobres donde el retorno financiero es más dificultoso, o sea, como no podría dejar de ser, la meta del privado es el lucro. Y tratar el agua y el saneamiento como mercancía y no como un derecho.

La participación del sector privado a través de concesiones o PPP es aun relativamente pequeña para Brasil, están presentes en 297 municipios y atienden a cerca de 27 millones, poco más del 10% de personas que componen la población total. Sin embargo, tienen la meta de ampliar su participación al entorno del 40% en 10 años.

La lucha contra la privatización

El Frente Nacional por el Saneamiento Ambiental (FNSA) –coordinado por la Federación Nacional de los Trabajadores de Servicios Urbanos² (FNU) y

2 La Federação Nacional dos Urbanitários (FNU) reúne a trabajadores de actividades urbanas, como el abastecimiento de energía

las entidades que la integran- ha desarrollado una gran batalla en la defensa de los servicios de saneamiento en manos públicas con control social y con la meta de la universalización del acceso. Defienden que todos los ciudadanos, hombres y mujeres, deben tener acceso pleno al agua y al saneamiento, independientemente de su capacidad de pago por el servicio. A fines de 2011 el FNSA y sus miembros, con apoyo de la Internacional de Servicios Públicos, se incorporaron a una campaña nacional organizada por la FNU que tiene por objetivo intensificar la lucha contra la privatización del agua y del saneamiento, independientemente de la modalidad. Se ha desplegado una gran batalla, junto al Gobierno Federal, para que se fortalezca a los operadores públicos del saneamiento, sean estos estatales o municipales, así como a los instrumentos de control social.

Actualmente una de las prioridades de lucha de las organizaciones integrantes del FNSA es por la creación de un Fondo Nacional para el Saneamiento de forma de fortalecer los servicios públicos y de esa manera evitar la privatización.

Creemos que sólo habrá un país desarrollado, un país sin pobreza, cuando todos los pueblos tengan acceso pleno al agua y el saneamiento.

eléctrica, el agua, el saneamiento y la recolección de residuos.

El Derecho Humano al Agua en México¹



En México la Constitución establece al Estado como único propietario de los recursos naturales del país, el único con la capacidad de imponer a la propiedad privada las modalidades que considere pertinentes en esta materia. Así mismo el marco normativo mexicano establece el otorgamiento de concesiones para adquirir los derechos de uso, aprovechamiento y/o explotación de los bienes nacionales. Lo anterior en materia de políticas públicas se ha traducido en una serie de violaciones a los derechos humanos de la población en general, sobre todo en materia de agua. A través del país existen diferentes casos que reflejan estas malas prácticas que derivan o son consecuencia directa de la

aplicación de la norma vigente, la cual violenta los derechos fundamentales de los mexicanos.

Mercantilización y sobreexplotación

Es importante destacar que en materia de agua, resulta necesario enfrentar una legislación que más que garantizar los derechos sobre el agua, restringe y en algunos casos, excluye del acceso a sectores altamente vulnerables de la sociedad. Entre los principios de la política hídrica del país, se establece al agua como un bien con valor económico y a partir de ello establece el concepto "usuario – pagador", el cual establece que para acceder y/o utilizar los bienes hídricos del país, en primer término se deberá realizar un pago, atentando así con el uso tradicional que aún existe por parte de indígenas y campesinos al agua, dejando en grave estado de indefensión a estos sectores de la sociedad, traduciéndose en la práctica en despojo de manantiales, sobreexplotación, contaminación, no acceso y deterioro del medio ambiente en general, lo cual impacta no sólo a estos sectores sino a la población en general.

Así mismo, claro indicador de las prácticas injustas e inequitativas de la política hídrica nacional son los denominados Bancos de Agua, que representan para los pueblos originarios y campesinos la cima del despojo y mercantilización de sus recursos naturales. Este

¹ Resumen de los compiladores del documento presentado en el marco de la Reunión de Trabajo sobre "Política Ambiental y Derechos Humanos en México" en el 143º periodo de sesiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (noviembre, 2011) por las siguientes organizaciones sociales de México: Consejo de los 13 Pueblos por la Defensa del Agua en Morelos, el Consejo de Autoridades de los 5 Pueblos, el Centro de Derechos Indígenas "Flor y Canto", A C, la Red Guerrerense de Organismos Civiles de Guerrero AC., Asociación Jalisciense de Apoyo a Grupos Indígenas AC., el Instituto Mexicano para el Desarrollo Comunitario, A C., Guardianes de los Volcanes, la Coalición de Organizaciones Mexicanas por el Derecho al Agua, la Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos Todos los Derechos para Todos y Todas, el Centro Fray Julián Garcés Derechos Humanos y Democracia AC., la Coordinadora por un Atoyac con vida, y el Centro Mexicano de Derecho Ambiental AC. (CEMDA).

sistema, creado bajo auspicio de la legislación nacional y el supuesto objetivo de regular las prácticas informales en la materia, tiene como objetivo “la reasignación eficiente del recurso (volúmenes de agua concesionados no utilizados, a los usos más eficientes y productivos) e impulsar el manejo integral y sustentable del recurso”, a través de la oferta y demanda de los “derechos de agua”, es decir las concesiones. Es importante señalar que aún y cuando ya se encuentran en funcionamiento estos Bancos de Agua sigue sin existir un marco específico que regule dicha actividad; provocando con ello grandes lagunas y confusiones en el manejo de este sistema, el cual, en los hechos resulta un mercado donde se vende al mejor postor el agua de estos pueblos, dando pie al acaparamiento del recurso y propiciando que los recursos hídricos de los cuales dependen indígenas y campesinos sean concesionados a terceros ajenos, particulares o grandes empresas, que los utilizarán para fines de lucro y comercialización. Otra de las problemáticas que conlleva la falta de regulación de este sistema son problemas por el uso de la superficie, por lo que se refiere a cuestiones de ocupaciones temporales, servidumbres de paso, entre otros. Un claro ejemplo de esta problemática es lo que ocurre en la Comunidad Indígena San Sebastián Teponahuatlán y Tuxpan, en los Municipios de Mezquitic y Bolaños, Jalisco, donde particulares son titulares de concesiones de los manantiales de la Comunidad, creando mayores conflictos puesto que quienes desean explotar dichos manantiales deben ocupar las tierras que rodean la concesión, superficie que es territorio comunal.

Otra problemática que conlleva los lineamientos actuales de la política hídrica del Estado han resultado las represas, las cuales no han representado una solución en materia de agua respecto a la distribución y acceso del agua pues,

al contrario, dichos proyectos han representado el despojo de este bien a los pobladores en donde se establecen estos proyectos, además que la mayoría de las ocasiones estas presas sólo representan un beneficio para las grandes ciudades, agravando las problemáticas rurales, pues son las referidas poblaciones las que tienen que pagar por el bienestar de otros, como resulta el caso de la presa el Zapotillo, la cual afectará a las comunidades Temacapulín, Acasico y Palmarejo.

Debido al crecimiento acelerado y no planificado urbano de la región del Valle de Chalco, en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, la sobreexplotación de los recursos hídricos resulta insostenible, impactando de manera negativa en los pueblos originarios de la zona, quienes se han visto despojados de los manantiales a los que tradicionalmente tenían acceso, así como han visto la disminución de los niveles de agua a los cuales pueden acceder efectivamente. Estas prácticas se pueden analizar como resultado de otro principio de la política hídrica que rige el país, en donde establece que la gestión del agua debe generar los recursos económicos y financieros necesarios para realizar sus tareas inherentes, bajo el principio de que “el agua paga el agua”. En ese sentido son las políticas las que permiten y restringen los derechos para acceder a los recursos hídricos indispensables para la supervivencia, pues están estructuradas de manera que sólo permiten que grandes capitales puedan ser los que accedan a estos bienes; lo anterior en detrimento de derechos fundamentales como el trabajo digno y un nivel de vida adecuado para los pobladores de las regiones que se contemplan para la distribución del recurso.

En México la mayor parte de los cuerpos de agua está contaminada. Sobre más de 215 cuerpos de agua, monito-

reados por la Comisión de Aguas Nacionales, se puede observar que la calidad del agua aceptable para cualquier tipo de uso es el 5% de la total, lo cual representa una pequeña cantidad de cuerpos de agua, la aceptable es del 22%, el agua poco contaminada representa un 49%, la contaminada 15%, la altamente contaminada 7% e incluso se tiene presencia de tóxicos en 2%. Los principales contaminantes son: materia orgánica, nutrientes (nitrógeno y fósforo) y microorganismos (coliformes totales y coliformes fecales), pero hay otros como los metales y los derivados de hidrocarburos, que se presentan en áreas con actividad industrial. Esta contaminación es producto de las descargas de aguas residuales sin tratamiento de tipo doméstico, industrial, agrícola, pecuario o minero que ha sido en lo largo de los años permitida por las autoridades mexicanas responsables del cuidado del agua.

Las principales fuentes de contaminación del agua en México son:

a) Prácticas agrícolas: los principales contaminantes son los pesticidas, llevados hasta los ríos por la lluvia y la erosión del suelo, cuyo polvo vuela hacia los ríos o el mar y los contamina. Además los campos pierden fecundidad por el abuso de las técnicas agrícolas. Las aguas de retorno agrícola son una fuente de contaminación importante cuyo impacto se manifiesta en el alto porcentaje de cuerpos de agua que se encuentran en condiciones de eutrofización.

b) Urbanización: lixiviados de desechos sólidos y descargas de residuos de origen doméstico y público que constituyen las aguas residuales municipales. Está relacionada con la cobertura de los servicios de agua potable y alcantarillado, se incrementa en los grandes asentamientos urbanos.

c) Descargas industriales: descargas generadas por las actividades de extracción y transformación de recursos naturales usados como bienes de consumo y satisfactores para la población. Las descargas industriales contienen metales pesados y otras sustancias químicas tóxicas, que no se degradan fácilmente en condiciones naturales.

La contaminación en los ríos, también resulta un factor determinante en la violación del derecho humano al agua en México; el problema es creciente, y no existe vigilancia y control efectivo de las Instituciones para asegurar la calidad del agua del territorio nacional. Un claro ejemplo es el Río Atoyac, en donde se registran 4 corredores industriales, con más de 80 empresas diversas, más otro número importante de empresas pertenecientes a la maquila intraurbana, las cuales producen sustancias contaminantes que son descargadas directamente al río, cauce que también es receptor de varias descargas municipales. En el 2003 se hizo un estudio, repetido en el 2011 con los mismos resultados, con el fin de identificar la presencia de sustancias tóxicas en el Río Atoyac y en las aguas domiciliarias de la zona, donde se determinó que: "En el río Atoyac se encuentran exceso de grasas y aceites, exceso de sólidos suspendidos totales, exceso de sólidos sedimentables, y zinc en concentraciones a nivel traza, cloroformo, cloruro de metileno y tolueno, presencia de plaguicidas. En las aguas domiciliarias se encuentran manganeso, tolueno a nivel traza, cloroformo, bromoformo, bromodichlorometano y clorodibromometano (trihalometanos)"

De igual manera en Jalisco, el río Santiago, resulta, para algunos, un caso de contingencia ambiental para sus pobladores, lo anterior debido a que resulta un receptor de descargas residuales in-

dustriales y municipales sin tratamiento algún. Las descargas que recibe este cuerpo hídrico son resultado de un corredor que reúne más de 300 industrias de distintos giros, entre los cuales se distinguen por su importancia los metalmecánica y metalurgia, química-farmacéutica, electrónica, automotriz y alimentos y bebidas, entre otros. De acuerdo al Inventario de Descargas en el estado de Jalisco de la Gerencia Regional de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), existen 266 descargas que

vierten sus aguas al río Santiago". El 36.5% de este flujo, lo aporta la industria química - farmacéutica, le siguen la industria de alimentos y bebidas con un 15% y la textil con 12.3%; después vienen las de celulosa (papel) y la tequilera. Las industrias con aportes más significativos de aguas residuales incluyen: Celanese Mexicana, Ciba Especialidades Químicas, IBM de México, Compañía Nestlé, Industrias Ocotlán y Harinera de Maíz de Jalisco.

Paraguay: identidad, derechos, tarifas y contaminación

Yeny Villalba y CODEHUPY¹



Las estrategias y planes de ampliación de distribución del gobierno central y los gobiernos locales, los programas de desarrollo de organismos multilaterales, entidades no gubernamentales e internacionales plantean la importancia de una mejor gobernanza del agua y de parar la contaminación de las nacientes y los cauces, sobre todo porque esta contaminación afecta la salud de las personas, el ambiente y los recursos naturales, y las actividades productivas, como la agricultura y la ganadería. Un desarrollo económico y social inclusivo en el Paraguay se encuentra íntimamente vinculado al uso adecuado de los recursos hídricos, siendo que la propia identidad de la nación se relaciona con el agua, la cual le da nombre y sitúa al país en una posición estratégica y rica.

Situación general del derecho al agua

Las instituciones del sector público responsables del servicio de agua para la población del Paraguay son la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (Essap) y el Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental (Senasa), dependiente del MSPyBS. Dichos entes se distribuyen la responsabilidad por la cobertura de agua potable. Existen tam-

bién otros prestadores como ser gobernaciones, municipalidades, Secretaría de Acción Social (SAS), empresas privadas, que prestan sus servicios a poblaciones bajo la responsabilidad tanto de Senasa como de Essap.

Con relación a las cifras de acceso a agua en el país, se habría logrado pasar de una cobertura de 43,6% en 1998 a 75,2% en 2010. La cobertura de Essap Senasa sería muy baja, llegando solo a la mitad de dichos hogares. Los hogares en situación de mayor pobreza han recurrido a otras alternativas de acceso a agua como las redes comunitarias, los servicios que ofrecen las empresas privadas, y la utilización de pozos con o sin bomba. A su vez, conforme cifras oficiales, el 81% de la población accedería a fuentes de agua mejorada.

Son los hogares indígenas los que presentan un muy elevado déficit de acceso a agua potable, constituyendo éste uno de los principales factores que menoscaban la calidad de vida en estas comunidades, sobre todo en determinadas zonas del país como en la Región Occidental y en zonas de cultivos mecanizados de la Región Oriental. El acceso al agua procedente de Essap/Senasa llegaría a solo 1,4% de los hogares indígenas, mientras que las redes comunitarias proveen de agua a 4,5% de estos hogares. El 22,2% se provee de pozo sin bomba; y la mayoría de los hogares indígenas solo tiene acceso a aljibe (21,3%) y a tajarar o río (37,8%).

¹ Equipo Académico del Informe Derechos Humanos en el Paraguay de la Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay (CODEHUPY). Resumido por los editores. El texto completo está disponible en: www.codehupy.org

Desde la perspectiva del saneamiento, solo el 8,6% de los hogares a nivel país cuenta con servicios de alcantarillado sanitario, prácticamente inexistentes en el sector rural.

Dificultades para la garantía del derecho al agua

La relatora especial de la ONU sobre el derecho humano al agua potable y el saneamiento menciona en su reporte de julio de 2013 que *"sigue faltando planificación y coordinación institucional a la hora de hacer efectivos a largo plazo los derechos al agua y el saneamiento. Las competencias en materia de agua y saneamiento están a menudo distribuidas tanto horizontalmente (repartidas entre varias autoridades nacionales) como verticalmente (entre gobiernos centrales, regionales y locales). También hay otros actores que intervienen, como los proveedores de servicios públicos o privados, los donantes internacionales, los organismos reguladores o las organizaciones de la sociedad civil."*

El Estado paraguayo con su mapeo institucional ha reconocido descoordinación, superposición y duplicación de funciones en la normativa referencial, con al menos tres guías de las instituciones que supervisan desde sus roles la calidad del agua potable. Al respecto se menciona en el informe técnico de referencia como crítica que *"(...) la existencia de tres normativas sobre un tema tan importante para la salud por tres organismos diferentes del Estado demuestra que existe una falta de coordinación sectorial, debida a la falta de un ente que haya ejercido el rol de rectoría del sector."*

¿Cómo organizar el real acceso al agua en Paraguay frente a la creciente demanda, descoordinación estatal y la exclusión de personas en extrema pobreza que diariamente no cuentan con seguridad de vivienda, agua y saneamiento, seguridad alimentaria dados los

niveles de extrema pobreza que las hacen especialmente vulnerables a la falta de acceso al agua potable?

Nuevo marco legal de inversión en infraestructura

Sumado a la crisis ambiental y la demanda creciente, al año 2013 no se ha podido concretar un sistema de registro de casos de conflicto con las aguaterías privadas y una gobernanza y soberanía respecto al agua como recurso generador de riquezas, una riqueza que se debe redistribuir para que alcance a todas las personas su beneficio, sin comprometer la sostenibilidad ni el goce de este derecho humano a las generaciones futuras.

Referentes de organizaciones sociales de Codehupy han planteado que las inversiones previstas por el gobierno pondrían en riesgo las reservas de agua debido a que, ante la situación de ingobernabilidad del agua, la implementación de la Ley de Alianza Público-Privada se enfocaría en recursos tales como el agua, no entendiéndola como un derecho humano a ser garantizado por el Estado paraguayo, sino como una mercancía de interés para las empresas inversionistas.

Por esta razón, el experto ambientalista Víctor Benítez consideró urgente que se informe a la población de que el acceso al agua potable es un derecho de las personas, de modo que la gente pueda reclamar este derecho. También con relación al afianzamiento de la Alianza Público-Privada, es importante mencionar el posible impacto que pueden tener estas intervenciones, sustentadas en promesa de inversión y trabajo, en la sostenibilidad del ejercicio del derecho al agua.

Falta de información pública sobre utilización del agua

Se desconoce el total de empresas, fábricas, embotelladoras de bebidas, es-

tablecimientos ganaderos y agroindustriales que utilizan en la actualidad grandes cantidades de este líquido vital en el país. Se desconoce si la población media solventa y redistribuye desde sus pagos tarifarios el costo de mantenimiento de infraestructuras para el control necesario del Estado sobre este bien.

Además de la falta de rendición de cuentas de las instituciones del sector, lo que sí se conoce y persiste son los casos de denuncias de vecinos/as sobre las deficientes condiciones de las instalaciones de reservorios de agua en la ciudad de San Lorenzo; la utilización de la conexión de agua potable como herramienta proselitista, como en el caso de asentamientos humanos en la ciudad de Tuque y la intervención por desvíos por instalación de conexiones clandestinas en la ciudad de Larnbaré, entre otros casos.

Los engorrosos procedimientos de denuncia contra las aguaterías han significado un desaliento para que usuarias y usuarios realicen los reclamos respectivos. Aun así, no se ha dado un mejoramiento de las respuestas a los reclamos. Continúa existiendo una oficina de defensa al consumidor central y otra en la Municipalidad de Asunción, con un sistema de registro de casos. Tratándose de asentamientos precarios, la vulnerabilidad de los reclamantes frente a las empresas proveedoras de servicio de agua potable resultará desigual sin un acompañamiento técnico de las instituciones públicas del sector, el cual debe ser previsto e implementado.

Contaminación de fuentes entre indígenas y campesinos

Otro problema que lesiona el derecho al agua de comunidades campesinas e indígenas es la contaminación de las fuentes de agua de las que se abastecen las comunidades. En un estudio publicado en el año 2012 se analiza la situación de co-

munidades rurales de la Región Oriental en relación a la posibilidad de ejercicio del derecho a la alimentación y al agua. En todos los casos de comunidades campesinas e indígenas situadas en zonas alejadas a la producción mecanizada con uso de productos agroquímicos, las mismas denunciaban la contaminación de los arroyos y pozos con dichos productos y los efectos dañinos que ello producía en la salud y en la producción de alimentos. En parte del estudio puede leerse: “Las personas entrevistadas manifestaron que cuando se fumiga la soja se enferman y se mueren los animales, que el agua es peligrosa después de la fumigación, que las personas tienen fiebre, dolor de cabeza, dolor de estómago y vómitos, especialmente las niñas y los niños”. Según el documento, las sustancias tóxicas serían arrastradas por la lluvia y el viento hasta las viviendas, chacras y fuentes de agua.

Lecturas sugeridas

Cinthia González (2011) “Paraguay: inversiones en infraestructura de servicios básicos para reducir la pobreza”, en *Inversión Pública y Reducción de la Pobreza en América Latina*, Río de Janeiro: Fundación Konrad Adenauer.

Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS), Representación en Paraguay (2010). Actualización del análisis sectorial de agua potable y saneamiento de Paraguay. Programa Conjunto Fortaleciendo capacidades para la Definición y aplicación de Políticas de Agua Potable y Saneamiento. (PNUD, UNICEF, OPS/OMS Y OIT) e instituciones del Estado paraguayo (STP, MOPC, MSPyBS, Erssan).

Naciones Unidas (2013) Informe de la Relatora Especial sobre el derecho humano al agua potable y el saneamiento. Nueva York, ONU.

Pereira Fukuoka, Milena; Richard Doughman y Jorge González (2012) *Agresiones al derecho a la alimentación. Situación en comunidades campesinas e indígenas*. Asunción, Base IS.

La Compañía de Agua de Berlín: de la “inevitable” privatización a la “imposible” re-municipalización¹

Ross Beveridge y
Matthias Naumann²



El 29 de octubre de 1999 culminó el proceso de privatización parcial de la Compañía de Agua de Berlín (Berliner Wasserbetriebe; BWB), cuando la ciudad de Berlín entró en una asociación público-privada con RWE Umwelt AG/Vivendi (hoy día Véolia) S.A./Allianz. Para muchos en aquel momento, la privatización fue una necesidad porque tanto Berlín como la BWB tenían enormes deudas. Como en otros casos de privatización alrededor del mundo, particularmente durante los noventa, el mantra de que “no hay alternativa” fue poderoso en el debate público. Pareció una privatización inevitable al final de una turbulenta década para Berlín.

Después de la reunificación, el autoboombom de la emergente “metrópoli de servicios” dio lugar en los medios a fines de los 90 a la “metrópoli del desempleo” (Frese 1999). El boom de especulación inmobiliaria de comienzos y mediados de los 90, incentivado parcialmente con créditos del gobierno alemán, colapsó y

dejó a Berlín con el mayor espacio de oficinas no ocupado en el mundo hacia el final de la década (Krätke 2004: 62). Las deudas de la ciudad se elevaron a las nubes mientras la economía se encogía a través del reingreso a los mercados globales, las una vez subsidiadas industrias a ambos lados del Muro se desintegraron y el nuevo sector del conocimiento no pudo reemplazarlas. La crisis financiera y económica de Berlín de mediados y finales de los 90 llevó al posterior “urbanismo de austeridad”, siguiendo a Peck (2012), centrado en la privatización y los cortes en el sector público.

Luego de apenas trece años de privatización, no obstante, RWE aceptó vender a la ciudad de Berlín el cuarto de sus acciones de BWB en mayo de 2012. Si bien RWE recibió un alto precio de 654 millones de Euros, esto fue un desarrollo sorprendente, creando las condiciones para la re-municipalización de la empresa, algo que los políticos berlineses veían como imposible, dado los contratos de privatización firmados por largo plazo y el continuo endeudamiento de la ciudad. ¿Cómo explicar este giro? ¿Cómo fue que un discurso político de “no hay alternativa” se transformó en uno de muchas alternativas? Este artículo sostiene que el caso de la privatización del agua de Berlín, al igual que la más amplia agenda de políticas

1 Traducido del inglés y resumido por los compiladores con autorización de los autores. El artículo completo es parte de la compilación: Matthias Bernt, Britta Grell, Andrej Holm (eds.) *The Berlin Reader. A Compendium on Urban Change and Activism*. 2013. Bielefeld: Transcript Verlag.

2 Investigadores del Instituto para el Desarrollo Regional y la Planificación Estructural de Leibnitz, Alemania. (Leibnitz-Institut für Regionalentwicklung und Struckturplanung, IRS)

en la ciudad durante los noventa y los dos mil, puede ser visto como emblemático de las contradicciones de las políticas neoliberales (Peck y Tickel 2002) y las posibilidades de cambio que éstas pueden ofrecer.

Berlín de los 90: el sueño de la ciudad global

El diseño de políticas en Berlín en los noventa es tanto una historia de gobernanza urbana en el contexto de la globalización como una versión de la reunificación alemana. Berlín fue repentinamente expuesta a los procesos que otras ciudades industrializadas habían enfrentado desde los 70 (Strom 2001: 4). Después de 1990, ambas partes de la ciudad experimentaron el colapso de sus altamente subsidiadas industrias y una significativa caída del empleo en el sector público (Ellger 1992: 45). La esperanza de que hubiera un boom en otros sectores que compensara por los empleos perdidos no fue satisfecha. Beveridge (2012a) argumenta que la gobernanza urbana en el Berlín de los noventa y la privatización parcial de la BWB debería ser vista como el resultado de la incorporación de una “política de la inevitabilidad” en Berlín: una agenda (neo-liberal) de diseño de políticas centrada en la creencia de que Berlín podría adaptarse, e incluso con éxito, a la economía global luego de décadas de separación. Fue una década definida para “reinventar Berlín como una metrópoli de servicios post-industrial” (Häusermann y Colomb 2003: 201), como una ciudad global. Como en otras ciudades y estados-nación, la globalización fue un “poderoso agente despolitizador” (Hay 2007: 125).

La naturalización de las fuerzas de la globalización económica se combinó con una creencia de que Berlín prosperaría inevitablemente a través de la adaptación. Berlín era la capital de la

nueva Alemania reunificada, la mayor economía en la Unión Europea y una “ciudad portón”, estratégicamente localizada entre Europa Occidental y las economías de mercado emergentes de Europa Central y Oriental (Krätke 2001: 1777).

A mediados de los 90, los problemas económicos y financieros se clarificaron. La meta de Berlín de ser globalmente “competitiva” fue, y aún es, obstaculizada por su inhabilidad de vencer rivales dentro del contexto alemán (ibid. 339). A pesar de un cierto desarrollo económico mejorado en años recientes, Berlín está muy atrás de otras ciudades alemanas como Munich, Hamburgo, Colonia, Frankfurt y Dusseldorf, las cuales se habían desarrollado considerablemente durante la Guerra Fría, y habían cumplido muchas de las funciones económicas y financieras normalmente asociadas con ciudades capitales (por ejemplo, Frankfurt la capital financiera de Alemania y de Europa continental; Gorning 2009).

Berlín en crisis

Desde mediados hasta fines de los noventa, los problemas financieros y económicos crecieron. El 29 de octubre de 1999, el mismo día de la privatización parcial de la BWB, el presidente de la Oficina Alemana de Auditoría Nacional criticó al gobierno de la ciudad por estar endeudados en unos 46.000 millones de dólares (Schomaker 1999). En los diez años luego de la caída del Muro de Berlín, el desempleo subió de cinco a 15 por ciento aproximadamente, mientras que la población de la ciudad descendió continuamente. Berlín era en realidad una *shrinking city* y no una ciudad global.

La crisis de las finanzas públicas fue también un resultado del fracaso de los proyectos de desarrollo urbano del gobierno de la ciudad, especialmente du-

rante los noventa. Proyectos grandes, prestigiosos, fueron una parte integral no solo en el intento por transformar Berlín en una ciudad global sino también de las políticas urbanas neoliberales. La coalición de Demócrata Cristianos y su socio menor de Socialdemócratas fue responsable por proyectos costosos como la no exitosa candidatura a los Juegos Olímpicos de 2000 y el colapso de un banco público en 2001 (Lederer y Naumann 2011). El gobierno también invirtió y promovió enormes inversiones del sector privado en propiedades, favoreciendo un boom inmobiliario que se desinfló a mediados de los noventa y resultó en grandes cantidades de oficinas vacías en la ciudad. Fue en ese contexto de intento de adaptación a las normas de la globalización económica y la aparición de una crisis financiera, que surgió la privatización de las compañías públicas en la segunda mitad de la década del 90, incluidos los servicios de agua de Berlín.

Hacer Inevitable la Privatización del Agua

La Compañía de Agua de Berlín (BWB) no era sólo la mayor compañía en Alemania, era también importante estratégicamente para los inversores privados para entrar al mercado alemán aún predominante público (Barraqué 2009: 241) y para entrar en los mercados liberalizados del agua de Europa Central y Oriental. El más amplio contexto de la privatización de la BWB está caracterizado por una tendencia global que vio volverse competidores a las compañías privadas y las compañías municipales en los mercados globales del agua (Swynghedouw 2003: 8). Más aún, en muchas otras ciudades alemanas los servicios públicos de agua no fueron privatizados sino comercializados para competir con compañías de agua privadas (Wissen y Naumann 2006: 3).

En línea con esas tendencias internacionales y la reestructura de otras compañías municipales, la BWB fue comercializada incluso antes de ser privatizada. La BWB era en realidad una compañía rentable en ese momento. En 1995, el total de ingresos de la BWB fue 1.000 millones de dólares americanos y la ganancia para ese año fue de alrededor de 30 millones de dólares americanos, de acuerdo con el Director Ejecutivo (N.N. 1997). Haciéndose eco de la ambición de Berlín como “global city”, la BWB tenía que ser re-hecha como un *global player* en el mercado del agua. De forma similar a otros proyectos de desarrollo urbano fracasados, enormes inversiones de la BWB terminaron en pérdidas. Fue emblemática la compra de la planta de tratamiento para efluentes Schwarze Pumpe en junio de 1995, que devino el mayor fracaso entre varios. Al final, Berlín perdió cerca de 500 millones de Euros mientras invertía en Schwarze Pumpe, de acuerdo con reportes oficiales (Rechnungshof von Berlin 2004). La gerencia de la BWB fue obligada a negar que los más altos precios del agua en Alemania fueran causados por tales fiascos, afirmando que las inversiones fueron hechas únicamente con créditos bancarios y que el aumento de los precios fue el resultado de los costos de la actualización de infraestructura en Berlín Oriental (Wiengten 1997). Los problemas fiscales de la ciudad también crecieron entre 1995 y 1997, con deudas elevándose desde unos 27.000 millones de dólares americanos en 1995 a 33.000 millones de dólares americanos en 1997 (Marschall et al. 1997).

Fue en el contexto de la crisis de la deuda de la BWB y la crisis de la deuda de Berlín que la privatización del agua fue propuesta por primera vez en 1997 e implementada en 1999. En última instancia, la privatización tiene poco, inclu-

so nada que ver con la gestión del agua. Revela hasta donde las preocupaciones tradicionales de diseño de políticas y la gestión del agua estaban subordinadas a los objetivos más amplios del gobierno. Los giros hacia las prácticas de gobierno neoliberales llevaron primero a rehacer la BWB como empresa comercial y entonces luego como un conjunto de activos que podrían y deberían ser vendidos para aliviar la deuda de la ciudad.

Fuera de la oposición del partido Die Linke y de los Verdes, el acuerdo de la privatización fue aceptado por la mayoría de los jugadores políticos de la ciudad. Parte del acuerdo fue la promesa de no suba de tarifas durante los primeros cuatro años, el compromiso de mantener 50,1% en propiedad pública y garantía de empleo para los trabajadores de la BWB, quienes desactivaron una inicial oposición sindical. Los sindicatos aceptaron la privatización como inevitable y se enfocaron en negociar un acuerdo ventajoso para los empleados de la BWB (Beveridge 2012a).

Secretismo y rentabilidad asegurada

El precio de venta de 1960 millones de dólares americanos por el 49,9 por ciento de la compañía ha sido generalmente visto como alto, y puede ser atribuido principalmente a una mezcla de la fuerte competencia entre las compañías de agua, especialmente las gigantes francesas Vivendi y Suez, la atracción de Berlín como nueva capital alemana con más de 3 millones de clientes pagadores y la continuada creencia de que la BWB podría explotar los mercados del agua en Europa Central y Oriental (Beveridge 2012 a). Pero fue también un resultado de los detalles de la Ley de Privatización Parcial la cual, al menos inicialmente, contenía la "fórmula R+2" de garantía de ganancias (con el objetivo de asegurar una tasa de ganancia anual de cerca de 8 por ciento similar a la que disfruta-

ban las compañías de agua privatizadas en Inglaterra y Gales).

Además de garantizar beneficios para los inversores privados, otros resultados de la privatización incluyeron nuevas estructuras para la toma de decisiones, mayor orientación hacia el lucro y nuevos instrumentos regulatorios (Beveridge 2012 a; 2012 b; Hüesker 2011). La toma de decisiones en la BWB privatizada descansó en el principio de que ninguna decisión importante puede ser tomada sin el acuerdo común entre los inversores privados y el estado de Berlín. Se establecieron arreglos informales entre ambas partes para llegar a un consenso antes del involucramiento del parlamento en los procesos más oficiales de toma de decisiones. Esos arreglos de largo plazo, secretos e informales, redujeron la transparencia y legitimidad en las políticas de agua a pesar del hecho que el estado mantuvo una mayoría de la asociación (Hüesker 2011). La dimensión financiera de la política de agua en Berlín no fue objeto de seguimiento político desde la privatización. Las ganancias fueron más o menos fijadas en los contratos secretos de largo plazo, y por lo tanto estaban cerradas a la discusión parlamentaria, lo cual tuvo consecuencias propias y directas en los precios. La mayor orientación al lucro de la BWB fue seguida por un aumento masivo de las tarifas del agua desde 2004. Entre 2003 y 2006 los precios para el suministro de agua aumentaron tres veces (con un crecimiento total de 21 por ciento) y en cuatro ocasiones para el servicio de saneamiento (un total de 30 por ciento). Berlín ahora tiene las tarifas más caras en Alemania (Bundeskartellamt 2012).

En respuesta a estos problemas, ocurrió alguna re-regulación. Gradualmente, desde 1999 en adelante, el gobierno de Berlín introdujo nuevas leyes para los métodos de cálculos de tarifas. La re-regularización de la BWB en los años

que siguieron a la privatización revela un proceso evidente en otros sectores privatizados del agua, muy notables en Inglaterra y Gales (Bakker 2003): la introducción del sector privado, compañías orientadas por el lucro en la provisión de agua y servicios de saneamiento, y el casi inevitable aumento de precios que acarrea, crea conflictos sociales que los políticos generalmente tienen que atender. Estas nuevas capacidades regulatorias del estado pueden ser vistas como instrumentos para un mejor control de las compañías público-privadas, pero ellas no compensan los déficits democráticos que han surgido durante la privatización.

Resistencias y reclamos por la remunicipalización

La privatización de la BWB, originalmente planificada por inversores privados como una referencia para otras privatizaciones, se convirtió, por su carácter secreto y los resultados negativos, en un blanco de críticas de investigadores, activistas y políticos de Berlín (Beveridge 2012 a; 2012b; Hüscher 2011; Lederer 2004; Monstadt y Schlippenbach 2006; Passadakis 2006). Un cambio en el gobierno de la ciudad también abrió nuevas oportunidades para cuestionar el pacto privatizador. Luego del escándalo bancario en 2001 la coalición de conservadores y socialdemócratas colapsó en medio de acusaciones de corrupción y fue reemplazada por una coalición de izquierda, llamada roja-roja, entre Social Demócratas y Die Linke. Harald Wolf, uno de los principales opositores a la privatización, se convirtió en el Ministro de Economía de Die Linke y responsable por la BWB público-privada entre 2002 y 2011. Fue él quien introdujo las iniciativas de nueva regulación descritas arriba.³

3 No obstante, contradiciendo su propia posición en cuanto a las privatizaciones, Die Linke apoyó otras privatizaciones de compañías estatales y tierras durante el primer período del go-

bierno de coalición entre 2001 y 2006 (Lederer y Naumann 2011: 130). Mientras que Die Linke intentó aumentar la presión sobre los propietarios privados de la BWB a través de la re-regulación, movimientos sociales de la ciudad demandaron la inmediata anulación de los contratos (Lederer y Neumann 2011: 140). El hecho de que este partido no dio término a la privatización una vez en el poder, causó gran frustración en los movimientos sociales, mientras que la gente de Die Linke sintieron que estaban siendo culpabilizados por un pacto privatizador del cual no eran responsables (ibid.) Después de la re-elección en 2006, no obstante, el gobierno de izquierda expresó su deseo de fortalecer el sector público y la remunicipalización de la BWB fue incluida en el contrato de coalición con el SPD (ibid.). Pero sin el consentimiento de los inversores privados el estado de Berlín no podría oficialmente terminar los contratos de privatización antes de 2028. Por tanto, la adopción de este objetivo de política pública hubiera podido ser interpretada como el primer paso simbólico para volver a poner la privatización de la BWB en la agenda política.

En 2006 la Mesa del Agua de Berlín (Berliner Wassertisch), desilusionada por Die Linke e inspirada en exitosos movimientos anti privatización alrededor del mundo, hizo campañas contra los contratos secretos y el aumento de las tarifas del agua. Basándose en la nueva constitución de Berlín, que permite a la mayoría de ciudadanos a cambiar leyes mediante referéndum público (Volskbegehren), comenzó una campaña por un referéndum para hacer públicos los contratos secretos de la privatización. Después de recolectar unas 280.000 firmas la campaña no solo alcanzó las formalidades necesarias para dar lugar a un Volksbegehren, sino que también ayudó a transformar el discurso dentro

bierno de coalición entre 2001 y 2006 (Lederer y Naumann 2011: 130).

de la ciudad acerca de la BWB y otras compañías privatizadas. El Ejecutivo de Berlín primero bloqueó la iniciativa, reclamando que la nueva ley no era aplicable constitucionalmente en este caso. Se señaló que sería ilegal forzar a los inversionistas privados a publicar contratos privados que se firmaron antes de que esta nueva ley entrara en vigencia. Por casi dos años el Ejecutivo de Berlín y la Berliner Wassertisch se encontraron frente a frente en la Corte Constitucional discutiendo si el Ejecutivo tenía potestad para controlar los contenidos del Volksbegehren en esta etapa del proceso político. La Berliner Wassertisch ganó el pleito en octubre del 2009 (Hüesker 2011). Además, en el verano del 2010 el Parlamento berlinés votó una nueva ley prohibiendo los contratos secretos que involucraran compañías públicas. Finalmente, un diario de Berlín publicó los contratos secretos en octubre de 2010. Dos semanas después el Ejecutivo de Berlín también publicó los contratos en su sitio web oficial. Sin embargo, la Berliner Wassertisch decidió continuar con el referéndum, lo cual ocurrió en febrero de 2011, y una enorme mayoría de 98,2% de aquellos que votaron, o sea más de 660 mil votantes, apoyó la ley propuesta por la Berliner Wassertisch de hacer públicos los contratos de privatización (Nowakowski 2011). En última instancia, el Ejecutivo decidió acompañar el resultado del referéndum y publicó las cláusulas confidenciales. Además de publicar los contratos, el estado de Berlín comenzó negociaciones con los propietarios privados sobre la re-municipalización de la BWB en 2010, y esto continuó después de las elecciones en 2011 con la formación de una nueva coalición socialdemócrata-conservadora. Uno de los propietarios privados, RWE, y el Ejecutivo de Berlín, acordaron un precio de 654 millones de Euros por el 24,95 por ciento de las acciones de RWE en la BWB. En 2013 el otro propie-

tario, la compañía francesa Veolia, también comenzó negociaciones para vender su parte. El plan de los gerentes es financiar la compra con las futuras ganancias de BWB, de hecho garantizadas.

En el corto plazo esto significa un aumento en las deudas de la ciudad para pedir prestado el dinero para comprar de regreso la compañía y, al menos en este caso, un rechazo de una “política de déficit” local (Peck 2012), donde la meta de cortar el déficit determina los objetivos de las políticas públicas. Esto representa un gran viraje cuando consideramos que el principal argumento para la privatización a finales de los 90 fue reducir las deudas de la ciudad. Berlín en 2013 tiene en los hechos más deuda que Berlín en 1999, si bien no crece tan rápido y los ingresos por impuestos están aumentando.

Conclusión: ¿hacia la gobernanza urbana post neoliberal?

La decisión casi consensuada de privatizar, la garantía de ganancia y la institucionalidad de la toma de decisiones secretas de la BWB público-privada, fueron todos emblemáticos del más amplio proyecto privatizador. No obstante, el rechazo a la privatización y su parcial marcha atrás muestra que a pesar de las limitantes discursivas y estructurales de la gobernanza urbana neoliberal, existe un potencial para el cambio. Incluso en una ciudad tan endeudada como Berlín pueden emerger “políticas y prácticas de esperanza” (Coutard y Guy 2007). ¿Puede el caso de Berlín y su compañía de agua revelar pistas hacia formas posibles de gobernanza urbana post neoliberal?

Desde 2009 el discurso político ha cambiado significativamente y la política de servicios también cambió. Se ha ido la cháchara de la falta de alternativas y de la necesidad de la experticia

del sector privado. Actores del gobierno y de la sociedad civil han comenzado a debatir abiertamente modelos de re-municipalización, a pesar del endeudamiento y los costos que podría traer para la ciudad. De todos modos, un nuevo modelo genuino de propiedad pública para la BWB está aún por emerger y es improbable que sea implementado por la actual coalición de gobierno. En realidad, a lo largo de la campaña anti privatización, no hubo una visión coherente de una compañía re-municipalizada. ¿Cuán diferente será la nueva BWB de propiedad pública? Más allá de proveer agua limpia y no cara, así como servicios de saneamiento, ¿qué objetivos debería hoy día tener una compañía pública de agua de la ciudad?

Para ser diferente de las compañías públicas tradicionales del pasado, existe la necesidad de permitir una mayor participación y control públicos (Wainwright 2009). Una idea principal que está siendo promovida por los movimientos sociales y Die Linke es formar una Statdtwerk – una compañía pública de servicios integrados que ofrezca agua, energía, transporte, gestión de residuos sólidos, etc. Esta forma de compañía pública tiene una larga tradición en las ciudades alemanas. El desafío es ver cómo este modelo podría ser revitalizado para proveer mejor democracia y una forma nueva de “lo público”.

Bibliografía

- Bakker, K. (2003) From public to private to ... mutual? Restructuring water supply governance in England and Wales. *Geoforum* 34.3, 359-374.
- Barraqué, B. (2009) The development of water services in Europe. From diversity to convergence. In Castro, J. E., Heller, L. (eds.) *Water and Sanitation Services. Public Policy and Management*. Earthscan, London.
- Beveridge, R. (2012a) A Politics of Inevitability. The privatization of the Berlin Water Company, the global city discourse and governance in 1990s Berlin. *VS-Verlag, Wiesbaden*.
- Beveridge, R. (2012b) Consultants, depoliticization and arena-shifting in the policy process. *Privatizing water in Berlin. Policy Sciences* 45.1, 47-68.
- Bundeskartellamt (2012) *Bundeskartellamt erlässt Preissenkungsverfügung gegen Berliner Wasserbetriebe von insgesamt 254 Mio. € für die Jahre 2012 bis 2015*. Bundeskartellamt, Bonn.
- Ellger, C. (1992) Berlin. Legacies of division and problems of unification. *Geographical Journal* 158.1, 40-46.
- Frese, A. (1999) Berlin braucht viel Geduld. *Der Tagesspiegel*, February 13, 1999. Libbe, J., Hanke, S. and Verbücheln, M. (2011) *Rekommunalisierung. Eine Bestandsaufnahme*. German Institute of Urban Affairs, Berlin.
- Gornig, M. (2009) Berlin. Von der Wachstumsbremse zum Wachstumsmotor? *DIW Wochenbericht* 76.31, 532.
- Hay, C. (2007) *Why We Hate Politics*. Polity Press, Cambridge.
- Häußermann, H. and Colomb, C. (2003) *The New Berlin. Marketing the City of Dreams*. In Hoffman, L. M., Fainstein, S. S. and Judd, D. R. (eds.) *Cities and Visitors. Regulating People, Markets and City Space*. Blackwell Publishing, New York.
- Hüesker, F. (2011) *Auswirkungen von Privatisierungen auf die Gemeinwohlfähigkeit des Daseinsvorsorgestaates. Untersucht am Fall der Wasserbetriebe des Landes Berlin*. Oekom, München.
- Kraetke, S. (2001) Berlin – Towards a Global City? *Urban Studies* 38.10, 1777-1799.
- Kraetke, S. (2004) City of Talents? Berlin's regional economy, socio-spatial fabric and “worst practice” urban governance. *International Journal of Urban and Regional Research* 28.3, 511-529.
- Lederer, K. (2004) *Strukturwandel bei kommunalen Wasserdienstleistungen. Eine Untersuchung aus verwaltungswissenschaftlicher Perspektive*. Berliner Wissenschafts-Verlag, Berlin.

Lederer, K. and Naumann, M. (2011) Linke Metropolenpolitik und öffentliche Unternehmen. Eine Bestandsaufnahme am Beispiel Berlins. In Holm, A., Lederer, K. and Naumann, M. (eds.) Linke Metropolenpolitik. Erfahrungen und Perspektiven am Beispiel Berlin. Westfälisches Dampfboot, Münster.

Marschall, M., Richter, C. and Keese, C. (1997) Nach Ostern muss die Entscheidung über die Wasserbetriebe fallen. Berliner Zeitung, March 17, 1997.

Monstadt, J. and Schlippenbach, U. (2006) Privatisierung und Kommerzialisierung als Herausforderung regionaler Infrastrukturpolitik. Eine Untersuchung der Berliner Strom-, Gas- und Wasserversorgung sowie Abwasserentsorgung. German Institute of Urban Affairs, Berlin.

N.N. (1997) Berliner Wasserbetriebe erschließen neue Geschäftsfelder. Frankfurter Allgemeine Zeitung, April 18, 1997.

Nowakowski, G. (2011) Kalte Dusche für Rot-Rot. Der Tagesspiegel, February 14, 2011.

Passadakis, A. (2006) Die Berliner Wasserbetriebe. Von Kommerzialisierung und Privatisierung zu einem öffentlich-demokratischen Wasserunternehmen. GUE/NGL, Berlin and Brüssel.

Peck, J. and Tickell, A. (2002) Neoliberalizing space. *Antipode* 34.3, 380-404.

Peck, J. (2012) Austerity urbanism. *City* 16.6, 626-655.

Rechnungshof von Berlin (2004) Jahresbericht 2004. Rechnungshof von Berlin, Berlin.

Schomaker, G. (1999) Rechnungshof-Präsident warnt vor neuen Schulden. Berliner Zeitung, October 28, 1999.

Strom, E. (2001) Building the New Berlin. The Politics of Urban Development in Germany's Capital City. Lexington Books, Lanham (MD).

Swyngedouw, E. (2003) Privatising H2O Turning Local Water Into Global Money. (<http://socgeo.ruhosting.nl/colloquium/water.pdf>)

Wainwright, H. (2009) Public Service Reform ... but not as we know it! A story of how democracy can make public services genuinely efficient. Picnic, Hove.

Wiengten, K. (1997) Kein Wasser auf den heißen Stein. *die tageszeitung*, December 19, 1997.

Wissen, M. and Naumann, M. (2006) A New Logic of Infrastructure Supply. The Commercialization of Water and the Transformation of Urban Governance in Germany. *Social Justice* 33.3, 20-37. Žižek, S. (2008) *In Defense of Lost Causes*. Verso, London



ANEXOS

Declaración del derecho humano al agua en las Naciones Unidas (2010)



Resolución aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 28 de julio de 2010 (64/292).

La Asamblea General,

Recordando sus resoluciones 54/175, de 17 de diciembre de 1999, relativa al derecho al desarrollo, 55/196, de 20 de diciembre de 2000, en que proclamó 2003 Año Internacional del Agua Dulce, 58/217, de 23 de diciembre de 2003, en que proclamó el Decenio Internacional para la Acción, "El agua, fuente de vida" (2005-2015), 59/228, de 22 de diciembre de 2004, 61/192, de 20 de diciembre de 2006, en que proclamó 2008 Año Internacional del Saneamiento, y 64/198, de 21 de diciembre de 2009, relativa al examen amplio de mitad de período de las actividades del Decenio Internacional para la Acción, "El agua, fuente de vida", el Programa 21, de junio de 1992¹, el Programa de Hábitat, de 1996², el Plan de Acción de Mar del

Plata, de 1977, aprobado por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua³, y la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, de junio de 1992⁴,

Recordando también la Declaración Universal de Derechos Humanos⁵, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales⁶, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos⁷, la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial⁸, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer⁹, la Convención sobre los Derechos del

venta: S.97.IV.6), cap. I, resolución 1, anexo II.

3 Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua, Mar del Plata, 14 a 25 de marzo de 1977 (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.77.II.A.12), cap. I.

4 Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, Río de Janeiro, 3 a 14 de junio de 1992, vol. I, Resoluciones aprobadas por la Conferencia (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.93.I.8 y corrección), resolución 1, anexo I.

5 Resolución 217 A (III).

6 Véase la resolución 2200 A (XXI), anexo.

7 Naciones Unidas, Treaty Series, vol. 660, núm. 9464.

8 *Ibid.*, vol. 1249, núm. 20378.

9 *Ibid.*, vol. 1577, núm. 27531.

1 Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, Río de Janeiro, 3 a 14 de junio de 1992, vol. I, Resoluciones aprobadas por la Conferencia (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.93.I.8 y corrección), resolución 1, anexo II.

2 Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II), Estambul, 3 a 14 de junio de 1996 (publicación de las Naciones Unidas, número de

Niño¹⁰, la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad¹¹ y el Convenio de Ginebra relativo a la protección debida a las personas civiles en tiempo de guerra, de 12 de agosto de 1949¹²,

Recordando además todas las resoluciones anteriores del Consejo de Derechos Humanos relativas a los derechos humanos y el acceso al agua potable y el saneamiento, incluidas las resoluciones del Consejo 7/22, de 28 de marzo de 2008¹³, y 12/8, de 1 de octubre de 2009¹⁴, relativas al derecho humano al agua potable y el saneamiento, el Comentario General núm. 15 (2002) del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales relativo al derecho al agua (artículos 11 y 12 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales)¹⁵, y el informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre el alcance y el contenido de las obligaciones pertinentes en materia de derechos humanos relacionadas con el acceso equitativo al agua potable y el saneamiento que imponen los instrumentos internacionales de derechos humanos¹⁶, así como el informe de la experta independiente sobre la cuestión de las obligaciones de derechos humanos relacio-

nadas con el acceso al agua potable y el saneamiento¹⁷,

Profundamente preocupada porque aproximadamente 884 millones de personas carecen de acceso a agua potable y más de 2.600 millones de personas no tienen acceso a saneamiento básico, y alarmada porque cada año fallecen aproximadamente 1,5 millones de niños menores de 5 años y se pierden 443 millones de días lectivos a consecuencia de enfermedades relacionadas con el agua y el saneamiento,

Reconociendo la importancia de disponer de agua potable y saneamiento en condiciones equitativas como componente esencial del disfrute de todos los derechos humanos,

Reafirmando la responsabilidad de los Estados de promover y proteger todos los derechos humanos, que son universales, indivisibles, interdependientes y están relacionados entre sí, y que deben tratarse de forma global y de manera justa y equitativa y en pie de igualdad y recibir la misma atención,

Teniendo presente el compromiso contraído por la comunidad internacional de cumplir plenamente los Objetivos de Desarrollo del Milenio y destacando, en este contexto, la determinación de los Jefes de Estado y de Gobierno, expresada en la Declaración del Milenio¹⁸, de reducir a la mitad para 2015 el porcentaje de personas que carezcan de acceso a agua potable o no puedan costearlo y, según lo convenido en el Plan de Aplicación de las Decisiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible ("Plan de Aplicación de las

10 Resolución 61/106, anexo I.

11 Naciones Unidas, Treaty Series, vol. 75, núm. 973.

12 Véase Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo tercer período de sesiones, Suplemento núm. 53 (A/63/53), cap. II.

13 Véase A/HRC/12/50, primera parte, cap. 1.

14 Véase Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2003, Suplemento núm. 2 (E/2003/22), anexo IV.

15 A/HRC/6/3.

16 A/HRC/12/24 y Corr.1.

17 Véase la resolución 55/2.

18 Véase Informe de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, Johannesburgo (Sudáfrica) 26 de agosto a 4 de septiembre de 2002, (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.03.II.A.1 y corrección), cap. 1, resolución 2, anexo.

Decisiones de Johannesburgo”), reducir a la mitad para 2015 el porcentaje de personas que no tengan acceso a servicios básicos de saneamiento,

1. Reconoce que el derecho al agua potable y el saneamiento es un derecho humano esencial para el pleno disfrute de la vida y de todos los derechos humanos;

2. Exhorta a los Estados y las organizaciones internacionales a que proporcionen recursos financieros y propicien el aumento de la capacidad y la transferencia de tecnología por medio de la asistencia y la cooperación internacionales, en particular a los países en desarrollo, a fin de intensificar los esfuerzos por proporcionar a toda la población un acceso económico al agua potable y el saneamiento;

3. Acoge con beneplácito la decisión del Consejo de Derechos Humanos de pedir a la experta independiente sobre las obligaciones de derechos humanos relacionadas con el acceso al agua potable y el saneamiento que presente un informe anual a la Asamblea General, y alienta a la experta independiente a que siga trabajando en todos los aspectos de su mandato y a que, en consulta con todos los organismos, fondos y programas pertinentes de las Naciones Unidas, incluya en el informe que le presente en su sexagésimo sexto período de sesiones las principales dificultades relacionadas con el ejercicio del derecho humano al agua potable y el saneamiento y su efecto en la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Fuente: <http://www.un.org/>
(Acceso 31.12.13)

COMISION NACIONAL EN DEFENSA DEL AGUA Y DE LA VIDA

*¡¡1.440.000 dijeron SI al “Agua
en manos del Estado”!!*

Comunicado –Octubre 2012



Organizar: REDES

Octubre Azul en Uruguay

A 10 años de la creación de la Comisión Nacional en Defensa del Agua y la Vida (CNDAV)

En el mes internacional del OCTUBRE AZUL, en reconocimiento a la lucha y victoria del pueblo uruguayo, al incorporar a rango Constitucional “el agua como derecho humano fundamental”, y a 10 años de la creación de la CNDAV, decimos:

¡¡ Hoy el desafío es mayor!!

El sistema capitalista al servicio de los poderosos del mundo, sigue en esa carrera ‘loca’ de incrementar el consumo, imprescindible para satisfacer las ansias de ganancia de unos pocos. Para garantizar ese modo de vida y de abundancia, no tuvieron escrúpulos en agotar los recursos de los países del norte, contaminar sus aguas y despilfarrar la energía. Por esa razón, necesitan seguir expoliando a los países del sur extrayendo más y más materias primas que usarán para elaborar otros productos, para alimentar a los animales o a los autos del norte. De ahí que hoy vienen por nuestros bienes naturales no importa a qué costo, se quieren llevar el hierro, el petróleo, la pasta de celulosa y el agua de nuestras cuencas....

Y tendremos que mantener claros y bien en alto, los dos objetivos de la

reforma constitucional: por un lado, la defensa de la gestión del agua en manos públicas, y por otro, la planificación, gestión y control de la población sobre los recursos hídricos.

El primer objetivo, echar a las multinacionales de nuestro país se cumplió, y hemos sido ejemplo en el mundo por haberlo logrado; pero continuamos luchando para que las Sociedades Anónimas, y las tercerizaciones no enturbien las aguas.

El segundo objetivo lo tenemos que hacer cumplir. Se está produciendo un cambio acelerado en el uso del suelo. Avanza el modelo improductivo impuesto en la región: monocultivos de eucaliptos para mega-plantas de celulosa y para el mercado de bonos de carbono, explosivo crecimiento de las plantaciones de soja, mega-minería metálica a cielo abierto y otros, con el agregado de la concentración y extranjerización de la tierra.

El extractivismo, el agronegocio con intensivo uso de fertilizantes y herbicidas (agro tóxicos) que terminan en nuestras aguas contaminándolas y provocando su eutrofización (turbidez) merecen nuestra atención, denuncia, participación, y exigencia como actores sociales.

“En términos generales estamos preocupados por la situación del mal

uso de los agroquímicos y por la situación de impactos sobre los cuerpos de agua”, sostuvo ante el Parlamento el director de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (DINAMA), Jorge Rucks, según nota publicada por El País Digital el 16 de octubre. “Hay zonas rojas en Uruguay en las que hay una preocupación particular por la relación entre lo que es el uso de agroquímicos y de los suelos y, en particular, de las condiciones de calidad del agua de esas cuencas. Precisamente, la cuenca del río Santa Lucía es paradigmática”, agregó. “Hubo algunos eventos de atrazina (herbicida) que fueron detectados hace aproximadamente dos años en la represa de Paso Severino, lo que significó para OSE incrementos enormes de los costos en carbón activado para poder eliminarla del agua potable”, sentenció el director de la DINAMA.

¿De que nos servirá tener el servicio de agua potable y el saneamiento en manos públicas si las fuentes están contaminadas o peor aún, si ya no existen?

NUESTRAS PROPUESTAS:

1. Poner en marcha a la brevedad las Comisiones de Cuenca, haciendo posible la participación, efectiva y real de los usuarios, apoyadas en las organizaciones genuinas de la población a nivel nacional, regional y local, ateniéndose al mandato constitucional y a la Ley Reglamentaria de la misma.

2. Instalación prioritaria del Comité de Cuenca y Sub- cuencas del Río Santa Lucía y sus afluentes, propuesta planteada por la CNDAV y acordada en el ámbito de la DINAGUA Teniendo en cuenta que la Cuenca del Río Santa Lucía alberga importantes ecosistemas de monte serrano y ribereño, con su correspondiente fauna nativa asociada, lo cual amerita realizar una gestión sustentable del territorio y de las actividades que en él se desarro-

llan, de manera de proteger adecuadamente este recurso para usufructo de las generaciones presentes y futuras. Resulta impensable realizar acciones de protección efectivas de un cuerpo de agua sin controlar y regular las actividades que ocurren en su cuenca de drenaje. Sobre el Arroyo Santa Lucía, además, se encuentra ubicada la toma de agua de OSE que abastece a la ciudad de Montevideo, Canelones, San José, Florida y sus alrededores (abastece de agua potable a más de 1.800.000 uruguayos), lo que nos obliga a tener especial cuidado en el manejo del agua, de manera de poder asegurar el suministro de agua potable para la población..

3. Instrumentación de monitoreos periódicos por parte de las Universidades de la República, de los efectos ambientales que originan los nuevos cultivos y uso de agroquímicos prohibidos en otras latitudes y continentes que se han potenciado en las últimas décadas en nuestro país. Así como de megaproyectos industriales contaminantes. Exigiendo que los mismos se hagan públicos.

4. Promoción a nivel de la región y el continente – MERCOSUR – UNASUR- etc., la adopción de criterios comunes y homogenización de la legislación al respecto del acceso al Agua potable y el saneamiento como un derecho humano fundamental y el rechazo a considerar el agua una mercancía así como la venta de agua a granel de fuentes hídricas comunes de la región como ríos, acuíferos, etc.

5. Acceso público a toda la información sobre resultados de monitoreos de los acuíferos, Guarini, Raigón, y el uso que se realiza de sus aguas, así como de la situación de los pozos existentes y los controles periódicos.

6. Creación de un Área de Relacionamento con el usuario dentro de OSE, donde el mismo pueda participar en la gestión del Organismo.

7. Promoción de un debate nacional público de todos los emprendimientos que ponen en riesgo la calidad y cantidad del agua dulce como bien común. Dicho debate deberá garantizarse con información actualizada e instancias democráticas así como con la instrumentación de una resolución colectiva con característica vinculante a través de procedimientos previstos en la Constitución de la Republica.

8. Normalización en el marco del derecho público de los trabajadores del servicio de agua potable en Maldonado donde se constituyó, en sustitución de URAGUA, una Unidad de Gestión Desconcentrada (UGD) – como empresa mixta entre OSE y la Intendencia Municipal - cuyos beneficios en recaudación quedan en el departamento y no van al resto del país, lo que atenta contra la herramienta fundamental de equidad; el “subsidio cruzado”.

Públicamente el Sr. Alcorta Director representante de la intendencia en la UGD ha manifestado la intensión de avanzar en ese camino y crear una S.A. para gestionar un fideicomiso basado en los recursos de OSE que genera en Canelones, Maldonado y Rocha, lo que llevaría al fin del “subsidio cruzado” y por lo tanto profundizando la brecha entre “ricos y pobres”, donde las zonas ‘mas empobrecidas’ se verán desprotegidas y afectadas en el suministro de agua potable y saneamiento.

9. Estatización total de Aguas de la Costa S.A., empresa que se crea para suplantar a Aguas de la Costa- Suez. Ose compró el 60% de la sociedad anónima Aguas de la Costa S.A. que estaba en manos de la Suez, pero el 40% permanece en manos privadas (SEINCO), insistimos que esta situación es claramente inconstitucional

10 años en lucha por el AGUA.
Balance y Desafíos.

OCTUBRE AZUL

Actúan: **latejapríde***

MILONGAS EXTREMAS

Viernes 26 de octubre | 19.30 hs. Explanada de la Universidad

Organizan:



El manifiesto de Nápoles del Movimiento Europeo para el Agua (2013)

Documento fundacional del European Water Movement (Movimiento Europeo del Agua)¹⁹



I. Objetivos

Decidimos unirnos, dando vida a una red continental, en un momento de fuerza y victorias de numerosos movimientos del agua de toda Europa. Ha llegado el momento de dar este paso juntos.

Decidimos unirnos en este momento decisivo, durante una grave crisis del sistema que ha sacudido el mundo y Europa hasta la médula, convencidos de que una gestión participativa del agua y de los bienes comunes puede ser un camino para salir de esta crisis generada por las políticas neoliberales y que podría actuar como una base para la creación de un nuevo modelo social europeo cooperativo, justo, inclusivo y solidario.

Decidimos unirnos porque somos conscientes de que nuestros esfuerzos locales en nuestros respectivos países, aunque fundamentales y esenciales para cada campaña europea, por sí solos no son suficientes. Por un lado, los grandes capitales se mueven cada vez más hacia un terreno supranacional; y por otro, la mano de la Comisión Europea y el Banco Central Europeo se están convirtiendo en los portavoces del mundo financiero, exigiendo la privatización de los bienes comunes, los servicios y el patrimonio público.

Para hacer frente a los desafíos de nuestro tiempo, tenemos que construir relaciones estables y campañas coordinadas a nivel europeo, para defender el agua como un bien común.

II. Principios

El Movimiento Europeo del Agua es una red abierta, inclusiva y pluralista cuyo objetivo es reforzar el reconocimiento del agua como un bien común y un derecho fundamental universal. Estamos unidos para luchar contra la privatización y mercantilización de este bien vital, y la construcción de una gestión pública y comunitaria del agua, basada en la participación democrática de los ciudadanos y de los trabajadores.

La Coalición Europea reconoce, junto con el movimiento global por la justicia del agua, ciertos principios fundamentales y peticiones a Europa:

El reconocimiento y la aplicación del derecho humano al agua potable y el saneamiento como un derecho necesario para la vida. En todas las constituciones de los estados miembros, en sus principios básicos y en los actos de la Unión Europea, debe incluirse el acceso al agua como un derecho humano universal.

El agua debe excluirse de todos los acuerdos comerciales internacionales, incluidos los tratados de la Organización Mundial del Comercio y de las reglas de mercado dentro de la Unión Europea.

¹⁹ Más información en: <http://europeanwater.org/>

La Comisión Europea, el Consejo Europeo y los distintos gobiernos europeos deben retirar su apoyo al Foro Mundial del Agua, que es un marco defectuoso para la toma de decisiones sobre el agua. Tal como se aprobó en una resolución del Parlamento Europeo en marzo de 2006, no es apropiado que al Consejo Mundial del Agua, que es un organismo privado sin ningún tipo de legitimidad democrática, se le permita tener tal influencia sobre las políticas globales del agua.

La Unión Europea y los Estados miembros deben afirmar que el agua es un bien común esencial para la vida y que, como tal, no puede ser calificado como una mercancía cualquiera con la que comerciar. La propiedad y la gestión del ciclo integral del agua debe ser pública, democrática y participativa a nivel comunitario. Los principios de participación pública, la transparencia y la rendición de cuentas democrática debe ser respetada.

La Unión Europea y los Estados miembros deben garantizar el derecho al agua de buena calidad, reconociendo que esto sólo puede garantizarse bajo control público.

Se deben apoyar financiera y políticamente las diversas formas de asociación público-pública, a través del desarrollo internacional y la cooperación financiera para garantizar el acceso al agua, a través del intercambio de buenas prácticas entre las empresas públicas y los entes locales en los modelos de participación y de solidaridad entre los ciudadanos y las comunidades de diferentes países y regiones, incluyendo aquellos que sufren de sequías.

Garantizar un suministro de agua de calidad y sostenible para todas las personas en Europa y en todo el mundo es una responsabilidad colectiva. Por tanto, los fondos necesarios para realizar las inversiones que lo hagan posible deben partir de los impuestos generales.

Prohibir los contratos industriales para la explotación de agua embotellada, a fin de proteger y conservar este recurso para las generaciones futuras.

Fomentar las prácticas sostenibles de gestión que protejan la ecología de los ciclos naturales del agua y mantener la calidad del agua de nuestros ríos y acuíferos. Este modelo de gestión también debe evitar la construcción de grandes proyectos de infraestructuras (presas, interconexiones fluviales, etc.)

La promoción de la conservación y la preservación del ciclo del agua como una "estrategia de mitigación" fundamental contra el cambio climático deben integrarse en las negociaciones de la UNFCCC (United Nations Framework Convention on Climate Change). No es aceptable que se destruya el ciclo del agua a través de la construcción de grandes centrales hidroeléctricas para producir supuestamente energía "limpia".

Buenas condiciones de trabajo para los empleados de las empresas públicas de agua. Los trabajadores también deben integrarse plenamente en la toma de decisiones democráticas de los procesos de desarrollo de los servicios de agua.

Una firme oposición a la UE y los gobiernos europeos respecto a la transformación del agua en un nuevo activo financiero, en el marco de la "economía verde" para la implementación de un mercado mundial de agua dulce.

Acuerdo Marco de compromiso de una plataforma continental para la promoción de Acuerdos de Cooperación Públicos y Comunitarios (2009)



Considerando que:

El agua es un bien común, un recurso esencial para la vida.

El derecho humano al agua es fundamental e irrenunciable, garantizando como tal el acceso al agua potable y al saneamiento.

Las luchas de recuperación del agua a manos públicas de Cochabamba (2000) y el Alto (2005) en Bolivia; Santa Fé (2007) y Buenos Aires (2001) en Argentina; y para evitar la privatización en Honduras, El Salvador, Brasil, Ecuador, Perú, Paraguay;

Los avances en el tema del agua expresados en los Foros Sociales Mundiales desde Porto Alegre; las Asambleas de la RED VIDA en Lima 2007 y Cochabamba en el 2008;

La constitucionalización del agua como derecho humano en Uruguay en el 2004, y en Venezuela en el 2006, en Ecuador en el 2008 y Bolivia en el 2009; la ley Federal 11.445 en el 2007 que estableció la política Nacional de Saneamiento Básico de Brasil;

Las metas del Milenio de las Naciones Unidas contemplan un programa que tiene el objetivo de ampliar el acceso al agua a partir de acuerdos de cooperación público comunitario, y la importancia del agua en la vida de los pueblos de las Américas.

Las organizaciones abajo firmantes reunidas en Paso Severino – Florida –

Uruguay representantes de gobiernos, operadores públicos, organizaciones civiles y sociales, ONGs, federaciones, comunidades y sistemas comunitarios, cooperativas, sindicatos y universidades – firmamos este acuerdo de compromiso para impulsar un proceso de cooperación pública y comunitaria en las Américas.

Los intercambios a los cuales nos comprometemos se abrigan bajo los principios de solidaridad, reciprocidad, fraternidad, transparencia, equidad, justicia social y ambiental.

Manifestamos nuestro compromiso de promover los caminos y herramientas para que se concreten estos acuerdos de cooperación con el propósito que nuestros pueblos accedan al agua de calidad adecuada y en cantidad suficiente en forma sustentable para una vida digna y saludable.

Nos comprometemos a ayudar a la creación de espacios de cooperación independientes y a luchar por los espacios de participación en la planificación, gestión y control de los servicios públicos de agua potable y saneamiento.

Estamos dispuestos a cooperar en igualdad de condiciones, aceptando nuestras diversidades culturales, promoviendo un intercambio de saberes que enriquezcan el proceso hacia la construcción de un nuevo horizonte de lo público.

Nos sentimos unidos por la preservación de la vida en el planeta y por ello es que nos comprometemos a consolidar este proceso autónomo desde lo estatal, municipal, social, comunitario y cooperativo.

Por todo ello, lanzamos una plataforma continental para la promoción de Acuerdos de Cooperación Públicos y Comunitarios

Paso Severino, Uruguay, a los 29 días del mes de abril del año 2009, los abajo firmantes, suscribimos este acuerdo con consenso pleno de lo que aquí se manifiesta.

Organizaciones firmantes:

Sindicato Obras Sanitarias de la Provincia de Buenos Aires (SOSBA) – Argentina

“5 de Septiembre” –Operador Técnico de ABSA – Argentina

Asociación Nacional de los Servicios Municipales de Saneamiento ASSE-MAE – Brasil

Dirección Nacional de Aguas y Saneamiento – DINASA – MVOTMA – Uruguay

Ministerio del Agua – SENASBA - Bolivia

Obras Sanitarias del Estado – OSE -Uruguay

Federación de Funcionarios de OSE - FFOSE -Uruguay

Federación Nacional de Sindicatos del Agua Potable - FENTAP – Perú.

Coordinadora de Defensa del Agua y de la Vida, Bolivia

Federación de Trabajadores Fabriles de Cochabamba, Bolivia

Acción Ecológica, Ecuador

Comisión Nacional de Defensa del Agua y de la Vida, Uruguay

Federación Funcionarios de OSE, Uruguay

Uruguay Sustentable

Redes - Amigos de la Tierra – Uruguay

Casa Bertolt Brecht – Uruguay

CAX Tierra - Uruguay

Proyecto Andino de Agua - ISP

Red Vigilancia Interamericana por la Defensa y Derecho al Agua (Red VIDA)

Internacional de Servicios Públicos – ISP

Ingeniería sin Fronteras, Cataluña, España.

Asociación Yaku, Italia

Transnational Institute, Holanda



El resultado del plebiscito en Uruguay es una elemental lección de sentido común que la gente está dando. Cuando un gobierno de cualquier país toma la decisión de enajenar bienes colectivos, entregándolos a empresas privadas, tiene la obligación de consultar a la gente. Porque son decisiones que se descargan luego en las siguientes generaciones, involucrando de alguna manera a los hijos, nietos, bisnietos.

Eduardo Galeano
Porto Alegre FSM 2005



casa bertolt brecht



FUNDACIÓN
ROSA
LUXEMBURGO

